



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

NICARAGUA



Programa Económico - Financiero 2007 - 2010

Agosto, 2007

NICARAGUA
PROGRAMA ECONÓMICO-FINANCIERO
2007-2010*

Agosto, 2007

* Este documento ha sido preparado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua.

NICARAGUA

PROGRAMA ECONÓMICO-FINANCIERO

Contenido

Resumen Ejecutivo	i
Introducción	4
I. Objetivos y Metas Nacionales	6
II. Políticas	9
II.A. Política Social	9
II.B. Política Fiscal	12
II.C. Política Monetaria.....	18
II.D. Política Comercial	21
III. Agenda Complementaria	22
IV. Programación Financiera 2007-2010.....	27
Anexos	45
A. 1. Cuadros de Metas de Desempeño y Agenda Complementaria.....	46
A.2. Financiamiento del PEF.....	52
A. 3. Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública	59
A.4. Consideraciones sobre la Inversión Pública y su Impacto en la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos	72
A.5. Proceso de consultas del PEF	74

Tablas

Tabla 1	Indicadores Sociales y Macroeconómicos.....	6
Tabla 2	Supuestos Macroeconómicos	27
Tabla 3	Principales Indicadores Macroeconómicos	30
Tabla 4	Balance del Sector Público Consolidado.....	31
Tabla 5	Balance del Gobierno Central	32
Tabla 6	Balance del Gobierno Central	33
Tabla 7	Panorama Monetario del Banco Central de Nicaragua	34
Tabla 8	Panorama Monetario del Sistema Financiero.....	35
Tabla 9	Balanza de Pagos.....	36
Tabla 10	Producto Interno Bruto por Actividad Económica.....	37
Tabla 11	Producto Interno Bruto: Enfoque del Gasto	38
Tabla 12	Saldos de Deuda Pública	39
Tabla 13	Metas e Indicadores del Ministerio de Educación.....	40
Tabla 14	Metas e Indicadores del Ministerio de Salud	41
Tabla 15	Metas e Indicadores del Ministerio Agropecuario y Forestal	42
Tabla 16	Metas e Indicadores de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados.....	43
Tabla 17	Indicadores del Ministerio de Transporte e Infraestructura y Fondo de Mantenimiento Vial.....	44

Recuadros

Recuadro 1	Evolución Económica Reciente 2001-2006	7
Recuadro 2	Evolución de los Indicadores Sociales 2001-2006.....	8
Recuadro 3	Diseño de Programas Precedentes.....	10
Recuadro 4	Reformas Tributarias.....	13
Recuadro 5	Reducción de la Deuda Externa	17
Recuadro 6	Evolución de las Principales Variables Monetarias	19
Recuadro 7	Evolución del Sistema Financiero.....	20
Recuadro 8	Sector Eléctrico	25

Cuadros

Cuadro 1	Metas de Desempeño.....	46
Cuadro 2	Agenda Complementaria	47

Acrónimos y Abreviaciones

ACF	Acuerdo Conjunto de Financiamiento
ADN	Activos Domésticos Netos
AIF	Asociación Internacional de Fomento
ALBA	Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe
ALMA	Alcaldía de Managua
AP	Apoyo Presupuestario
BCN	Banco Central de Nicaragua
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CARD	Centro América y República Dominicana
CARICOM	Comunidad del Caribe (por sus siglas en inglés)
CAS	Estrategia de Asistencia de País (por sus siglas en inglés)
CIF	Costo Seguro y Flete (por sus siglas en inglés)
CIRR	Tasa de interés comercial de referencia de los países de la OECD
CO	Capital Ordinario
CPIA	Evaluación de Desempeño (por sus siglas en inglés)
DAI	Derecho Arancelario a la Importación
DCC	Déficit de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos
DGA	Dirección General de Servicios Aduaneros
DR CAFTA	Acuerdo de Libre Comercio de Centroamérica y República Dominicana (por sus siglas en inglés)
EMNV	Encuesta de Medición del Nivel de Vida
ENACAL	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados
ENATREL	Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica
ENEL	Empresa Nicaragüense de Electricidad
EPN	Empresa Portuaria Nacional
ERCERP	Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza
FES	Fondo para el Empresariado Social
FISE	Fondo de Inversión Social de Emergencia
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOE	Fondo de Operaciones Especiales
FOMAV	Fondo de Mantenimiento Vial
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
FRD	Facilidad de Reducción de Deuda
GC	Gobierno Central
HIPC	Países Pobres Muy Endeudados (por sus siglas en inglés)
IADM	Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral
IDA	Asociación Internacional de Fomento (por sus siglas en inglés)
IDR	Instituto de Desarrollo Rural
IEC	Impuesto Específico de Consumo
IGV	Impuesto General al Valor
IMAE	Índice Mensual de Actividad Económica

INIFOM	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
INSS	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social
IR	Impuesto sobre la Renta
ISC	Impuesto Selectivo al Consumo
ISN	Documento sobre la Estrategia Interina (por sus siglas en inglés)
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LABT	Ley de Ampliación de la Base Tributaria
LAFE	Línea de Asistencia Financiera Especial
LEF	Ley de Equidad Fiscal
MARENA	Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
MDRI	Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (por sus siglas en inglés)
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIGA	Organismo Multilateral para Garantía de Inversiones (por sus siglas en inglés)
MINED	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MTI	Ministerio de Transporte e Infraestructura
MW	Megavatios
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (por sus siglas en inglés)
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMA	Operaciones de Mercado Abierto
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PAM	Matrices de Evaluación del Desempeño (por sus siglas en inglés)
PEF	Programa Económico Financiero
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PPME	Países Pobres Muy Endeudados
PRGF	Servicio para el Crecimiento y Lucha contra la Pobreza (por sus siglas en inglés)
PRSC	Crédito de Apoyo para la Reducción de la Pobreza (por sus siglas en inglés)
RIB	Reservas Internacionales Brutas
RIN	Reservas Internacionales Netas
RINA	Reservas Internacionales Netas Ajustadas
SCLP	Servicio para el Crecimiento y Lucha contra la Pobreza
SPC	Sector Público Combinado
SPNF	Sector Público no Financiero
SIGFA	Sistema Integrado de Gestión Financiera y Administrativa
SILAIS	Sistema Local de Atención Integral en Salud
TELCOR	Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos
TCR	Tipo de Cambio Real
TCRE	Tipo de Cambio Real de Equilibrio
TEI	Títulos Especiales de Inversión

TLC
VPCD
VPN

Tratado de Libre Comercio
Vigilancia y Promoción del Crecimiento y Desarrollo
Valor Presente Neto

RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo del Programa

1. **El objetivo central del Programa Económico Financiero (PEF) del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional es crear las condiciones para una reducción significativa de la pobreza y un crecimiento económico sostenido, en un contexto de estabilidad macroeconómica, sostenibilidad de las finanzas públicas y de las cuentas externas, como elementos aglutinadores del desarrollo económico y social de la nación.** Para cumplir este objetivo, el PEF procura aumentar la capacidad productiva nacional alcanzando tasas de crecimiento económico sostenido de 5.0 por ciento y tasas bajas de inflación de 7.0 por ciento.
2. **El Gobierno no espera obtener resultados macroeconómicos favorables con estancamiento o deterioro de los principales indicadores del desarrollo humano.** Por el contrario, el cumplimiento de indicadores sociales vinculados a la reducción de la pobreza en el mediano y largo plazo acompañarán a los indicadores macroeconómicos para medir el desempeño del PEF. Alrededor de este cumplimiento girarán el resto de políticas y acciones.
3. **El Gobierno continuará creando las condiciones económicas e institucionales para crear un clima de inversión privada y pública que reactive plenamente las fuerzas productivas, generando empleos de calidad.** Los pequeños y medianos productores serán una plataforma relevante para promover la reactivación económica, especialmente en el sector agroindustrial, facilitando alianzas, esquemas de asociación y financiamiento adecuado, y considerando las ventajas de la economía nicaragüense en la producción agropecuaria.

Políticas

4. **La política social proveerá a los más pobres la prestación de bienes y servicios de salud, educación, agua, saneamiento, seguridad y soberanía alimentaria, protección social, vivienda, formación y capacitación.** El Gobierno implementará una política de gratuidad y acceso a los servicios públicos de salud y educación, eliminando los cobros a la población. Así mismo, erradicará el hambre de la población más pobre, ampliará la cobertura escolar, reducirá el analfabetismo, aumentará la provisión de medicamentos y proveerá un servicio de agua y alcantarillado sanitario de mejor calidad.
5. **La política fiscal proveerá el financiamiento sostenible de los programas y proyectos dirigidos a reducir la pobreza, aumentar la inversión en infraestructura productiva y desarrollar el capital humano.** El programa trata de lograr un balance entre crear espacio fiscal para el gasto prioritario y reducir la deuda pública en la próxima década. El gasto para reducción de pobreza aumentará de 13.4 por ciento del PIB en 2006 a 17.8. por ciento en 2010. Se ampliará el gasto de capital en inversiones de energía, agua potable y alcantarillado sanitario, y se corregirán los desequilibrios financieros de las empresas públicas a través de políticas que atenúen su impacto fiscal y social. Para asegurar la estabilidad macroeconómica, los incrementos de gastos resultantes deberán contar con sus respectivas fuentes de financiamiento, garantizando así mismo, que los gastos recurrentes tengan su financiamiento permanente, proyectándose un déficit del sector público consolidado consistente con la sostenibilidad de las finanzas públicas de

mediano y largo plazo. Para encauzar recursos adicionales al gasto para reducir pobreza, se emprenderán las siguientes acciones: reforma tributaria, reestructuración del Estado, refinanciamiento de la deuda interna y gestión de recursos externos. Estos financiamientos adicionales serán incorporados vía modificación presupuestaria, por lo que las metas de gasto en pobreza y déficit público serán ajustadas en los montos respectivos de los recursos identificados.

6. **La política monetaria continuará orientada a garantizar la estabilidad de la moneda y el normal desenvolvimiento de los medios de pagos.** El cumplimiento de este objetivo contribuirá a lograr una inflación baja y estable, para lo cual se mantendrá el actual régimen cambiario y se garantizará la libre convertibilidad de la moneda. Las operaciones de mercado abierto se concentrarán en instrumentos financieros de corto plazo para mejorar el manejo de la liquidez de la economía, y el crédito neto del sector público no financiero será contractivo con el fin de apoyar los objetivos del programa monetario, que a su vez prevé incrementar la cobertura de reservas internacionales. La combinación de estas políticas permitirá mantener, durante el período del PEF, un saldo de reservas internacionales equivalente a 2.2 veces la base monetaria.

7. **El objetivo de la política comercial externa es aumentar y diversificar las exportaciones, potenciando los mercados actuales y facilitando el acceso a nuevos mercados.** Para alcanzar este objetivo, se continuará creando condiciones que incentiven la producción exportable, sin menoscabo del mercado interno, a través de la aplicación, administración y negociación comercial. Así mismo, se continuará reforzando los vínculos con los socios principales y negociando nuevos tratados y acuerdos comerciales. En marzo de 2007, la Asamblea Nacional ratificó la adhesión de Nicaragua a la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA). También se tiene previsto avanzar en las negociaciones comerciales regionales y bilaterales con la Comunidad del Caribe (CARICOM), Panamá, Brasil, Chile, Canadá, Unión Europea, entre otros. Además, se impulsará la agenda complementaria del TLC-CARD-EU (CAFTA). Así mismo, se continuará el proceso de negociaciones para la conformación de la Unión Aduanera Centroamericana.

8. **El objetivo de la política de financiamiento externo es contar con el apoyo de las instituciones financieras multilaterales y la comunidad internacional para el financiamiento del sector público y de la balanza de pagos.** Este apoyo financiero se estima en un promedio anual de 694 millones de dólares durante el período del programa, incluyendo 61 millones de dólares de apoyo presupuestario de fuentes bilaterales. Así mismo, Nicaragua continuará realizando sus mejores esfuerzos para concluir negociaciones bilaterales con países no miembros del Club de París, para continuar beneficiándose del alivio de la deuda externa.

Agenda Complementaria

9. **El Gobierno implementará una agenda complementaria a las políticas macroeconómicas orientadas a asegurar el crecimiento económico sostenido y la reducción de la pobreza.** La agenda tiene como objetivos el fortalecimiento de: (i) sector energético, a través de la expansión de la capacidad de la oferta eléctrica con fuentes de energía renovable y reducción de pérdidas del sistema de distribución; (ii) marco institucional del sector público incluyendo el sistema de administración financiera, con el objetivo central del Gobierno de mejorar la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública; (iii) sistema de pensiones, se analizarán las alternativas de fortalecimiento del sistema de pensiones, las cuales

serán consensuadas con empleados y empleadores; (iv) sistema financiero, el Gobierno seguirá fortaleciendo al sistema bancario para profundizar y garantizar una sólida intermediación financiera, y fortalecerá las atribuciones y funciones del Banco Central, para mejorar el diseño e implementación de la política monetaria y cambiaria, la credibilidad de la política macroeconómica, así como apoyar el desarrollo del mercado de capitales.

INTRODUCCIÓN

10. **El Programa Económico Financiero (PEF) que se presenta a continuación es la materialización del nuevo enfoque en el diseño de las políticas económicas del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.** El PEF hace énfasis en el fortalecimiento de la política social y la estabilidad macroeconómica, como base para alcanzar los objetivos de desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de los nicaragüenses.

11. **El PEF parte de la premisa que el Gobierno coadyuvará a alcanzar el desarrollo económico sostenible, a través de la implementación de políticas que estimulen la inversión privada y pública y la provisión eficiente de servicios básicos de educación, salud y nutrición.** Con estas políticas, se procura la creación de nuevas oportunidades para incrementar la riqueza como medio para disminuir la pobreza, abandonando la adopción de un enfoque asistencial de corto plazo.

12. **Los lineamientos de políticas y acciones que forman parte del PEF son los siguientes:**

- a) Generación de riqueza y reducción de pobreza como elementos aglutinadores del desarrollo económico-social.
- b) Estabilidad macroeconómica como condición necesaria para estimular el crecimiento económico y reducir la pobreza.
- c) Énfasis en los retos pendientes en el área social y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- d) Diseño de políticas congruente con las condiciones socioeconómicas y de vulnerabilidad ambiental particulares del país.

13. **El Gobierno ha redefinido las prioridades nacionales.** Las nuevas prioridades sobre las que se define la formulación de las políticas son: energía eléctrica; agua, saneamiento y medio ambiente; reactivación económica, combate al hambre, la desnutrición y la pobreza; derechos a la salud y protección social; alfabetización y educación; y descentralización, ciudadanía y gobernabilidad.

14. **Dentro de estas prioridades, los pequeños y medianos productores serán una plataforma relevante para promover la reactivación económica, especialmente en el sector agroindustrial.** Para ello se facilitarán alianzas, esquemas de asociación y financiamiento adecuado, considerando las ventajas de la economía nicaragüense en la producción agropecuaria, la baja productividad y el escaso acceso a financiamiento formal que limitan su incorporación a la cadena agroindustrial y sus posibilidades de mejorar su calidad de vida.

15. **El Gobierno introdujo un enfoque social en la elaboración del PEF que complementa el diseño estrictamente financiero de programas anteriores.** Este enfoque

añadió una serie de retos para su preparación. En primer lugar, requirió la realización de un análisis pormenorizado del gasto social, priorizando tanto las necesidades urgentes como la implementación de políticas de mediano plazo. En segundo lugar, se incorporaron los principales ODM, y se adoptaron las políticas de mediano plazo necesarias para reducir la brecha entre la situación prevaleciente y las metas. En tercer lugar, la inclusión de los ODM motivó el establecimiento de metas y criterios de desempeño en el sector social, adoptándose así un sistema de evaluación por resultados de la gestión pública. Finalmente, la necesidad de vincular los esfuerzos de gasto público con los ODM, integró la programación financiera con la presupuestaria y programática en las principales instituciones responsables de proveer servicios públicos para el fortalecimiento del gasto social.

16. La elaboración del PEF destaca el tema de la capacidad financiera del país para afrontar los gastos de infraestructura económica y servicios básicos en las cantidades adecuadas para alcanzar los ODM. Ello sólo puede lograrse si la comunidad internacional apoya, una vez más y en forma decidida, las políticas sociales que respaldan el PEF. Se espera que los cooperantes externos avancen en los esfuerzos de armonización y alineamiento con los objetivos y prioridades de Gobierno. También será necesario completar la tarea de formalizar el alivio de la deuda externa en el marco de la Iniciativa PPME, la cual liberaría recursos adicionales para destinarlos al gasto para reducir la pobreza.

17. Cabe destacar que el PEF tiene un contenido y alcance relativamente diferente al del Plan Nacional de Desarrollo (PND), aun cuando se encuentran estrechamente relacionados. Mientras el PEF constituye una programación financiera de corto y mediano plazo enfocada en políticas y acciones financieras, el PND constituye una estrategia de largo plazo que articula a todos los sectores nacionales. No debe esperarse entonces que el PEF sustituya al PND. Más bien éstos se complementan, presentando el PEF los alcances propios derivados de una programación enfocada en las políticas inmediatas.

18. Como parte del proceso de consultas con el cual se elaboró el PEF, se realizaron una serie de reuniones entre representantes de instituciones de Gobierno, organizaciones sociales y civiles. A todos ellos se les agradece sus valiosos aportes, dedicación y honesto interés por brindarle a todos los nicaragüenses la oportunidad de alcanzar un nivel de vida mejor. Una lista de los participantes se encuentra en los anexos de este documento.

19. Este documento está estructurado de la siguiente manera. En el capítulo I se exponen los objetivos y metas nacionales de mediano plazo. En el capítulo II se establecen las principales políticas y acciones sectoriales a implementar en cada una de las áreas que conforman el PEF: social, fiscal, monetaria y comercial. Seguidamente, en el capítulo III se plantea una agenda complementaria a los objetivos y políticas del PEF. En el capítulo IV se presenta el ejercicio de Programación Financiera compuesto por los principales balances y proyecciones macroeconómicas. Por último, en los anexos se desarrollan temas relativos al financiamiento proveniente de las principales agencias de cooperación y se realiza un análisis de sostenibilidad de la deuda pública que se integra con el ejercicio de Programación Financiera.

I. OBJETIVOS Y METAS NACIONALES

20. **El objetivo central del Programa Económico Financiero (PEF) del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional es la generación de riqueza y reducción de la pobreza como elementos aglutinadores del desarrollo económico y social de la nación.** Para cumplir este objetivo, el PEF procura alcanzar tasas de crecimiento económico sostenido y baja inflación, en un contexto de sostenibilidad de las finanzas públicas, de las cuentas externas y de estabilidad macroeconómica global, como condición para atraer inversiones privadas y cooperación de gobiernos e instituciones financieras internacionales que estimulen la economía y generen empleos productivos.

21. **El PEF ha sido diseñado incorporando indicadores sociales en adición a los indicadores macroeconómicos con los que se evaluaba el desempeño de los programas anteriores.** El Gobierno no espera obtener resultados macroeconómicos favorables con estancamiento o deterioro de los principales indicadores del desarrollo humano. Por el contrario, el cumplimiento de indicadores sociales vinculados a la reducción de la pobreza en el mediano y largo plazo acompañarán a los indicadores macroeconómicos para medir el desempeño del PEF. Alrededor de este cumplimiento girarán el resto de políticas y acciones. Paralelamente, se desarrollará un sistema de gestión y evaluación del gasto público por resultados, para expresar en forma de metas físicas los objetivos y políticas del PEF.

22. **Los principales objetivos en el área social son los siguientes: ampliar la cobertura escolar, reducir el analfabetismo, reducir la mortalidad materno-infantil y ampliar la cobertura de agua y alcantarillado sanitario.** Estos objetivos se encuentran directamente relacionados con aquellos establecidos en los ODM, los que al reforzar la formación de capital humano contribuyen a alcanzar el objetivo central de reducción de la pobreza.

23. En la tabla No. 1 se presentan los principales indicadores sociales y macroeconómicos.

Tabla 1 Indicadores Sociales y Macroeconómicos

Metas	2005	2006 ^{p/}	Proyecciones				2015-ODM
			2007	2008	2009	2010	
Sociales							
Tasa neta de escolarización primaria	86.9	86.0	85.8	87.6	90.1	92.6	100.0
Analfabetismo (porcentaje)	22.0	n.d.	18.5		10.0	7.2	5.0
Mortalidad infantil (tasa por mil)			29.0			25.0	20.0
Mortalidad materna (tasa por cien mil)	86.5	96.0	96.0	94.0	90.0	85.0	22.0
Cobertura efectiva de agua potable (porcentaje)	nd.	63.0	65.0	70.0	78.0	82.0	90.0
Cobertura de acueducto sanitario (porcentaje)	nd.	36.1	36.5	37.0	38.0	43.0	nd.
Macroeconómicas							
Crecimiento económico (porcentaje)	4.3	3.7	4.2	4.7	5.0	5.0	
Inflación (porcentaje)	9.6	9.5	7.3	7.0	7.0	7.0	
Nuevos empleos (miles de personas)	51.2	44.3	57.7	66.7	72.1	72.6	
Deuda pública (porcentaje del PIB)	137.7	108.7	55.5	55.4	54.8	53.6	
Exportaciones FOB (millones de dólares)	866.0	1,027.4	1,129.7	1,277.6	1,389.5	1,519.9	

p/: preliminar

Fuentes: MINED, MINSA, ENACAL, MHCP, BCN.

24. **El PEF toma en consideración los elementos estratégicos del PND aprobado en el año 2006, el cual será revisado a la luz de las prioridades del nuevo Gobierno.** El Gobierno ha iniciado la revisión del PND añadiendo nuevos elementos de cambios, entre los que se destacan los siguientes: reenfoque productivo y no asistencial en el gasto para reducción de la pobreza, gratuidad en la provisión de los servicios de salud y educación pública, revisión estructural de la inversión pública para desarrollar infraestructura que contribuya a aumentar la competitividad y realineamiento de la cooperación externa con las prioridades nacionales.

Recuadro 1 Evolución Económica Reciente 2001-2006

Después de haber confrontado una fuerte desaceleración económica a inicios de la presente década, en el período 2003-2006 se ha presentado una recuperación sostenida. Se implementaron un conjunto de políticas y reformas que facilitaron la corrección de los principales desbalances macroeconómicos y la recuperación de la inversión privada. El crecimiento promedio de los años 2003-2006 fue de 4.0 por ciento. En este resultado han sido determinantes la inversión y las exportaciones, las que en conjunto explican una tercera parte del crecimiento observado. Las exportaciones van aumentando su participación con respecto al PIB, alcanzando 31 por ciento en el año 2006. El fortalecimiento de la economía permitió enfrentar el aumento significativo en los precios internacionales del petróleo que afectaron la inflación hacia el alza, — aunque siempre manteniéndose en rangos de un solo dígito— y en menor medida marginalmente a la producción.

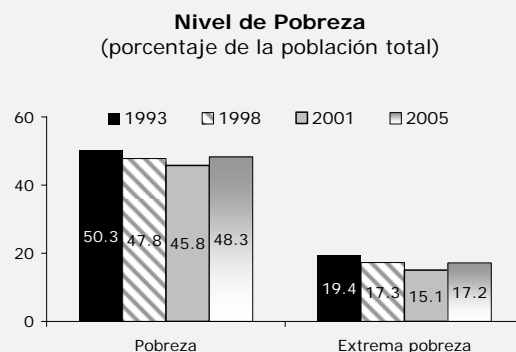
El crecimiento sectorial es positivo para casi todas las actividades. Para el año 2006, las fuentes del crecimiento provinieron de los impulsos en los componentes privados de inversión en maquinaria y equipo (8.4%) y consumo (3.3%), así como de un mayor empuje en el consumo público (5.7%) y las exportaciones (10.5%). En dirección contraria, la inversión pública registró una fuerte contracción (21.6%), originada por una considerable sub ejecución del Programa de Inversiones Públicas (PIP) causada por retrasos en desembolsos externos, trabas administrativas y restricciones legales. Se espera que la evolución de los componentes de la demanda interna sea más robusta en 2007.

Durante el primer trimestre de 2007, se observó un menor crecimiento de la actividad económica, medida por el IMAE, como consecuencia de una desaceleración de los componentes de la demanda interna. Sin embargo, en el segundo trimestre se presentaron signos de recuperación con tasas promedio anual superiores a la observada en diciembre de 2006, previéndose que el crecimiento económico se acelere en el resto del año, aprovechando las oportunidades que ofrecen los nuevos tratados y acuerdos comerciales, así como la aparición de nuevas fuentes de cooperación externa. El mayor gasto resultante deberá inducir a incrementos adicionales en la producción y servicios. De esta forma, se espera que la inversión y las exportaciones netas continúen ampliando su participación marginal en el crecimiento del PIB, proyectándose un crecimiento de 9.7 por ciento en las exportaciones.

El mejor desempeño de la producción y la inflación dependerá de la evolución del entorno internacional y de la relajación de restricciones de carácter interno. La perspectiva de crecimiento e inflación encuentra riesgos por la volatilidad del precio internacional del petróleo y la desaceleración de los principales socios comerciales. Aunque la economía se ha ajustado anteriormente a través de mayor inflación, la incidencia del petróleo en la matriz de costos de las empresas ha aumentado. Así mismo, es importante ponderar los riesgos de restricciones internas como el surgimiento de una nueva crisis energética o un episodio de sub ejecución de inversión pública, tal como el ocurrido en 2006.

Recuadro 2 Evolución de los Indicadores Sociales 2001-2006

Evolución de la pobreza. Aun cuando la evolución económica reciente fue positiva, los niveles de pobreza aumentaron. El índice de pobreza del año 2005 aumentó en relación a 2001 al pasar de 45.8 a 48.3 por ciento, a pesar que el gasto en pobreza se incrementó de 11.1 por ciento del PIB en 2002 a 13.4 por ciento del PIB en 2006. La última encuesta de medición del nivel de vida (EMNV 2005) reflejó que 48.3 por ciento de la población no logró sobrepasar la línea de pobreza al no poder aumentar el gasto anual per cápita necesario para consumir las necesidades mínimas calóricas diarias y adquirir bienes básicos, y que más bien 17.2 por ciento se mantuvo en condiciones de extrema pobreza. Existen diferencias territoriales en cuanto a incidencia, intensidad y evolución de la pobreza. Mientras el 70.3 por ciento de la población rural se encuentra en situación de pobreza, en las áreas urbanas la proporción es de 30.9 por ciento. A la par de los altos índices de pobreza, se ha observado una alta tasa de analfabetismo que se ubica en 22 por ciento, de acuerdo al censo de población 2005.



Indicadores del Milenio. En el último quinquenio los indicadores sociales han reflejado resultados mixtos, lo que pone en riesgo lograr cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Un resumen de la evolución de estos objetivos se presenta a continuación:

Reducir la extrema pobreza. Los ODM plantean reducir la extrema pobreza a la mitad en el año 2015. La encuesta EMNV 2005 mostró que con relación a 2001 la proporción de la población en extrema pobreza de Nicaragua pasó de 15.1 a 17.2 por ciento.

Incrementar la tasa neta de escolarización de primaria. En el período 2002-2005, la matrícula de educación primaria creció en 2.3 por ciento, lo que en términos absolutos significó 21 mil estudiantes. Este crecimiento es insuficiente para absorber al total de la población en edad escolar, se estima que cada año quedan fuera del sistema alrededor de 800 mil niños. La tasa neta de escolarización fue de 86.9 por ciento para el año 2005.

Reducir la mortalidad materna. El comportamiento de la mortalidad materna ha oscilado durante el período 2001-2005, entre un mínimo de 82.8 y un máximo de 107.2 por cada cien mil nacidos vivos registrados, la tendencia en los últimos dos años es a un mayor deterioro del indicador. Además de las limitaciones presupuestarias, existen problemas de carácter geográfico, cultural y económico para acceder a las unidades de salud locales y a los servicios especializados brindados en otros centros. Por otra parte, las casas maternas establecidas en algunos lugares del país no tienen la capacidad para cubrir la creciente demanda de atención a las madres.

Incrementar la cobertura de agua potable. En el último quinquenio se ha incrementado la cobertura de agua potable urbana y rural de manera significativa al pasar de 68.1 por ciento en 2000 a 77.6 por ciento en 2005. Sin embargo, la ampliación de la cobertura no ha sido acompañada de un servicio efectivo de agua al presentarse racionamientos e incluso desabastecimientos en algunas localidades. Por ejemplo, en el caso de la cobertura de agua urbana, ésta asciende a 95.5 por ciento en 2005, pero con grandes problemas de servicio, sobre todo en la ciudad de Managua, donde de 85 barrios populares 48 padecen de racionamientos que reducen el servicio efectivo entre 4 y 8 horas diarias, y en algunos el desabastecimiento se extiende por más de un día.

II. POLÍTICAS

25. **El PEF está compuesto por un conjunto de políticas y acciones en las áreas social, fiscal, monetaria y comercial.** La política social ha sido introducida explícitamente para asegurar la consistencia con el objetivo de reducción de la pobreza, en adición a las políticas fiscal, monetaria y comercial que forman parte de los modelos estándares de programación financiera. La incorporación de la política social y del mayor gasto de infraestructura productiva generan un incremento adicional en el gasto público que motiva la creación de espacio fiscal adicional y la búsqueda de fuentes para financiarlo.

26. **En este capítulo se desarrollarán los objetivos y principales políticas sectoriales que conforman el PEF.** Se presentarán las acciones y compromisos sectoriales, así como la evolución de las principales proyecciones sociales y macroeconómicas.

II.A. Política Social

27. **El objetivo de la política social es garantizar a los más pobres la prestación de bienes y servicios de salud, educación, agua, saneamiento, alimentación, protección social, vivienda, formación y capacitación.** Las políticas sociales implementadas anteriormente, que estuvieron acompañadas con una marcada ineficiencia y dispersión en el gasto social, no contribuyeron al logro del objetivo de reducción de la pobreza. La nueva política social incluye un reenfoque de las prioridades para la asignación de los recursos que aseguren su sostenibilidad y el respaldo político al PEF.

28. **El Gobierno ha establecido un nuevo enfoque de política social.** Este enfoque está basado en los siguientes principios: (i) capitalización de los pobres como potenciales productores, superando el enfoque asistencial previo; (ii) implementación de políticas de gratuidad y subsidios directos de los principales servicios que brinda el Gobierno a los sectores más vulnerables; (iii) promoción de mecanismos e instrumentos financieros que favorezcan a los pequeños productores en las áreas rurales; (iv) alineación de la cooperación externa hacia los sectores prioritarios, reduciendo su atomización; (v) formulación de una nueva generación de programas y proyectos que asegure alcanzar los ODM; y (vi) participación activa de los pobres en la solución de sus problemas.

Política de Educación

29. **Los objetivos de la política de educación son garantizar educación de calidad universal, gratuita y reducir el analfabetismo.** Para alcanzar estos objetivos se han diseñado cinco políticas educativas centrales: i) más educación, que consiste en disminuir el analfabetismo e incrementar la cobertura pre-escolar, primaria y secundaria; ii) mejor educación, para fortalecer el currículo educativo y la capacitación a los maestros; iii) otra educación, dirigida a transformar los valores del sistema educativo; iv) gestión educativa participativa y descentralizada, que

Recuadro 3 Diseño de Programas Precedentes

Programa Económico 2002-2006. En el período 2002-2006, Nicaragua suscribió con el Fondo Monetario Internacional (FMI) un acuerdo económico en el marco del “Servicio para el Crecimiento y Lucha contra la Pobreza”, PRGF por sus siglas en inglés. Como reza en los documentos, el objetivo central del programa era alcanzar un crecimiento económico sostenido y baja inflación, mientras se reducía significativamente la pobreza. La formulación de políticas priorizaba la reducción de la deuda pública a través de la reducción del déficit fiscal y la acumulación de reservas internacionales, a la vez se incrementaba el gasto en pobreza.

Resultados del Programa. Efectivamente, los indicadores macroeconómicos presentaron resultados favorables. La actividad económica se recuperó a una tasa promedio de 4.0 por ciento (2003-2006), después de observarse un crecimiento de apenas 1.0 por ciento en el año 2002, la inflación se mantuvo en un dígito a pesar de las alzas continuas en los precios internacionales del petróleo, el saldo de reservas internacionales brutas pasó de 382.8 millones de dólares en 2001 a 924.2 millones de dólares en 2006, el balance fiscal después de donaciones pasó de un déficit equivalente a 6.6 por ciento del PIB en el año 2001 a un superávit de 0.7 por ciento del PIB en el año 2006 y la deuda externa se redujo de un saldo de 6,374.5 millones de dólares en el año 2001 a 4,526.7 millones de dólares en el año 2006. Los resultados positivos, no obstante, fueron contrastados por la incapacidad del programa para reducir la pobreza, así como para corregir problemas económicos estructurales —como estructura productiva concentrada en pocos productos, vulnerabilidad ante perturbaciones externas, internas y naturales, carga concentrada del servicio de la deuda interna, alta dependencia en la cooperación internacional y las remesas familiares. Esto ocurrió porque no se contempló en toda su dimensión la realidad económica, social, política e institucional; reflejando así debilidad en su diseño estratégico.

Agenda Estructural. El programa fue diseñado con una agenda estructural enfocada en cambios en la legislación en lugar de políticas, lo que desgastó políticamente al Gobierno y sembró dudas sobre la apropiación del programa. El FMI impuso leyes y reformas al marco jurídico que no gozaban del consenso político y social. El caso extremo ocurrió con la Ley del Código Tributario, con la cual el FMI condicionó reformas a la ley bajo la amenaza de parar el programa, aun cuando el Código había sido negociado y acordado con el sector privado y el parlamento. Otro caso ilustrativo de fallas y contradicciones ocurrió con la reforma al sistema de pensiones. Originalmente el FMI impuso la condicionalidad de crear un Sistema Privado de Pensiones, el que posteriormente resultó ser insostenible y por lo tanto fue suspendido. Como resultado, ocurrió un desgaste político y desperdicio de recursos por los gastos de diseño y preparación incurridos por el Estado y el sector privado.

En los últimos acuerdos entre el gobierno anterior y el FMI, se estableció una agenda estructural que contenía las siguientes condicionalidades:

- Ejecutar un plan para la implementación de una Ley de Responsabilidad Fiscal que establecería límites al déficit fiscal para la reducción del endeudamiento público, ampliaría la cobertura presupuestaria y eliminaría las asignaciones presupuestarias constitucionales.
- Implementar un plan de reforma al sistema de pensiones para confrontar el desequilibrio actuarial mediante la adopción de reformas paramétricas.
- Realizar reformas al marco legal municipal para clarificar las competencias y gastos que serían transferidos a los municipios. Así mismo, continuar compensando el incremento en las transferencias presupuestarias a los municipios mediante la reducción del gasto de instituciones de ámbito municipal como el FISE, IDR, INIFOM y MARENA.
- Implementar un plan de reforma en el sector financiero que, entre otras cosas, modificaría la Ley Orgánica del BCN para dotarlo de mayor independencia administrativa y financiera.
- Reformar la Ley de Estabilidad Energética para eliminar las intervenciones del Estado en el mercado de energía de ocasión y de hidrocarburos.

Esta agenda es de difícil consenso e implementación política y tiene roces constitucionales. Alternativamente, el PEF del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional presenta en el capítulo III una agenda complementaria de políticas y acciones factibles para la generación de riqueza y reducción de pobreza.

fomenta la articulación de todos los actores locales y nacionales en educación como tarea de todos y todas; y v) todas las educaciones, para integrar los diferentes componentes del sistema educativo. Para rescatar la gratuidad de la educación y eliminar las distorsiones generadas por las transferencias presupuestarias a los centros autónomos, el Gobierno suprimió el modelo de autonomía escolar que obligaba a los padres de familia a pagar para tener acceso a la educación de sus hijos.

30. **La tasa neta de escolaridad primaria se incrementará de 86 por ciento en 2006 a 92.6 por ciento en 2010, mientras que la tasa de analfabetismo se reducirá de 18.5 por ciento en 2007 a 7.2 por ciento en el año 2010.** La matrícula escolar en primaria pasará de 809.5 miles en 2007 a 854.7 miles en 2010. Por su parte, se alfabetizarán 100 mil personas en 2007 y un promedio anual de 186 mil personas en los años 2008-2010.

Política de Salud

31. **El objetivo de la política de salud es mejorar la calidad y aumentar cobertura de los servicios públicos prestados a la población.** El Gobierno garantizará la gratuidad de los servicios en el sistema público de salud, para ello ha eliminado los cobros a la población que demanda la prestación de estos servicios. También se incrementarán los recursos para garantizar los suministros de medicamentos y materiales de reposición, los recursos humanos e insumos no médicos necesarios para satisfacer la demanda de atención ambulatoria y hospitalaria. Por otra parte, se implementará un modelo de atención integral en salud que priorice la atención preventiva y oportuna, el cual iniciará un proceso de desconcentración hacia los 17 Sistemas Locales de Atención Integral en Salud (SILAIS) y se impulsarán las medidas necesarias para acelerar el proceso de autonomía en las Regiones del Atlántico. En los servicios de salud que brinda la seguridad social, se realizarán ajustes al modelo de salud previsional actualizando el marco regulatorio para las empresas médicas previsionales. Así mismo, se aumentarán los beneficios médicos a los asegurados mediante la total utilización de las contribuciones realizadas por este concepto.

32. **La tasa de mortalidad materna por cada cien mil partos atendidos se reducirá de 96 en 2006 a 85 en 2010, mientras que la tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos pasará de 29 en 2007 a 25 en 2010.** También se garantizará un incremento en el número de inmunizaciones de pentavalente para niños menores de 1 año, de 131.0 miles en 2006 a 151.9 miles en 2010; así mismo, el número de inmunizaciones de MMR (parotidis, rubéola, sarampión) para niños mayores de 1 año, pasará de 130.5 miles en 2006 a 133.3 miles en 2010, mientras que los partos institucionales aumentarán de 97.8 miles en 2006 a 102.8 miles en 2010.

Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria

33. **El objetivo de la política de seguridad y soberanía alimentaria es la erradicación del hambre de la población más pobre, priorizando a la niñez (programa hambre cero).** Para cumplir este objetivo se implementará un enfoque productivo, agroecológico, agroindustrial, participativo y de género que promueva la generación de capacidades y capitalice a las familias productoras empobrecidas. Las principales políticas y acciones contenidas en este programa son las siguientes: (i) capitalizar a 75,000 familias del campo en los próximos cinco años para

producir alimentos para el autoabastecimiento y comercialización mediante la entrega de un bono productivo de 2,000 dólares por familia (incluye US\$500 para gastos administrativos); (ii) promover la alimentación de los niños menores de 6 años y en edad escolar a través de programas de lactancia, micronutrientes y merienda escolar, entre otros; y (iii) brindar ayuda alimentaria a las familias rurales en extrema pobreza. Además, se dotará a los productores de los municipios más pobres con un paquete de insumos (semillas mejoradas, urea y otros), asistencia técnica y financiamiento.

34. **Se espera que en el año 2010, 38,500 familias de un total de 47,500 que recibirán el bono productivo, se encuentren produciendo para el autoconsumo.** Así mismo, el número de raciones alimenticias a entregarse a través de las escuelas públicas se incrementará de 125.7 millones en 2007 a 150.2 millones en 2010.

Política de abastecimiento de agua y saneamiento

35. **Los objetivos de la política de abastecimiento de agua y saneamiento son aumentar la cobertura efectiva, mejorar la calidad del servicio, promoviendo el uso racional de este recurso, y asegurar el mantenimiento de los sistemas y redes existentes.** Las principales políticas y acciones que el Gobierno impulsará para alcanzar este objetivo son las siguientes: (i) implementar un plan de mantenimiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario; (ii) promover el desarrollo y monitoreo de la calidad del agua en los acueductos rurales; (iii) promover la buena gestión de los recursos hídricos, y; (iv) reducir los elevados índices de fugas de agua e indicadores de agua producida y no facturada, así como reparar y reponer equipos de bombeos. El gasto público priorizará las mejoras en la calidad del servicio y en realizar las inversiones necesarias para aumentar su eficiencia.

36. **La implementación de esta política permitirá mejorar el índice de cobertura efectiva de agua potable, el que pasará de 63 por ciento en el año 2006 a 82 por ciento en el año 2010; así como ampliar el índice de cobertura de acueductos sanitarios de 36.1 por ciento en el año 2006 a 43.0 por ciento en el año 2010.** Para mejorar la calidad, el índice de tratamiento de aguas residuales aumentará de 17 por ciento en el año 2006 a 59 por ciento en el año 2010, destacándose alcanzar una cobertura de 100 por ciento de las aguas residuales de Managua en el año 2009. Para mejorar la eficiencia, se prevé incrementar el índice de micromedición en 14.3 puntos porcentuales, ubicándose en 63.6 por ciento en el año 2010, lo que conllevará a la instalación de 100 mil medidores, de los cuales 40 mil serán para reposición.

II.B. Política Fiscal

37. **La política fiscal tiene como objetivo garantizar el financiamiento sostenible de los programas y proyectos dirigidos a reducir la pobreza, aumentar la inversión en infraestructura productiva y desarrollar el capital humano.** El programa trata de lograr un balance entre crear un espacio fiscal para el gasto prioritario y reducir la deuda pública en la próxima década. Esta reducción de la deuda es consistente con los objetivos sociales y de lucha contra la pobreza, al mismo tiempo que manifiesta el compromiso de mantener una situación

Recuadro 4 Reformas Tributarias

La situación fiscal en el año 2001 era crítica, con un elevado déficit público y caída en las recaudaciones.

El déficit fiscal del Gobierno Central del año 2001, después de donaciones, llegó a representar 3.2 por ciento del PIB, como resultado combinado de una expansión del gasto público y una caída de las recaudaciones, reduciéndose estas últimas en 1.04 por ciento del PIB respecto al 14.9 por ciento observado en el año 2000. La caída de las recaudaciones en 2001 no sólo estuvo explicada por la desaceleración de la actividad económica, sino también por la existencia de un sistema tributario ineficiente, inequitativo, con amplia dispersión de tasas, discrecional, poco transparente y concentrado en pocos impuestos y contribuyentes.

Partiendo de esta situación, se inició la implementación de una reforma tributaria con el objetivo de aumentar la base de la recaudación a través de eliminar exenciones y exoneraciones, reducir la inequidad, mejorar la eficiencia administrativa y eliminar las discrecionalidades. Se introdujeron así dos leyes tributarias: Ley de Ampliación de la Base Tributaria (LABT) en septiembre del año 2002, y Ley de Equidad Fiscal (LEF) en mayo de 2003. Esta última fue reformada en junio de 2005. El alcance y contenido de estas reformas se presenta a continuación.

Ley de Ampliación de la Base Tributaria

La LABT entró en vigencia en septiembre del año 2002. Con la implementación de la LABT se esperaba alcanzar ingresos equivalentes a 2.4 por ciento del PIB sobre una base anual. En materia del Impuesto sobre la Renta (IR) se adoptaron, entre otras, las siguientes acciones: incrementar de 25 a 30 por ciento el IR anual a personas jurídicas, restablecer el sistema de pago del IR al sistema financiero, limitar el sistema de depreciación acelerada a los sectores industrial, agropecuario y exportador, establecer una retención de 10 por ciento a servicios profesionales y dietas. Con respecto al Impuesto General al Valor (IGV) se gravó a todos los productos de la canasta básica a tasa cero, incluyendo el consumo de energía eléctrica domiciliar a los clientes con consumo inferior a 300 kwh por mes, y se incrementó progresivamente el IGV del cemento sin pulverizar de 5 por ciento en 2002 hasta 15 por ciento en 2006. Por su parte, se estableció el precio al detallista como la base de aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) para las bebidas gaseosas, jugos y refrescos, y a los productos importados se pretendió suspender el beneficio de importar libre de todo tributo las importaciones consideradas suntuarias incluidas en el listado de bienes del Anexo Único.

En la aplicación de la LABT, por razones legales, no fue posible implementar el restablecimiento del sistema de pago del sector financiero. Adicionalmente, se continuaron otorgando exoneraciones a la importación de bienes suntuarios gravados con ISC. Como consecuencia, el rendimiento esperado de la recaudación se redujo a 0.8 por ciento del PIB, por lo que hubo necesidad de emprender una segunda reforma para compensar por estas reducciones.

Ley de Equidad Fiscal

La LEF entró en vigencia en mayo del año 2003. El rendimiento base anual esperado de la LEF ascendió a 1.7 por ciento del PIB. Las principales medidas incorporadas en la ley en concepto de IR fueron las siguientes: establecer el pago mínimo de 1 por ciento del valor de los activos brutos para fines de IR, unificar la alícuota máxima a 30 por ciento para el pago del IR a personas naturales y jurídicas, permitiendo la deducción del aporte al INSS a la base de cálculo del IR a los asalariados, aplicar una retención definitiva de 10 por ciento a los intereses generados por depósitos de ahorro y a plazo con saldos iguales o mayores a 5,000 dólares o su equivalente en córdobas, limitar la depreciación acelerada sólo para los exportadores y retener el 1 y 2 por ciento a las transacciones de bienes primarios y secundarios, respectivamente, que se transan en la Bolsa Agropecuaria. En materia del Impuesto al Valor Agregado (IVA), se pasó del régimen de tasa cero a exento los bienes de la canasta básica y se uniformó la tasa de 15 por ciento para todos los bienes. Así mismo, se redujo la dispersión de tasas del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) sobre importaciones de bienes suntuarios y se estableció una devolución de 25 por ciento del ISC conglobado de los combustibles a las empresas acogidas al régimen de admisión temporal.

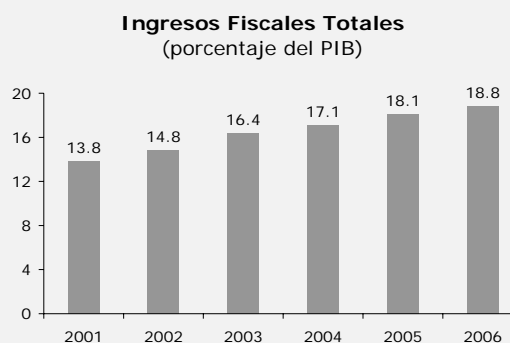
Cabe destacar que previo a la LEF, en febrero de 2003, se promulgó la ley No. 447 que modificó las tasas del Derecho Arancelario a la Importación (DAI) e ISC de vehículos automotores y de cigarrillos, y la ley No. 448 que estableció el impuesto extraordinario a los bancos. Ambas leyes complementaron a la LEF en su objetivo de alcanzar mayores niveles de ingresos.

Ley de Reformas y Adiciones a la LEF

En el año 2004, la Asamblea Nacional aprobó un Presupuesto General de la República que incrementó el gasto en un monto equivalente a 0.6 por ciento del PIB. Para compensar esta expansión, en junio de 2005 se aprobó la Ley de Reformas y Adiciones a la Ley de Equidad Fiscal. El rendimiento base anual esperado de esta reforma ascendió a 0.5 por ciento del PIB. Las principales medidas incorporadas en la ley en materia del IR fueron las siguientes: aplicar a los bancos el régimen general de proporcionalidad para el cálculo del IR anual, establecer una retención a cuenta de IR a los bancos de 0.4 por ciento del promedio mensual de los depósitos totales del período anterior, y crear el impuesto mensual a los casinos y juegos de azar, máquinas tragamonedas y mesas de juego. Por otra parte, se exoneró del IVA a los contratos de construcción de obras públicas de impacto social del MTI, MINSA y MECD y se incrementó en 5 por ciento el ISC a una lista de bienes suntuarios. Así mismo, se limitó la exoneración de impuestos a llantas nuevas y a la importación de vehículos hasta por un valor importado de 25,000 dólares. También, se eliminaron las exoneraciones de todo tipo de impuestos a la minería metálica. Por último, se postergó hasta el año 2009 la eliminación de las exoneraciones a las importaciones al sector agropecuario, pesca artesanal y artesanía.

El reto principal en materia tributaria consiste en asegurar la sostenibilidad de la recaudación.

Las reformas tributarias emprendidas, el repunte observado en la actividad económica y las mejoras administrativas de las direcciones recaudadoras, han permitido que los ingresos totales pasen de representar 13.8 por ciento del PIB en 2001, a 18.8 por ciento del PIB en el año 2006. A pesar de estas modificaciones, aún existe un espacio recaudatorio que amerita reformas adicionales para ampliar la base de contribuyentes por medio de la racionalización de las exenciones y exoneraciones y el avance en la equidad y eficiencia del sistema tributario.



macroeconómica estable. En este sentido, se asegurará que los incrementos de gasto cuenten con su respectiva fuente de financiamiento, garantizando así mismo, que los gastos recurrentes tengan su financiamiento permanente.

38. **Adicionalmente, se requerirá de una ampliación especial en el gasto de capital para asegurar la provisión de los servicios públicos de energía, agua potable y transporte colectivo.** Las crisis originadas en estos sectores sólo pueden ser superadas en el largo plazo con un aumento efectivo de la oferta y la modernización de estos servicios. En el esquema actual, el sector privado no ha emprendido nuevas inversiones, por lo que el Estado realizará las transformaciones institucionales necesarias para crear esquemas de coparticipación con el sector privado. Así mismo, se gestionará la adquisición de maquinaria y equipo a través de la cooperación externa para asegurar la provisión de estos servicios públicos elementales.

39. **El programa fiscal contempla un déficit consolidado del sector público después de donaciones consistente con la sostenibilidad de las finanzas públicas.** El balance del sector público consolidado después de donaciones pasa de un superávit equivalente a 0.2 por ciento del PIB en el año 2006 a un déficit de 1.0 por ciento en 2007, 1.8 por ciento en 2008 y de 1.0 por

ciento en 2009 y 2010. Como se muestra en el anexo A.3, los niveles de déficit fiscal proyectados son consistentes con una reducción en el tiempo de la razón saldo de la deuda pública a PIB, y por lo tanto son sostenibles. El superávit observado en el año 2006 resultó de la sub ejecución del gasto presupuestario equivalente a 2.1 por ciento del PIB. El déficit proyectado para 2007 es mayor en 0.5 por ciento del PIB con respecto al monto aprobado en el Presupuesto General de la República (0.4 por ciento del PIB), como consecuencia de la ejecución de proyectos adicionales de inversión en generación eléctrica, abastecimiento de agua y caminos rurales.

40. **El Gobierno continuará fortaleciendo la recaudación de ingresos y la administración tributaria.** Se prevé un incremento de los ingresos fiscales, que pasarán de representar 18.8 por ciento del PIB en el año 2006, a 19.6, 19.7, 19.8 y 19.9 por ciento durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, respectivamente. Se realizará una reforma tributaria en 2007 para aumentar el financiamiento al gasto en la reducción de la pobreza, sin afectar la senda de déficit fiscal programada. Esta reforma apuntará a reducir y racionalizar las exenciones y exoneraciones, introducir regulaciones para los precios de transferencias, reajustar la tabla del Impuesto sobre la Renta para las personas naturales y eliminar ambigüedades en las leyes tributarias. Así mismo, se implementarán planes de modernización en las agencias recaudadoras para aumentar el número de contribuyentes y mejorar la fiscalización.

41. **El gasto destinado a la reducción de la pobreza continuará creciendo como porcentaje del PIB, a la par de mejorar la efectividad y calidad del gasto público.** El gasto para reducir pobreza pasará de representar 13.4 por ciento del PIB en 2006, a 15.7, 16.9, 17.6 y 17.8 por ciento, en los años 2007, 2008, 2009 y 2010, respectivamente. El Gobierno mejorará la focalización, calidad y eficiencia del gasto social, dichos esfuerzos serán una parte central de la agenda complementaria. En este contexto, se hará un seguimiento detallado del uso transparente de los recursos provenientes del alivio de la deuda externa. El Gobierno reconoce la utilidad de la Estrategia de Reducción de la Pobreza incorporada en el PND, por lo que durante 2007 se realizará una actualización de la misma para ajustar las prioridades a ser incorporadas en la formulación presupuestaria 2008-2009. Adicionalmente, se diseñará un sistema de evaluación del gasto público con indicadores de medición de costos y resultados para medir su efectividad, priorizando aquellos programas de mayor impacto social.

42. **Se emprenderán acciones para encauzar más recursos al reforzamiento del gasto para reducir pobreza.** Además de la reforma tributaria propuesta, se revisará la estructura funcional del Estado para simplificar instituciones y hacer más efectiva la provisión de servicios públicos. Así mismo, se propondrá un esquema de refinanciamiento de la deuda interna para reducir la elevada carga presupuestaria que representa su servicio, y se continuarán celebrando nuevos contratos de cooperación externa. Estos financiamientos adicionales serán incorporados vía modificación presupuestaria, por lo que las metas de gasto en pobreza y déficit público serán ajustadas en los montos respectivos de los recursos identificados.

43. **El crecimiento de la nómina salarial se realizará con la preservación de la estabilidad macroeconómica y la competitividad externa.** La política salarial del sector público procurará el ajuste gradual de los salarios sobre la base de criterios de productividad, calificación y experiencia. El Gobierno ha regulado y reducido los sueldos y salarios de los

funcionarios de mayor jerarquía en el ámbito del poder ejecutivo para hacerlos más acorde a la realidad nacional y extenderá estas regulaciones a todo el sector público. También ha reducido y normado los sueldos y salarios de los consultores financiados con fondos externos. En el mediano plazo, se desarrollará un plan de política salarial orientado a eliminar las desigualdades y distorsiones existentes y corregir los rezagos salariales de los sectores prioritarios. Dicho plan estará listo antes de junio de 2008. La nómina salarial crecerá en línea con el PIB nominal durante el período 2007-2008. Además, se procurará corregir rezagos salariales en sectores prioritarios tales como: educación, salud y seguridad ciudadana. En este sentido, el Gobierno otorgó este año aumentos importantes en los salarios de maestros (17.7%) y profesionales del sector salud (14.2%). A la vez se contrataron 910 nuevos maestros y 600 nuevos funcionarios en el área de salud.

44. Los desajustes financieros en las empresas públicas de energía eléctrica y agua potable originados por las alzas en los precios internacionales del petróleo, serán confrontados con políticas que atenúen su impacto fiscal y social. En el sector eléctrico, el Gobierno asegurará que el ente regulador ajuste las tarifas eléctricas en línea con los costos, a fin de eliminar desvíos tarifarios que afecten financieramente al sector. La Asamblea Nacional ha aprobado una ley postergando ajustes en el pliego tarifario para la empresa distribuidora de energía hasta junio de 2008. Esta ley resultará en un financiamiento puente de 0.2 por ciento del PIB entre mediados de 2007 y mediados de 2008 realizado por la empresa generadora estatal (ENEL) a la compañía distribuidora. Este financiamiento será temporal y repagado en la segunda parte de 2008, por la empresa distribuidora, en línea con el ajuste del pliego tarifario (además de un margen temporal) que entrará en vigor en julio de 2008, de conformidad con la ley. En el sector de agua potable, se adoptarán las siguientes acciones para afrontar los problemas financieros de ENACAL: (i) implementación de un plan de emergencia para lograr ahorros en la empresa, (ii) aumento de los ingresos mediante un ajuste diferenciado en las tarifas de agua a partir del año 2008, que a la vez proteja a los hogares de menores recursos. El costo de proteger a estos consumidores será financiado con transferencias anuales presupuestales de 0.1 por ciento del PIB en 2008 y 2009.

45. Para apoyar a la población más pobre que utiliza el transporte urbano colectivo de la ciudad de Managua y Ciudad Sandino, se otorgará un subsidio temporal que evite el alza en la tarifa, implementándose paralelamente un plan para modernizar el sistema de transporte. Para financiar el subsidio se emitirán letras de Tesorería por el equivalente a 0.1 por ciento del PIB. El plan de modernización incluye la importación por parte del Estado de 600 nuevas unidades de transporte en el año 2008 que serán entregadas en concepto de crédito a las cooperativas de transporte, lo que permitirá establecer un sistema diferenciado de tarifas. Así mismo, se reestructurará el sistema de transporte de Managua para aumentar su eficiencia.

46. El Gobierno de Nicaragua ha suscrito cartas de intención de financiamiento con los Gobiernos de Venezuela, Irán y Brasil. Estos acuerdos incluyen la evaluación de futura cooperación en las áreas de energía, educación, salud, vivienda, agua, asistencia financiera y técnica, e inversiones conjuntas en proyectos con coparticipación del sector privado. Gran parte de esta cooperación aún no se ha formalizado, y por lo tanto, no ha sido incorporada en el PEF.

Recuadro 5 Reducción de la Deuda Externa

Alivio de Deuda Externa del BID

El 16 de marzo de 2007, el BID aprobó un alivio de deuda a los cinco países del grupo D2 (Bolivia, Guyana, Haití, Honduras y Nicaragua) en el marco de la Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (IADM). El alivio adicional se hará efectivo de manera retroactiva a partir del 1 de enero de 2007 y el mismo se aplicará de una sola vez a los saldos de préstamos pendientes al 31 de diciembre de 2004 del Fondo de Operaciones Especiales (FOE), excluyendo los préstamos de Capital Ordinario (CO) y los desembolsados en moneda local.

El alivio adicional de deuda concedido por el BID a Nicaragua es de alrededor de 984 millones de dólares (US\$786 millones de principal y US\$198 millones de intereses), los cuales vencen en el período 2007-2044. Después de este alivio, la deuda pública externa de Nicaragua disminuirá de 4,527 millones de dólares a unos 3,741 millones de dólares, mientras que la deuda de Nicaragua con el BID se reducirá a 749 millones de dólares. Este remanente de deuda con el BID incluye 385 millones de dólares a ser condonados bajo la Iniciativa de Países Pobres Muy Endeudados (PPME), que se encuentran registrados en libros debido a que la condonación del BID bajo esta Iniciativa se implementará una vez que se produzcan los vencimientos a lo largo del período 2007-2019.

El alivio de la deuda con el BID mejorará substancialmente los indicadores de valor presente de la deuda externa a exportaciones y de servicio de deuda externa a exportaciones. Se estima que como resultado de este alivio adicional, la razón valor presente de deuda externa a exportaciones se reducirá en cerca de 30 puntos porcentuales (de 314% a 282%) y la razón servicio de la deuda externa a exportaciones se reducirá de un promedio de 6.5 por ciento durante el período 2007-2015 a un promedio de 5.8 por ciento para ese mismo período.

El ahorro en el servicio de la deuda externa que Nicaragua obtendrá como resultado de este alivio será de 26 millones de dólares anuales en promedio durante el período 2007-2044. En la siguiente tabla se presenta el alivio para los siguientes cinco años y los promedios futuros en concepto de principal e intereses.

Impacto del alivio adicional del BID en el servicio de la deuda pública externa
(Millones de US dólares)

	Anual					Promedio		
	2007	2008	2009	2010	2011	2007-11	2007-15	2007-44
Principal	15.7	17.1	1.7	3.0	4.6	8.4	8.9	20.7
Intereses	11.4	11.9	3.1	3.7	4.2	6.9	6.2	5.2
Total	27.1	29.0	4.8	6.7	8.8	15.3	15.1	25.9

Recompra de la Deuda Comercial Externa

Desde enero de 2005, el Gobierno de Nicaragua ha venido trabajando en un estrategia de reducción de la deuda comercial externa a ser implementada a finales de 2007 a través de una operación de recompra. Esta estrategia cuenta con el respaldo del Banco Mundial (BM) y constituirá la segunda operación de reducción de deuda comercial externa de Nicaragua. El BM financiará esta operación con recursos provenientes de la Facilidad de Reducción de Deuda (FRD) para países pertenecientes a la Asociación Internacional de Fomento (AIF), previa aprobación del Directorio del BM. Así mismo, se realizarán contribuciones de la comunidad donante, y aportes de recursos propios a ser garantizados por Nicaragua.

Una vez realizada la recompra, el saldo de la deuda pública se reducirá significativamente a los niveles previstos bajo la iniciativa PPME. El total de la deuda elegible bajo la operación es aproximadamente de 1,413.8 millones de dólares, de los cuales 241.4 millones de dólares corresponden a principal y los restantes 1,172.4 millones de dólares a intereses, acumulados al 31 de marzo de 2007. Los acreedores de esta deuda son 13 instituciones financieras que no participaron en la primera operación (94.6%), 8 casos especiales (4.5%) y

105 suplidores comerciales (0.9 %).

La operación de recompra irá acompañada de beneficios paralelos. Se espera que la recompra tenga los siguientes beneficios adicionales: reducción de la carga de la deuda comercial a un alto descuento, retiro del mercado de deudas en litigio que han ejercido presión legal sobre el Gobierno de Nicaragua y el BCN, mejora en las relaciones comerciales externas y reducción en las calificaciones de riesgo crediticio internacional.

47. **El Gobierno de Nicaragua también ha llegado a acuerdos en el contexto del ALBA sobre suministros de petróleo hasta por el total de las necesidades de Nicaragua.** En los términos y condiciones actuales de la cooperación ALBA, las transacciones del suministro de petróleo conducidas a través de PETRONIC no crearán deuda pública, pues el total de la factura petrolera será pagada, destinando una porción del total de dichos pagos a instituciones de desarrollo del ALBA. En línea con el compromiso por la transparencia se monitoreará el flujo de fondos invertidos en Nicaragua, a partir de la cooperación ALBA. Toda financiación del sector público derivada de esta cooperación será incorporada en el objetivo de déficit que se monitorea bajo el programa, siendo posible el ajuste al alza de dichos objetivos por un máximo de un 2 por ciento del PIB por año, para asegurar la sostenibilidad de la deuda pública. Así mismo, el Gobierno de Venezuela ha entregado en comodato 32 plantas con capacidad de generación de 60 MW a la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), y planea entregar plantas adicionales con la misma capacidad de generación a fines del presente año.

II.C. Política Monetaria

48. **La política monetaria continuará orientada a garantizar la estabilidad de la moneda y el normal desenvolvimiento de los medios de pagos.** El cumplimiento de este objetivo contribuye a mantener una inflación baja y estable, para lo cual el BCN mantendrá la utilización del tipo de cambio nominal como ancla de precios. Así mismo, la autoridad monetaria garantizará el sistema de libre convertibilidad de la moneda.

49. **La política cambiaria mantendrá invariable la tasa anual de deslizamiento del tipo de cambio en 5 por ciento.** El régimen cambiario ha permanecido invariable desde el año 1993 cuando se inició el esquema de deslizamiento preanunciado. Este régimen ha reducido la incertidumbre de los agentes económicos facilitando la toma de decisiones de inversión y consumo. No obstante, tiene el inconveniente de no ajustarse automáticamente ante perturbaciones internas y externas. Por tal razón, se estudiarán esquemas cambiarios alternativos para determinar su conveniencia para la economía nicaragüense.

50. **Compatible con el régimen cambiario, se mantendrá un nivel de reservas internacionales adecuado.** De esta manera la acumulación de reservas internacionales netas ajustadas (RINA) será de 60, 70, 80 y 90 millones de dólares en los años 2007, 2008, 2009 y 2010, respectivamente. Lo anterior permitirá que al final del PEF el saldo de reservas internacionales brutas cubra la base monetaria en 2.3 veces.

51. **La tasa de encaje legal se reducirá durante el último trimestre de este año de 19.25 a 16.25 por ciento de las obligaciones sujetas a encaje.** Esta reducción se hará de forma tal que evite presiones monetarias inconvenientes. En junio de 2006, la autoridad monetaria

decidió incrementar transitoriamente la tasa de encaje legal a 19.25 por ciento, como medida de carácter precautorio para anticipar cualquier eventual retiro de depósitos asociado a las elecciones. Después de esta medida, comenzó a observarse una menor proporción relativa de depósitos a largo plazo.

Recuadro 6 Evolución de las Principales Variables Monetarias

Durante los años 2003-2006, las reservas internacionales se incrementaron en paralelo a una reducción de la deuda de la institución monetaria.

Como resultado de una política monetaria contractiva y de la crisis bancaria acontecida en 1999, el BCN acumuló al año 2001 una deuda por 795.7 millones de dólares e incrementó sus pérdidas cuasifiscales hasta alcanzar 50.0 millones de dólares (1.2% del PIB), que debilitaron su posición financiera. A partir de 2002, se inició una coordinación de políticas fiscal y monetaria para reducir la exposición de endeudamiento del BCN. La compensación de la política fiscal, por 120.4 millones de dólares en promedio por año, y el aporte del señoreaje por 58.0 millones de dólares por año, coadyuvaron a neutralizar la expansión de la política monetaria, que alcanzó un monto de 142.9 millones de dólares en promedio anual. Esta combinación de políticas permitieron la acumulación anual promedio de reservas internacionales brutas (RIB) por 108.3 millones de dólares y una reducción promedio de deuda de 64.0 millones de dólares. Las pérdidas cuasifiscales se redujeron de 78.2 millones de dólares en 2002 a 23.2 millones de dólares en 2006. En el año 2006, el incremento en la tasa de encaje legal a 19.25 por ciento y las mayores disponibilidades en el país del sistema financiero, aumentaron sensiblemente el señoreaje con relación a su tendencia.

Manejo de la política monetaria 2002-2006

(Flujos promedios en millones de dólares)



1/: Cifras positivas implica contracción de Activos Domésticos Netos (ADN).
2/: Cifras positivas implica expansión de ADN.

En el primer semestre de 2007, la colocación de títulos del BCN ha contribuido al fortalecimiento de las reservas internacionales. Al 30 de junio, el BCN ha acumulado 109 millones de dólares en RINA y ha amortizado 13.6 millones de dólares en bonos. Esto fue posible mediante colocaciones netas de 41 millones de dólares en Títulos Especiales de Inversión (TEI) al resto del sector público y de 49 millones de dólares en títulos de corto plazo en las operaciones de mercado abierto. Estas últimas colocaciones han evitado que excesos temporales de liquidez aumenten la volatilidad de las reservas, de acuerdo con la política de manejo de liquidez de corto plazo y las preferencias actuales del mercado.

La acumulación de reservas internacionales para los años 2007-2009 se encuentra en correspondencia con el crecimiento del señoreaje. Con el fin de mantener una cobertura de reservas a base monetaria adecuada, sin afectar la posición financiera de la institución, la senda de acumulación de activos externos estará basada en el crecimiento de la base monetaria, más que en el endeudamiento público.

Manejo de la política monetaria Proyección 2007-2009

(Flujos promedios en millones de dólares)



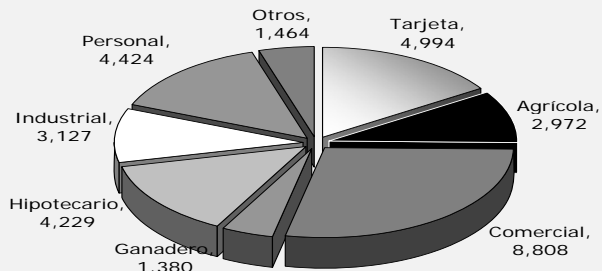
1/: Cifras positivas implica contracción de Activos Domésticos Netos (ADN).
2/: Cifras positivas implica expansión de ADN.

52. **Las Operaciones de Mercado Abierto (OMA) se concentrarán en instrumentos financieros de corto plazo para realizar un mejor manejo de la liquidez.** Esta política tiene la finalidad de que el Banco Central abandone la utilización de las OMA como mecanismo de endeudamiento para la acumulación de reservas internacionales. Por su parte, la administración de la deuda de largo plazo será asumida por el MHCP a través de la colocación de bonos de Tesorería.

Recuadro 7 Evolución del Sistema Financiero

El sistema financiero se ha fortalecido después de superada la crisis bancaria a inicios de la presente década. En la actualidad, el sistema presenta un marco legal y normativo que fortalece la supervisión. Así mismo, se observa un crecimiento sostenido de sus operaciones, las cuales se han ampliado y diversificado, resultado en parte del proceso de consolidación del sistema financiero, a través de fusiones y adquisiciones por entidades del exterior. Sin embargo, el sistema aún presenta un alto grado de dolarización, elevada concentración del ahorro en el corto plazo y amplios márgenes de intermediación.

Crédito a Diciembre 2006
(saldo en millones de córdobas)

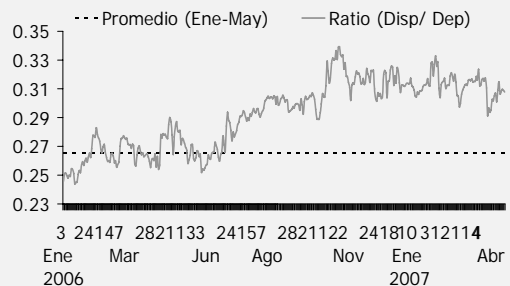


El crédito ha continuado expandiéndose a tasas superiores a 30.0 por ciento. La expansión del crédito y los altos márgenes de intermediación permitieron al sistema financiero mantener una alta rentabilidad. En efecto, el saldo de la cartera neta de crédito a diciembre de 2006 ascendió a 30,296 millones de córdobas (33.0% del PIB), lo que representó una tasa de crecimiento de 31.5 por ciento. De esta manera, se recuperaron los niveles crediticios preexistentes antes de la crisis bancaria cuando el crédito neto representaba 31.0 por ciento del PIB. El crédito ha estado concentrado en el crédito personal, de consumo, uso de tarjetas de créditos, vehiculares e hipotecarios, y en menor medida se ha dirigido a los sectores agrícola, ganadero e industrial. Cabe destacar que el aumento del crédito no ha sido acompañado del deterioro de cartera. Nicaragua se mantiene como el país de Centroamérica con menores índices de morosidad.

Desde el mes de junio de 2006, los bancos incrementaron sus niveles de disponibilidades. La liquidez acumulada en el año 2006 respondió a motivos precautorios, por la volatilidad observada en los depósitos asociada al ciclo electoral y por el ajuste en la tasa de encaje legal. Esta acumulación de liquidez se reflejó en mayores niveles de caja y encaje, y se financió con la reducción de las inversiones y mayor endeudamiento externo por parte de los bancos.

A partir del 1 de agosto de 2006, el BCN ofreció a los bancos comerciales y sociedades financieras una línea de asistencia financiera especial (LAFE), para solventar problemas temporales de liquidez. Esta línea denominada en córdobas asistiría exclusivamente a los bancos y sociedades financieras que llegasen a experimentar una caída acumulada de depósitos totales de al menos 7.5 por ciento respecto al saldo mayor observado a partir del 30 de junio de 2006, inclusive.

Sistema Cobertura de liquidez



Para los siguientes años, la perspectiva es que el sistema financiero disminuya su nivel de liquidez, aunque manteniéndose por encima del promedio histórico, en tanto predomine una composición de pasivos monetarios altamente líquidos. Se espera que la tenencia de títulos públicos continúe disminuyendo como porcentaje de los activos, tendencia mostrada desde el año 2001. Así mismo, se prevé que el crédito mantenga la dinámica mostrada en el último año, creciendo a tasas cercanas a 30 por ciento y concentrándose en sectores de alta rentabilidad y rápida recuperación. Este manejo del portafolio de activos requerirá fuentes adicionales de financiamiento, por lo que es de esperar que el sistema financiero continúe endeudándose con el exterior.

53. **El crédito neto al Sector Público no Financiero (SPNF) del BCN continuará siendo contractivo.** La contracción del crédito neto procurará compensar la expansión de las operaciones cuasifiscales para garantizar la estabilidad cambiaria. No obstante, el PEF contempla una menor contracción del crédito neto del SPNF en relación al observado en años anteriores, como consecuencia de menores niveles de pérdidas operacionales resultantes de la política de reducción de deuda del BCN de períodos precedentes. Por su parte, durante 2007 se implementará una política de colocación neta adicional de Títulos Especiales de Inversión (TEI), los que comenzarán a ser redimidos a partir del año 2009.

II.D. Política Comercial

54. **El objetivo de la política comercial externa es aumentar y diversificar las exportaciones, potenciando los mercados actuales y facilitando el acceso a nuevos mercados.** Para alcanzar este objetivo, se continuará creando condiciones que incentiven la producción exportable, sin menoscabo del mercado interno, a través de la aplicación, administración y negociación comercial, así como por el reforzamiento de los vínculos con los socios principales.

55. **Se continuarán negociando nuevos tratados y acuerdos comerciales.** En marzo de 2007, la Asamblea Nacional ratificó la adhesión de Nicaragua a la Alternativa Bolivariana para América Latina y El Caribe (ALBA). Se espera que el Tratado de Libre Comercio con Taiwán, entre en vigor en los próximos meses. En este mismo año, se tiene previsto avanzar en las negociaciones comerciales regionales y bilaterales con el Comunidad del Caribe (CARICOM), Unión Europea, Brasil, Canadá, Chile, Panamá, entre otros. Además, se impulsará la agenda complementaria del TLC-CARD-EU (CAFTA).

56. **Se continuará el proceso de negociaciones para la conformación de la Unión Aduanera Centroamericana.** A nivel regional el proyecto de Unión Aduanera Centroamericana se encuentra en un proceso intensivo de negociación para definir los mecanismos de aplicación de los siguientes temas: creación y transferencia de competencias a órganos regionales, eliminación de fronteras aduaneras intra-regionales, armonización arancelaria, mecanismo de recaudación de aranceles aduaneros y establecimiento de una política comercial externa común.

III. AGENDA COMPLEMENTARIA

57. El Gobierno implementará una agenda complementaria a las políticas macroeconómicas orientadas a asegurar el crecimiento económico sostenido y la reducción de la pobreza. La agenda tiene como objetivos el fortalecimiento de: (i) sector energético, a través de la expansión de la capacidad de la oferta eléctrica con fuentes de energía renovable y reducción de pérdidas del sistema de distribución; (ii) marco institucional del sector público incluyendo el sistema de administración financiera; (iii) sistema de pensiones, y; (iv) sistema financiero. Para garantizar la implementación ordenada de la agenda complementaria se ha desarrollado un plan de acción cuidadosamente secuenciado en las diferentes áreas que se detallan en los párrafos siguientes.

58. **Fortalecimiento del sector energético.** El sector eléctrico atraviesa una crisis sin precedentes, que ha llevado a tomar medidas paliativas para corregir parcialmente el déficit de generación. El alza de los precios internacionales del petróleo y la falta de inversiones en generación sacaron a relucir problemas estructurales y financieros que amenazan colapsar el servicio eléctrico. Aunque la capacidad instalada de generación de energía se situó en 554 MW en 2006 y la demanda máxima estimada para 2007 se proyecta en 530 MW, las restricciones en los niveles de embalse de las plantas hidroeléctricas, salidas forzadas de las plantas térmicas por fallas técnicas, mantenimientos no programados, entre otros, han dado lugar a racionamientos en 2007. Debido al fraude en el consumo y falta de inversión en la distribución, el índice de pérdidas observado ascendió a 27 por ciento en 2006, comparado con 14 por ciento de pérdidas técnicas reconocidas en la tarifa por el ente regulador. El Gobierno ha desarrollado una estrategia orientada a ampliar la oferta de generación, reduciendo a su vez su dependencia a los hidrocarburos, y a mejorar el desempeño del sector de distribución, mediante medidas orientadas a reducir el fraude eléctrico y darle estabilidad al marco regulatorio.

- *Expansión de generación.* El Gobierno tomará acciones encaminadas a ampliar y diversificar la oferta de energía eléctrica (alrededor de 72% de la generación eléctrica depende de combustibles) con el objeto de enfrentar los déficit de generación y disminuir los apagones. En este sentido, la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) desarrolla planes para aumentar la capacidad en plantas a base de bunker y diesel por 270 MW en 2007-2008, de los cuales Venezuela está otorgando el derecho de uso de cerca de 120 MW sin generar deuda pública. Durante los años 2008-2011, se adoptarán las acciones necesarias para impulsar nuevos proyectos de energía de fuentes renovables, por un total de 210 MW y se ampliará y reforzará el sistema de transmisión. Estos nuevos proyectos serán financiados por recursos privados, y/o públicos. Además, se impulsarán los proyectos de electrificación rural que permitan el combate a la pobreza, dado que cerca de la mitad de la población en el campo no cuenta con servicio de energía eléctrica.

- *Reducción de pérdidas.* El Gobierno reconoce que no habrá una solución efectiva a los problemas del sector mientras no se reduzcan los elevados niveles de pérdidas técnicas y no técnicas. Para disminuir las pérdidas no técnicas, el Gobierno propiciará, antes de diciembre de 2007, un mecanismo que establezca penalidades criminales para desincentivar el fraude en el consumo de servicios públicos, incluyendo energía eléctrica. Además, durante 2008, el Gobierno apoyará a las distribuidoras en la implementación de un programa piloto para mejorar la medición y el servicio de electricidad en los conglomerados urbanos de bajos ingresos. Por otro lado, se preparará antes de fin de abril de 2008 un diagnóstico para determinar las causas de las pérdidas técnicas y no técnicas de distribución, incluyendo recomendaciones para reducirlas.
- *Marco regulatorio.* El ente regulador continuará autorizando ajustes mensuales en las tarifas, cuando las variaciones de costo lo justifiquen, mediante la aplicación de una fórmula que considere sus variaciones y que evite la acumulación de desvíos adicionales. Para continuar fortaleciendo la transparencia en el sector, el ente regulador publicará la fórmula y metodología usadas para calcular los cambios en tarifas antes de diciembre 2007. Debido a la reducción drástica de la oferta de energía que afectó el costo de generación, por ley se suspendió temporalmente la aplicación del nuevo pliego tarifario dictado por el ente regulador hasta fin de junio de 2008. Con tal fin, se contempla un financiamiento temporal a la empresa distribuidora en el período 2007-2008 que compense por el impacto financiero de dicha medida.

59. **Fortalecimiento del sistema de administración financiera del sector público.** En el contexto de una ampliación del gasto público, un objetivo central del Gobierno es mejorar la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública. En este sentido, cabe destacar que recientemente se finalizó una auditoría de la Contraloría General de la República a la ejecución del Presupuesto de 2005, y se aprobó la Ley de Acceso a la Información Pública. Para garantizar la implementación de un programa de fortalecimiento de la administración financiera, el Gobierno desarrollará antes de junio de 2008, un plan de acción, que será puesto en marcha durante el período 2008-2010. En el corto plazo, el Gobierno buscará: (i) centralizar la formulación y ejecución del gasto de inversión dentro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y; (ii) finalizar antes de abril de 2008 la revisión del Manual de Clasificación Presupuestaria y el Plan de Cuentas, con el propósito de asegurar su consistencia con el estándar de clasificación presupuestaria definida en el *Manual Estadístico de las Finanzas Públicas* 2001.

60. **Fortalecimiento del sistema de pensiones.** Se ha creado una comisión interinstitucional que analizará las alternativas de fortalecimiento del sistema de pensiones. Se elaborará un plan de fortalecimiento del sistema de pensiones, que será consensuado con los empleados y empleadores. Como primer paso, y dada la incertidumbre sobre la magnitud de la deuda, el Gobierno finalizará antes de junio de 2008 un estudio actuarial del sistema vigente. Una vez finalizado el estudio, la comisión interinstitucional propondrá, antes de fin de 2008, alternativas para mejorar la posición financiera del sistema y reestablecer el balance entre contribuciones y beneficios. Entre otras acciones a evaluar se encuentran el incremento de la cobertura, la recuperación de deudas y la diversificación de las inversiones para mejorar su rendimiento, a la vez que se fortalezca la gestión del riesgo. Por último, tomando en cuenta la legislación existente y para evitar presiones adicionales sobre la posición financiera y actuarial del INSS y las

finanzas del sector público consolidado, el Gobierno no realizará cambios en los aportes o beneficios mientras no se identifique su financiamiento.

61. **Fortalecimiento de la administración tributaria y aduanera.** El Gobierno continuará fortaleciendo la administración tributaria y aduanera. En el área de administración tributaria, emprenderá las siguientes acciones: (i) completar la implementación del sistema de recaudación (pago de impuestos) a través de los bancos; (ii) finalizar la introducción del nuevo sistema de identificación del contribuyente (re-empadronamiento) con el fin de mejorar el sistema de fiscalización; y (iii) desarrollar una política comprensiva de recursos humanos que abarque la profesionalización del personal de la DGI. Dichas acciones se realizarán antes de marzo 2008. Al mismo tiempo, se ha preparado un plan estratégico de la DGA con el objetivo de fortalecer la estructura de la administración de aduanas.

62. **Fortalecimiento del Banco Central.** El Gobierno fortalecerá las atribuciones y funciones del Banco Central para mejorar el diseño e implementación de la política monetaria y cambiaria, la credibilidad de las políticas macroeconómicas y apoyar el desarrollo del mercado de capitales. Como primer paso, se realizará un estudio que evalúe el marco legal existente del Banco Central, incluyendo: (i) precisar el objetivo prioritario de la autoridad monetaria; (ii) el período, elección y requisitos del Presidente y del Consejo Directivo del BCN; (iii) la participación de autoridades de Gobierno y de representantes políticos en el Consejo Directivo; (iv) las restricciones existentes para el uso de instrumentos de política monetaria; y (v) las relaciones financieras entre el BCN y el Gobierno. Al mismo tiempo, se finalizará antes de junio de 2008 una evaluación de la situación financiera del BCN. Además, se fortalecerán los mecanismos de auditoría y control del BCN.

63. **Fortalecimiento del sistema financiero.** El Gobierno continuará fortaleciendo el sistema bancario para profundizar y garantizar una sólida intermediación financiera. El Gobierno está abocado a fortalecer el marco regulatorio del sistema financiero con la preparación de leyes que luchen contra el blanqueo de dinero y financiamiento del terrorismo, así como otras leyes que modernicen los mercados de capitales, incluyendo fideicomisos, de seguros y de almacenes generales de depósito. Con el fin de facilitar el financiamiento a los pequeños y medianos productores que no tienen acceso al crédito, se han iniciado acciones para la creación de un banco de fomento. La intención del Gobierno es que este banco reúna distintos programas de créditos y transferencias que existen en el Estado para proveer una capitalización inicial, y que no capte depósitos del público.

64. **Asegurar un proceso de descentralización ordenado.** Se implementará el marco actual de descentralización, el cual requiere transferir a las municipalidades el 10 por ciento de los ingresos en el presupuesto nacional en el año 2010. Se protegerá la posición fiscal global en el programa y se revisará las responsabilidades de los municipios a mediados del año 2009 para evitar duplicaciones. También es necesario fortalecer el control por parte de las municipalidades y el seguimiento de sus gastos para asegurar su eficiencia. En el corto plazo se fortalecerá el monitoreo y control de las transferencias a los municipios. En este sentido, se realizarán las siguientes acciones: (i) finalizar el marco contable electrónico de las municipalidades, a fin de que el MHCP pueda hacer el seguimiento oportuno del gasto realizado por los municipios; (ii) incrementar el número de municipalidades que presenten información sobre la ejecución de sus

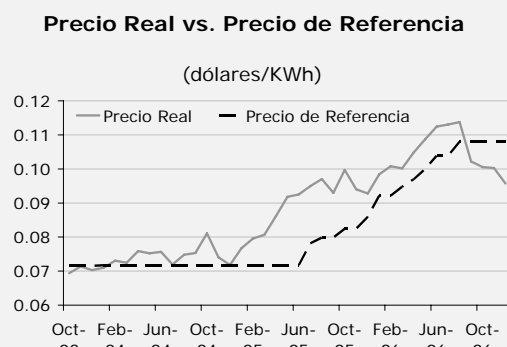
presupuestos a la Contraloría General de la República, y; (iii) combinar las diferentes instituciones del Gobierno Central que implementan proyectos de inversión en municipalidades, para asegurar una adecuada coordinación y eficiencia.

65. **Fortalecimiento de otras instituciones.** El Gobierno implementará medidas adicionales orientadas a incentivar y potenciar la inversión privada, mejorar el clima de inversión, aumentar la competitividad y favorecer la dinámica exportadora. Detalles sobre estas medidas se incluirán en el Plan Nacional de Desarrollo.

Recuadro 8 Sector Eléctrico

El sector eléctrico atraviesa una crisis sin precedentes. Los altos precios internacionales del petróleo sacaron a relucir problemas estructurales y financieros que amenazan con colapsar el servicio de energía eléctrica. La falta de inversiones en generación ha impedido la expansión de la oferta. Mientras la capacidad instalada de generación de energía eléctrica a diciembre de 2006 se situó aproximadamente en 554 MW, la demanda estimada para el año 2007 es de 530.0 MW. A pesar que la capacidad es mayor que la demanda, las restricciones en los niveles de embalse de las plantas hidroeléctricas, salidas forzadas de las plantas térmicas por fallas técnicas, mantenimientos no programados, entre otros, han dado lugar a racionamientos en 2007.

Adicionalmente, se acumularon adeudos por las distribuidoras —como consecuencia de los desvíos tarifarios— que se espera sean eliminados durante 2007. Los rezagos en la tarifa de energía eléctrica originaron desvíos tarifarios que han sido cubiertos a través de subsidios del Estado, ajustes en la tarifa de venta de energía eléctrica y mediante atrasos en los pagos por compra de energía por la empresa distribuidora. En los años 2005 y 2006, el Estado desembolsó 36.7 millones de dólares para subsidiar la tarifa de energía eléctrica y así evitar ajustes drásticos que eran políticamente difíciles de implementar. Por su parte, el ente regulador autorizó ajustes en la tarifa de energía eléctrica por 50.5 por ciento en el periodo junio de 2005 a marzo de 2007, lo que permitió eliminar los desvíos en el mes de septiembre del año 2006. Por último, la empresa distribuidora de energía eléctrica Unión FENOSA ha venido trasladando los desvíos tarifarios y sus deficiencias de liquidez a las generadoras, las que al mes de marzo de 2007 registraban una deuda acumulada por 38.4 millones de dólares.



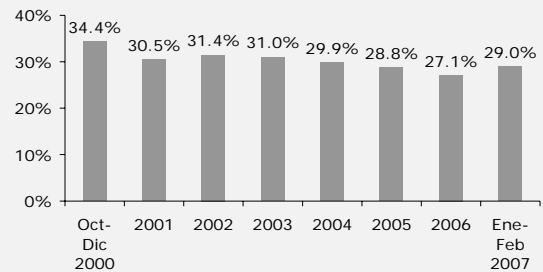
El modelo de privatización de la distribución y comercialización de energía eléctrica no ha sido capaz de reducir de manera significativa los índices de pérdidas técnicas y no técnicas. Durante la gestión de la empresa Unión FENOSA, los índices de pérdidas técnicas y no técnicas no han mostrado mejoras importantes, principalmente por la insuficiencia de inversiones, incidiendo esto en la colecta. El índice de pérdidas observado durante el año 2006 alcanzó 27.1 por ciento, mientras que las pérdidas técnicas reconocidas en la tarifa por el ente regulador fueron de 14.0 por ciento. Como resultado, aun cuando no existieran desvíos tarifarios, se presentarían insuficiencias permanentes de caja que la distribuidora continuaría trasladando a las empresas generadoras, siendo éste un cuello de botella para el normal funcionamiento del sistema. Adicionalmente, la empresa distribuidora presentó una demanda por expropiación de 54.0 millones de dólares frente a la aseguradora internacional MIGA en contra del Estado de

Nicaragua. El Gobierno ha dispuesto todos los instrumentos legales y administrativos para alcanzar una solución negociada en primera instancia. Independientemente de los acuerdos que se pudiesen alcanzar, cualquier esquema de solución deberá mejorar la eficiencia de la empresa para reducir sus elevados niveles de pérdidas.

Es indispensable aumentar la oferta de energía eléctrica con fuentes de energía renovable.

En el año 2006, la generación de energía eléctrica a base de combustible representó 72.0 por ciento del total, evidenciando una alta vulnerabilidad y dependencia del petróleo. El Gobierno realizará acciones encaminadas a ampliar y diversificar la oferta de energía eléctrica. En el corto plazo, para confrontar los apagones se ampliará la oferta a base de combustible en 120 MW. En el mediano y largo plazo se respaldarán las acciones necesarias para impulsar nuevos proyectos de energía eléctrica de fuentes renovables, entre los que se destacan los siguientes: dos proyectos eólicos con capacidad de 40 MW, ocho proyectos hidroeléctricos con capacidad de 400 MW, ampliación de proyectos geotérmicos con capacidad de 180 MW y ampliación y reforzamiento de sistema de transmisión. Además, se impulsarán los proyectos de electrificación rural que permitan el desarrollo local y el combate a la pobreza, tomando en cuenta que 50 por ciento de la población en el campo no cuenta con el servicio de energía eléctrica.

Unión Fenosa: Tasa de Pérdidas totales de distribución



IV. PROGRAMACIÓN FINANCIERA 2007-2010

66. **La programación financiera prioriza la consecución de recursos para alcanzar las metas sociales vinculadas a la reducción de la pobreza, objetivo clave del PEF.** Las metas sociales establecidas en los sectores de educación, salud, agua y saneamiento, son acompañadas con indicadores físicos y de costos para calcular los requerimientos de recursos y la identificación de sus fuentes de financiamiento. Así mismo, se elabora un marco presupuestario de mediano plazo para priorizar el gasto institucional en aquellos ministerios que cargan con la mayor responsabilidad del cumplimiento de las metas sociales.

67. **Se utiliza como supuestos de trabajo la proyección de variables macroeconómicas y demográficas fundamentales.** Las principales proyecciones están relacionadas con el PIB nominal, precios, tipo de cambio, población, servicio de la deuda pública, disponibilidad de recursos externos, crecimiento de la economía mundial y evolución de precios internacionales del petróleo.

Tabla 2 Supuestos Macroeconómicos

Conceptos	2004	2005	2006	Proyecciones			
				2007	2008	2009	2010
PIB (miles de millones de córdobas) ^{1/}	71.2	81.2	93.1	104.7	118.0	132.5	148.9
Deflactor del PIB (tasa de variación) ^{1/}	9.1	9.4	10.6	7.9	7.6	7.0	7.0
IPC promedio (tasa de variación)	8.5	9.6	9.1	8.2	7.3	7.0	7.0
Tasa de cambio promedio (córdobas por dólar)	15.9	16.7	17.6	18.4	19.4	20.3	21.4
Población (millones de habitantes)	5.4	5.5	5.5	5.6	5.7	5.8	5.8
Precio de petróleo (dólares por barril)	38.9	51.3	62.5	61.4	64.8	65.5	65.0

^{1/}: Para PIB y deflactor PIB, cifras preliminares para 2005 y estimadas para 2006.
Fuente: BCN.

68. **Las principales metas de desempeño del ejercicio de programación financiera son: déficit combinado del sector público después de donaciones, activos domésticos netos del Banco Central y la acumulación de reservas internacionales.** Para alcanzar estas metas se definen las diferentes políticas y se comprueba la consistencia de las mismas a través de las interrelaciones entre los balances real, fiscal, monetario y externo. En el sector fiscal resulta fundamental la proyección de la recaudación y de las disponibilidades de cooperación externa para las asignaciones de gastos. Así mismo, la colocación de bonos de Tesorería de mediano y largo plazo también constituye una fuente de financiamiento. En el sector monetario, la acumulación de reservas internacionales resulta de la demanda por base monetaria y de las compensaciones de la política fiscal, para alcanzar un nivel determinado de activos domésticos netos. La política de operaciones de mercado abierto queda delimitada a la administración de la liquidez de corto plazo. A su vez, la variación de reservas internacionales constituye el resultado de la balanza de pagos en estrecha interrelación con el sector monetario.

69. **El crecimiento económico en el mediano plazo se acelerará hasta ubicarse en 5.0 por ciento y la inflación retornará paulatinamente a niveles moderados de 7.0 por ciento.** Se proyecta que los impulsos al crecimiento provengan de una importante recuperación de la

inversión pública y privada, y de una continua aceleración de las exportaciones. La mayor inversión privada responde al estímulo que produce la inversión pública complementaria y por la materialización de decisiones de inversión postergadas por la incertidumbre electoral. El mayor acceso a los mercados internacionales facilitará el crecimiento de las exportaciones, a pesar del deterioro en los términos de intercambio. Consecuentemente, las actividades de mayor crecimiento son: agropecuario, construcción y zonas francas, todas ellas vinculadas a los mercados externos. Por su parte, la evolución del consumo privado resentirá las restricciones que ejercerán sobre el ingreso disponible la evolución de los precios y pagos externos a realizarse por servicios financieros. En cuanto a la inflación, se estima una disminución paulatina en esta variable por el efecto rezagado de las alzas en los precios de los combustibles en el período 2004-2006. Para el período de programación, la inflación recogerá los efectos de la devaluación y la inflación importada.

70. El balance del sector público presenta un gasto social, inversiones estratégicas y déficit fiscal sostenible. El PEF inicia con un déficit de 1.0 por ciento del PIB para 2007, excluyendo las donaciones para la recompra de deuda comercial, esta última equivalente a 1.1 por ciento del PIB. El déficit incrementará a 1.8 por ciento del PIB en 2008 y luego descenderá a 1.0 por ciento del PIB en 2009 y 2010. El mayor déficit en 2008 se debe a la inclusión del gasto de elecciones municipales e inversiones de carácter estratégico. Los ingresos tributarios se incrementan en 2007, en 0.7 por ciento del PIB, y en los años subsiguientes en 0.1 por ciento del PIB, como resultado de mayor recaudación del impuesto sobre la renta e incrementos marginales en el impuesto especial a los combustibles para financiar el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV). Por su parte, los gastos corrientes se mantienen estables como proporción del PIB, mientras que la masa salarial presenta un crecimiento moderado por la absorción de los centros de educación subvencionados y por la corrección de rezagos salariales en los sectores priorizados. Respecto al gasto de capital, se priorizará aquellos proyectos relacionados con educación, salud, agua, energía e infraestructura productiva, en tanto que su financiamiento proviene principalmente de mayores recursos externos, manteniéndose los recursos del Tesoro estables con respecto al PIB. Los niveles de déficit y los mayores gastos son consistentes con el objetivo de sostenibilidad de las finanzas públicas, según se demuestra en el anexo 3.

71. El balance monetario presenta una acumulación de reservas internacionales. La acumulación de reservas se apoyará en el señoreaje generado por la mayor demanda de base monetaria. La política fiscal compensará las expansiones de liquidez ocasionadas por la reducción de la deuda interna y las pérdidas cuasifiscales del BCN. Las operaciones de mercado abierto se limitarán al uso de instrumentos de deuda de corto plazo para administrar la liquidez. En el último trimestre de 2007, la tasa de encaje legal se reducirá a 16.25 por ciento de las obligaciones sujetas a encaje. El manejo de la política monetaria permitirá incrementar el indicador de cobertura de la razón saldos de reservas internacionales brutas (RIB) a base monetaria, logrando mayor credibilidad para garantizar la estabilidad cambiaria.

72. En el período 2007-2008, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos presenta un leve aumento con respecto al 2006. El incremento de la actividad económica inducida por un mayor gasto del sector público y la expansión del crédito financiero doméstico, influirá en una mayor demanda de bienes importados. Este efecto será amortiguado por el dinamismo del sector exportador, la incorporación de nuevas inversiones en el sector de zona

franca y los mayores flujos de remesas familiares. La evolución de los términos de intercambio será mixta; mientras en 2007 se espera un aumento del 2.5 por ciento, en los años siguientes, se estiman caídas de hasta 4.4 por ciento. Estos resultados son consecuencia de las perspectivas hacia la baja de los precios de las exportaciones, mientras que los precios de las importaciones se estiman al alza. En este sentido, se espera que, por limitaciones de oferta, los precios del petróleo se incrementen hasta un máximo de 65.5 dólares por barril, después de experimentar una baja del 1.8 por ciento en 2007. La cuenta corriente de la balanza de pagos estará financiada principalmente por el ingreso de recursos externos netos al sector público en concepto de donaciones, préstamos concesionales y alivios de deuda externa, 64 por ciento en promedio. Así mismo, se prevé que la contribución de los flujos de capital privado aumenten gradualmente, producto de la mayor afluencia de inversión extranjera directa y los aportes netos del sistema financiero doméstico en la economía. El sistema financiero continuará endeudándose con el exterior (US\$90 millones en promedio anual) y utilizará sus reservas a fin de financiar el crecimiento del crédito doméstico, el cual crecerá a mayores tasas que los depósitos.

73. Los principales riesgos que enfrenta el PEF son el resurgimiento de las presiones inflacionarias internacionales y la desaceleración de los principales socios comerciales. Este fenómeno afectaría la demanda internacional de los productos de exportación, al producir un encarecimiento de los insumos y una mayor tasa de interés internacional que frenaría el impulso de la demanda interna. Si este fenómeno es inducido por mayores precios del petróleo, podría desacelerarse la actividad económica y acelerarse la tasa de inflación.

74. En las siguientes tablas se presentan los principales resultados y balances del ejercicio de programación financiera.

Tabla 3 Principales Indicadores Macroeconómicos

Conceptos	2004	2005	2006 ^{p/}	Proyecciones			
				2007	2008	2009	2010
Actividad económica							
PIB a precios de 1994 (<i>tasas de crecimiento</i>)	5.3	4.3	3.7	4.2	4.7	5.0	5.0
PIB per-cápita (<i>en US\$</i>)	828.7	889.6	958.6	1,012.9	1,072.9	1,132.3	1,197.0
PIB per-cápita (<i>tasas de crecimiento</i>)	7.5	7.3	7.8	5.7	5.9	5.5	5.7
Precios y tipo de cambio							
Inflación anual	9.3	9.6	9.5	7.3	7.0	7.0	7.0
Devaluación anual (<i>tasas de crecimiento</i>)	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Tipo de cambio promedio (<i>C\$ x US\$</i>)	15.9	16.7	17.6	18.4	19.4	20.3	21.4
Tipo de cambio a fin de período (<i>C\$ x US\$</i>)	16.3	17.1	18.0	18.9	19.8	20.8	21.9
Sector externo							
Déficit (-) en cuenta corriente (<i>% del PIB</i>)	(14.7)	(15.3)	(16.1)	(16.1)	(16.3)	(15.3)	(14.6)
Exportaciones de mercancías FOB (<i>en millones US\$</i>)	759.8	866.0	1,027.4	1,129.7	1,277.6	1,389.5	1,519.9
Exportaciones de bienes para la transformación (<i>en millones US\$</i>)	596.7	773.7	931.9	1,035.0	1,221.3	1,465.6	1,685.4
Importaciones de mercancías FOB (<i>en millones US\$</i>)	2,027.7	2,404.6	2,751.9	3,010.6	3,331.3	3,564.3	3,814.2
Importaciones de bienes para la transformación (<i>en millones US\$</i>)	429.7	551.5	669.9	724.5	854.9	1,025.9	1,162.9
Saldo de reservas Internacionales brutas (<i>en millones US\$</i>)	670.4	729.9	924.2	925.0	1,043.3	1,183.0	1,316.6
Saldo de reservas internacionales netas (<i>en millones US\$</i>)	451.1	536.6	859.0	843.8	926.0	1,029.7	1,145.3
Saldo de deuda externa (<i>en millones US\$</i>)	5,390.6	5,347.5	4,526.7	2,060.6	2,415.6	2,796.9	3,163.3
Sector Público (<i>% del PIB</i>)							
Carga fiscal	20.6	21.7	22.8	23.7	24.1	24.4	24.6
Ahorro corriente	6.0	5.9	4.9	5.6	6.3	6.7	6.7
Balance del sector público combinado a/d	(6.5)	(5.1)	(4.1)	(5.8)	(6.4)	(5.6)	(5.5)
Sector público no financiero	(5.0)	(4.5)	(3.7)	(5.4)	(5.9)	(5.4)	(5.3)
Pérdidas cuasifiscales	(1.4)	(0.6)	(0.4)	(0.4)	(0.6)	(0.3)	(0.3)
Balance del sector público combinado d/d	(2.8)	(1.6)	0.2	(1.0)	(1.8)	(1.0)	(1.0)
Sector público no financiero	(1.4)	(1.0)	0.7	(0.6)	(1.3)	(0.8)	(0.7)
Pérdidas cuasifiscales	(1.4)	(0.6)	(0.4)	(0.4)	(0.6)	(0.3)	(0.3)
Financiamiento externo	9.9	8.0	7.8	9.5	10.0	10.1	9.8
Financiamiento interno	(6.2)	(3.7)	(4.4)	(4.1)	(4.2)	(4.8)	(4.5)
Sector monetario (<i>tasas de crecimiento</i>)							
Base monetaria	18.8	18.6	28.1	1.9	14.6	14.3	14.5
Depósitos totales	15.6	12.7	10.6	11.4	14.7	14.3	14.6
M3A	16.3	13.5	11.0	11.5	14.7	14.3	14.6
Crédito al sector privado	27.5	31.8	31.9	29.1	27.8	23.6	20.1
Memorando (<i>en millones de C\$</i>)							
PIB (<i>a precios de 1994</i>)	30,325.2	31,643.0	32,810.9	34,176.1	35,794.3	37,567.9	39,464.5
PIB (<i>córdobas corrientes</i>)	71,155.6	81,233.1	93,134.9	104,701.7	117,990.5	132,452.1	148,908.6
PIB (<i>en millones de US\$</i>)	4,464.7	4,854.6	5,300.8	5,675.3	6,090.8	6,512.1	6,972.5
Ahorro corriente	4,274.6	4,781.3	4,576.7	5,856.2	7,378.8	8,939.3	10,017.3
Balance del sector público combinado a/d	(4,608.7)	(4,137.9)	(3,835.8)	(6,038.4)	(7,568.3)	(7,442.0)	(8,231.5)
Balance del sector público combinado d/d	(2,009.1)	(1,311.7)	207.0	(1,064.4)	(2,140.8)	(1,360.4)	(1,430.3)
Saldo de deuda interna pública (<i>en millones US\$</i>) ^{1/}	1,338.9	1,337.0	1,233.5	1,090.8	960.0	772.6	576.1
Base monetaria	5,345.5	6,338.1	8,121.8	8,273.5	9,482.6	10,838.2	12,414.8
Depósitos totales ^{2/}	31,938.1	35,979.9	39,777.6	44,294.8	50,802.7	58,045.4	66,500.5
M3A	35,041.4	39,787.9	44,178.9	49,242.8	56,477.6	64,529.3	73,928.9
Crédito al sector privado	17,993.7	23,720.5	31,284.8	40,389.6	51,622.4	63,817.4	76,645.3

p/: preliminar.

1/ Se refiere a deuda interna del gobierno central y BCN con el sector privado nacional. Deuda neta de depósitos del SPNF (sin incluir INSS).

2/ Netos de cheques a compensar.

Fuente: BCN.

Tabla 4 Balance del Sector Público Consolidado

Conceptos	2004	2005	2006 ^{p/}	Proyecciones			
				2007	2008	2009	2010
	(porcentaje del PIB)						
Ingresos corrientes totales	23.2	24.2	25.0	26.1	26.8	27.2	27.4
Ingresos corrientes del gobierno general y otros	22.9	23.7	24.9	26.1	26.6	26.9	27.0
Superávit operativo de las empresas de utilidad pública	0.3	0.5	0.0	0.0	0.2	0.3	0.4
Gastos corrientes totales	18.7	18.9	20.5	20.9	21.1	20.7	21.0
Consumo y transferencias	15.1	16.3	18.2	18.9	19.1	19.1	19.5
Intereses del sector público no financiero	2.1	2.0	1.8	1.6	1.4	1.4	1.3
Déficit operativo del banco central	1.4	0.6	0.4	0.4	0.6	0.3	0.3
Ahorro del sector público combinado	4.6	5.3	4.5	5.2	5.7	6.5	6.5
Excluyendo intereses	7.7	7.5	6.5	7.0	7.4	7.9	7.8
Gasto de capital y concesión neta de préstamos (neto de ingresos de capital)	11.0	10.4	8.6	10.9	12.1	12.1	12.0
Balance primario del sector público combinado (a/d)	(3.3)	(2.9)	(2.1)	(4.0)	(4.7)	(4.2)	(4.2)
Balance del sector público combinado (a/d)	(6.5)	(5.1)	(4.1)	(5.8)	(6.4)	(5.6)	(5.5)
Donaciones	3.7	3.5	4.3	4.8	4.6	4.6	4.6
Balance del sector público combinado (d/d)	(2.8)	(1.6)	0.2	(1.0)	(1.8)	(1.0)	(1.0)
Financiamiento	2.8	1.6	(0.2)	1.0	1.8	1.0	1.0
Financiamiento externo neto	6.2	4.5	3.5	4.7	5.4	5.5	5.2
Ingresos de privatización	1.4	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento interno neto	(4.8)	(3.1)	(4.0)	(3.7)	(3.6)	(4.5)	(4.2)
del cual:							
Banco central	(5.1)	(2.1)	(1.5)	(2.1)	(1.4)	(1.1)	(1.4)

p/ : preliminar.

Fuente: MHCP, Empresas Públicas, BCN.

Tabla 5 Balance del Gobierno Central

Conceptos	2004	2005	2006 ^{p/}	Proyecciones			
				2007	2008	2009	2010
(millones de córdobas)							
1.- Ingresos	12,245.9	14,708.1	17,513.6	20,520.7	23,271.7	26,245.8	29,586.6
1.1.- Ingresos corrientes	12,230.8	14,708.1	17,513.6	20,520.7	23,271.7	26,245.8	29,586.6
Ingresos tributarios	11,252.5	13,645.5	16,262.2	19,022.9	21,592.2	24,316.0	27,358.8
Ingresos no tributarios y transf.corrientes	978.3	1,062.6	1,251.4	1,497.7	1,679.5	1,929.8	2,227.8
1.2.- Ingresos de capital	15.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.- Gastos Totales	16,199.2	18,945.3	21,142.9	25,872.2	29,600.8	32,485.4	36,420.4
2.1.- Gastos corrientes	9,257.4	11,195.4	14,360.6	16,441.0	18,446.7	20,254.7	22,885.7
Sueldos y salarios	2,913.9	3,397.5	4,147.2	5,756.7	7,242.3	8,147.6	9,303.9
Bienes y servicios	1,518.6	1,835.8	2,704.4	3,302.6	3,796.4	4,015.2	4,742.5
Intereses	1,478.1	1,561.4	1,684.4	1,690.9	1,636.3	1,759.4	1,827.1
Transferencias corrientes	3,346.8	4,400.7	5,824.7	5,690.8	5,771.7	6,332.5	7,012.2
Del cual: Municipalidades	133.9	253.2	247.8	351.2	455.9	577.5	722.0
2.2.- Gastos de capital y concesión neta de préstamos	6,941.9	7,749.9	6,782.3	9,431.2	11,154.1	12,230.7	13,534.7
Formación de capital fijo	4,267.7	4,415.0	3,224.5	5,480.6	5,856.9	7,033.6	8,007.4
Transferencias de capital	2,674.2	3,314.9	3,557.8	3,950.7	4,981.0	5,197.1	5,527.3
Del cual: Municipalidades	290.5	643.5	793.6	976.0	1,310.8	1,636.6	2,006.4
Concesión de préstamos netos	0.0	20.0	0.0	0.0	316.2	0.0	0.0
3.- Déf. Global (-) antes de donaciones (1-2)	(3,953.4)	(4,237.2)	(3,629.4)	(5,351.5)	(6,329.1)	(6,239.7)	(6,833.8)
4.- Déf. Global (-) primario antes de donaciones	(2,475.3)	(2,675.8)	(1,945.0)	(3,660.6)	(4,692.8)	(4,480.3)	(5,006.7)
5.- Donaciones externas	2,373.6	2,723.1	3,692.2	4,443.3	4,935.4	5,549.2	5,981.1
6.- Déf. Global (-) después de donaciones (3+5)	(1,579.7)	(1,514.1)	62.9	(908.3)	(1,393.7)	(690.5)	(852.6)
7.- Financiamiento neto	1,579.7	1,514.1	(62.9)	908.3	1,393.7	690.5	852.6
7.1.- Externo neto	4,093.3	3,297.1	2,675.7	4,033.7	4,661.9	4,815.3	5,189.6
Desembolsos	4,422.4	3,769.6	3,322.0	4,751.8	5,410.6	5,686.2	6,120.6
Amortizaciones	329.1	472.6	646.2	718.0	748.7	870.9	931.0
7.2.- Interno neto	(3,537.0)	(1,954.1)	(2,962.4)	(3,146.3)	(3,290.1)	(4,147.8)	(4,337.0)
Del cual Banco central	(3,224.3)	(1,424.0)	(1,319.3)	(1,644.4)	(1,606.2)	(1,947.8)	(2,143.5)
7.3.- Ingresos de privatización	1,023.5	171.2	223.8	20.8	21.9	22.9	0.0

p/: preliminar.

Fuente: MHCP.

Tabla 6 Balance del Gobierno Central

Conceptos	2004	2005	2006 ^{p/}	Proyecciones			
				2007	2008	2009	2010
(porcentaje del PIB)							
1.- Ingresos	17.2	18.1	18.8	19.6	19.7	19.8	19.9
1.1.- Ingresos corrientes	17.2	18.1	18.8	19.6	19.7	19.8	19.9
Ingresos tributarios	15.8	16.8	17.5	18.2	18.3	18.4	18.4
Ingresos no tributarios y transferencias corrientes	1.4	1.3	1.3	1.4	1.4	1.5	1.5
1.2.- Ingresos de capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.- Gastos totales	22.8	23.3	22.7	24.7	25.1	24.5	24.5
2.1.- Gastos corrientes	13.0	13.8	15.4	15.7	15.6	15.3	15.4
Sueldos y salarios	4.1	4.2	4.5	5.5	6.1	6.2	6.2
Bienes y servicios	2.1	2.3	2.9	3.2	3.2	3.0	3.2
Intereses	2.1	1.9	1.8	1.6	1.4	1.3	1.2
Transferencias corrientes	4.7	5.4	6.3	5.4	4.9	4.8	4.7
Del cual: Municipalidades	0.2	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.5
2.2.- Gastos de capital y concesión neta de préstamos	9.8	9.5	7.3	9.0	9.5	9.2	9.1
Formación de capital fijo	6.0	5.4	3.5	5.2	5.0	5.3	5.4
Transferencias de capital	3.8	4.1	3.8	3.8	4.2	3.9	3.7
Del cual: Municipalidades	0.4	0.8	0.9	0.9	1.1	1.2	1.3
Concesión de préstamos netos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0
3.- Déficit global (-) antes de donaciones (1-2)	(5.6)	(5.2)	(3.9)	(5.1)	(5.4)	(4.7)	(4.6)
4.- Déficit global (-) primario antes de donaciones	(3.5)	(3.3)	(2.1)	(3.5)	(4.0)	(3.4)	(3.4)
5.- Donaciones externas	3.3	3.4	4.0	4.2	4.2	4.2	4.0
6.- Déficit global (-) después de donaciones (3+5)	(2.2)	(1.9)	0.1	(0.9)	(1.2)	(0.5)	(0.6)
7.- Financiamiento neto	2.2	1.9	(0.1)	0.9	1.2	0.5	0.6
7.1.- Externo neto	5.8	4.1	2.9	3.9	4.0	3.6	3.5
Desembolsos	6.2	4.6	3.6	4.5	4.6	4.3	4.1
Amortizaciones	0.5	0.6	0.7	0.7	0.6	0.7	0.6
7.2.- Interno neto	(5.0)	(2.4)	(3.2)	(3.0)	(2.8)	(3.1)	(2.9)
Del cual: Banco central	(4.5)	(1.8)	(1.4)	(1.6)	(1.4)	(1.5)	(1.4)
7.3.- Ingresos de privatización	1.4	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0

p/: preliminar.

Fuente: MHCP.

Tabla 7 Panorama Monetario del Banco Central de Nicaragua

Conceptos	2004	2005	2006 ^{p/}	Proyecciones			
				2007	2008	2009	2010
	(millones de córdobas)						
Reservas internacionales netas ajustadas	2,043.0	1,186.2	4,448.3	1,106.3	1,356.8	1,628.0	1,921.4
(En millones de US\$)	128.2	70.9	252.7	60.0	70.0	80.0	90.0
RIN	142.7	85.4	322.4	(15.4)	82.3	103.7	115.6
Encaje en moneda extranjera	(14.5)	(14.5)	(69.7)	75.4	(12.2)	(23.6)	(25.6)
Activos domésticos netos	(1,446.3)	(481.5)	(3,855.0)	(559.7)	(629.8)	(819.0)	(976.9)
Crédito neto al sector público no financiero	(3,568.9)	(1,611.5)	(1,346.9)	(2,289.9)	(1,606.2)	(1,388.5)	(1,692.9)
Gobierno central neto	(3,224.3)	(1,424.0)	(1,319.3)	(1,644.4)	(1,606.2)	(1,947.8)	(2,143.5)
Resto del SPNF	(344.6)	(187.5)	(27.6)	(645.6)	0.0	559.3	450.6
Otras instituciones	(39.2)	(33.8)	(45.3)	(20.0)	0.0	0.0	0.0
Crédito neto al sistema financiero	(457.2)	(440.7)	(1,338.7)	274.3	(587.2)	(665.4)	(767.1)
Colocaciones netas de títulos	1,500.5	1,066.0	1,628.4	676.3	551.9	602.0	638.9
Colocaciones	(2,114.4)	(1,203.1)	(1,182.3)	(3,562.8)	(2,878.6)	(2,253.6)	(2,202.3)
Vencimientos	3,614.9	2,269.1	2,810.6	4,239.0	3,430.5	2,855.6	2,841.2
Pasivos externos de mediano y largo plazo	164.6	164.2	228.8	272.2	258.4	285.5	316.7
Resultado cuasi-fiscal	1,031.3	495.4	407.8	433.3	663.8	332.7	384.2
Otros activos netos	(77.4)	(121.2)	(3,389.0)	94.3	89.5	14.7	143.3
Numerario	596.7	704.7	593.3	546.6	727.0	809.0	944.5
Memorándum							
Saldo en RINA	210.8	281.8	534.5	594.7	664.7	744.8	834.7
Saldo en RIN	451.1	536.6	859.0	843.8	926.0	1,029.7	1,145.3
Saldo en RIB	670.4	729.9	924.2	925.0	1,043.3	1,183.0	1,316.6
RIB / BM	2.05	1.97	2.05	2.11	2.18	2.27	2.32

p/: preliminar.
Fuente: BCN.

Tabla 8 Panorama Monetario del Sistema Financiero

Conceptos	2004	2005	2006 ^{p/}	Proyecciones			
				2007	2008	2009	2010
(flujo en millones de córdobas)							
Reservas internacionales netas ajustadas	361.9	321.0	(79.5)	(577.9)	(436.8)	879.0	1,277.4
(En millones de US\$)	24.5	20.9	(1.9)	(29.8)	(22.5)	42.2	58.4
Activos externos netos	10.0	6.4	(71.6)	45.5	(34.7)	18.5	32.7
Encaje en moneda extranjera	14.5	14.5	69.7	(75.4)	12.2	23.6	25.6
Activos domésticos netos	2,222.4	481.9	1,119.7	2,847.6	4,097.3	3,120.0	3,446.2
Crédito neto al sector público no financiero	1,154.9	(1,190.3)	(1,392.8)	(836.5)	(1,847.6)	(3,047.5)	(2,749.4)
Gobierno central neto	1,151.3	(970.8)	(1,433.3)	(920.3)	(2,062.1)	(2,884.8)	(2,467.6)
Resto del SPNF	3.7	(219.5)	40.6	83.7	214.5	(162.7)	(281.9)
Crédito neto al sistema financiero	135.6	98.7	1,234.0	(580.2)	394.9	542.5	622.7
Crédito al sector privado	3,130.1	4,739.1	6,235.3	7,383.1	9,032.1	9,385.0	9,407.5
Colocación neta de títulos	(1,482.1)	(921.9)	(1,440.8)	(359.1)	(467.2)	(532.5)	(570.6)
Pasivos externos de mediano y largo plazo	(127.1)	(1,334.7)	(1,768.9)	(1,665.0)	(1,736.4)	(1,831.0)	(1,922.5)
Pérdidas base caja provenientes del BCN	(996.8)	(523.3)	(1,202.7)	(795.3)	(824.1)	(601.8)	(527.8)
Otros activos netos	407.7	(385.6)	(544.4)	(299.3)	(454.5)	(794.7)	(813.7)
Pasivos monetarios	2,584.3	802.9	1,040.2	2,269.2	3,660.5	3,998.9	4,723.6
Medios de pagos	1,956.0	(1,316.1)	997.3	1,250.3	1,166.4	1,285.7	1,518.3
Medio circulante	308.5	388.3	656.0	564.0	594.3	637.8	749.2
Numerario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Depósitos a la vista	308.5	388.3	656.0	564.0	594.3	637.8	749.2
Cuasidinero	1,647.5	(1,704.4)	341.3	686.4	572.1	647.9	769.1
Depósitos de ahorro	174.6	(73.4)	140.6	323.0	333.9	371.7	439.6
Depósitos a plazo	1,472.9	(1,631.0)	200.7	363.3	238.2	276.2	329.5
Depósitos en moneda extranjera	628.3	2,119.0	42.9	1,018.8	2,494.1	2,713.2	3,205.3

p/: preliminar.

Fuente: BCN y SIBOIF

Tabla 9 Balanza de Pagos

Conceptos	2004	2005	2006 ^{p/}	Proyecciones			
				2007	2008	2009	2010
(millones de dólares)							
1.- Cuenta corriente	(657.1)	(744.9)	(854.6)	(913.9)	(994.4)	(999.3)	(1,020.9)
Balance comercial de bienes	(1,088.4)	(1,302.0)	(1,444.3)	(1,550.6)	(1,665.8)	(1,712.1)	(1,747.2)
Exportaciones f.o.b.	1,369.0	1,654.1	1,977.5	2,184.5	2,520.4	2,878.1	3,229.9
del cual: mercancías	759.8	866.0	1,027.4	1,129.7	1,277.7	1,389.5	1,519.9
Importaciones f.o.b.	(2,457.4)	(2,956.1)	(3,421.8)	(3,735.1)	(4,186.2)	(4,590.1)	(4,977.1)
del cual: mercancías	(2,027.7)	(2,404.6)	(2,751.9)	(3,010.6)	(3,331.3)	(3,564.3)	(3,814.2)
Balance comercial de Servicios	(123.2)	(139.7)	(141.4)	(146.7)	(157.0)	(163.4)	(165.5)
Ingresos	285.8	308.5	341.7	382.0	417.8	452.9	495.2
Egresos	(409.0)	(448.2)	(483.1)	(528.6)	(574.8)	(616.3)	(660.6)
Renta neta	(200.5)	(127.0)	(124.4)	(131.6)	(131.5)	(143.8)	(158.2)
del cual: intereses de deuda externa pública	(121.6)	(59.1)	(63.8)	(63.0)	(45.2)	(50.0)	(51.9)
Transferencias corrientes	755.0	823.8	855.5	915.0	960.0	1,020.0	1,050.0
del cual: remesas familiares	518.8	600.4	655.5	715.0	760.0	820.0	870.0
2.- Cuenta de capital y financiera	576.1	718.7	966.4	869.2	1,107.8	1,134.3	1,150.5
Capital oficial	526.6	437.8	484.7	524.0	631.4	678.1	681.6
Donaciones	307.4	288.6	282.3	270.2	280.3	299.2	318.4
Préstamos	344.7	266.5	295.9	334.6	406.8	439.1	425.7
Amortizaciones	(201.9)	(112.9)	(117.0)	(81.9)	(56.8)	(61.3)	(62.5)
Otros ^{1/}	76.4	(4.4)	23.5	1.1	1.1	1.1	0.0
Capital privado	49.5	280.9	481.7	345.3	476.4	456.2	468.9
Inversión extranjera directa	185.6	230.0	271.1	291.4	330.0	360.0	385.0
Inversión de portafolio	(1.0)	(7.8)	(9.6)	(15.4)	(3.7)	(3.2)	(2.7)
Activos netos del sistema financiero	-2.4	81.0	185.0	44.5	124.7	71.5	57.3
Crédito comercial neto	(6.8)	122.0	0.0	24.8	25.4	27.9	29.3
Otros ^{2/}	(125.9)	(144.3)	35.2	(0.0)	(0.0)	0.0	0.0
3.- Saldo de balanza de pagos (1+2)	(81.0)	(26.2)	111.8	(44.6)	113.4	135.0	129.6
<i>Financiamiento:</i>							
Cambios de activos de reservas (- aumento)	(166.2)	(59.5)	(194.3)	(0.8)	(118.3)	(139.7)	(133.6)
Financiamiento excepcional ^{3/}	247.2	85.7	82.5	45.4	4.9	4.7	4.0
Memorando:							
Cuenta corriente (% del PIB)	(14.7)	(15.3)	(16.1)	(16.1)	(16.3)	(15.3)	(14.6)
Excluyendo pago de intereses (% del PIB)	(12.0)	(14.1)	(14.9)	(15.0)	(15.6)	(14.6)	(13.9)
Reservas internacionales brutas	670.4	729.9	924.2	925.0	1,043.3	1,183.0	1,316.6
Reservas internacionales brutas (meses de importación ByS)	2.8	2.6	2.8	2.6	2.6	2.7	2.8
Precio promedio del petróleo (US\$/bbl)	38.9	51.3	62.5	61.4	64.8	65.5	65.0
Producto interno bruto (PIB)	4,464.7	4,854.6	5,300.8	5,675.3	6,090.8	6,512.1	6,972.5

p/: preliminar.

1/: Incluye recursos de privatización.

2/: Incluye errores y omisiones.

3/: Corresponde al alivio neto de deuda externa pública (flujo).

Fuente: BCN, MHCP, DGA, CZF, otras Instituciones del sector público.

Tabla 10 Producto Interno Bruto por Actividad Económica

Conceptos	2004	2005	2006 ^{p/}	Proyecciones			
				2007	2008	2009	2010
				(tasas de crecimiento)			
Producto interno bruto	5.3	4.3	3.7	4.2	4.7	5.0	5.0
Impuestos netos a los productos	3.1	4.2	3.9	3.7	3.3	3.8	3.7
Imputaciones bancarias	26.5	2.0	11.4	10.7	10.5	10.5	11.5
Actividad primaria	5.7	3.9	4.2	1.1	6.8	4.9	6.6
Agricultura	6.2	3.3	6.8	(2.1)	9.1	4.5	7.6
Pecuario	5.9	4.6	2.5	4.8	5.1	5.9	6.3
Pesca	2.9	5.7	(0.3)	4.7	3.4	5.0	4.9
Silvicultura	4.4	2.6	(0.8)	2.0	2.2	2.5	1.7
Actividad secundaria	10.0	5.8	2.4	8.1	6.8	7.6	7.1
Industria manufacturera	9.0	6.5	5.3	7.8	6.4	8.1	7.4
Construcción	12.1	7.0	(8.6)	13.7	10.0	5.2	5.2
Minería	20.0	(9.9)	(5.0)	(9.6)	0.5	8.0	7.3
Actividad terciaria	4.4	3.7	4.5	4.0	3.5	4.2	4.1
Comercio	4.6	4.3	4.7	4.4	3.8	4.7	4.6
Gobierno general	(0.2)	4.8	6.3	3.2	2.8	2.6	2.3
Transporte y comunicaciones	4.8	3.4	3.7	3.5	2.7	3.5	3.0
Bancos y seguros	23.7	4.0	10.3	9.6	9.0	10.0	11.1
Energía y agua potable	4.4	4.2	1.5	4.6	3.6	4.6	4.6
Propiedad de vivienda	0.4	2.7	2.9	2.7	2.3	3.0	2.4
Otros servicios	4.1	2.7	2.9	2.8	2.4	2.7	2.5

p/: preliminar.

Fuente: BCN

Tabla 11 Producto Interno Bruto: Enfoque del Gasto

Conceptos	2004	2005	2006 ^{p/}	Proyecciones			
				2007	2008	2009	2010
				(tasas de crecimiento)			
Producto interno bruto	5.3	4.3	3.7	4.2	4.7	5.0	5.0
1. Consumo	2.1	3.3	3.7	4.1	3.9	4.1	3.9
Consumo público	3.5	1.8	5.7	4.7	3.5	3.3	3.0
Consumo privado	1.9	3.5	3.3	4.1	3.9	4.2	4.0
2. Inversión bruta	10.7	5.6	(0.3)	3.1	4.1	3.3	3.8
Inversión fija	6.7	6.8	(1.1)	10.8	10.2	4.9	4.8
Construcción	12.6	7.0	(8.6)	13.7	10.0	5.2	5.2
Maquinaria y equipo	6.1	8.8	7.2	8.6	11.6	4.6	4.6
Otras inversiones	(12.4)	(2.0)	(0.5)	8.1	4.4	5.2	3.4
Inversión pública	25.8	(3.4)	(21.6)	31.3	17.5	4.4	4.1
Inversión fija	25.8	(3.4)	(21.6)	31.3	17.5	4.4	4.1
Construcción	24.8	(3.8)	(23.3)	31.0	17.3	4.1	3.7
Maquinaria y equipo	32.3	(1.2)	(10.0)	33.2	18.9	6.5	6.0
Otras inversiones	173.4	19.6	(9.1)	5.1	2.5	2.3	2.6
Inversión privada	7.0	8.3	5.1	(2.3)	0.6	3.0	3.7
Inversión fija	1.8	10.1	4.7	6.5	8.3	5.1	5.0
Construcción	4.5	15.5	1.2	5.1	5.5	6.0	6.2
Maquinaria y equipo	4.5	9.6	8.4	7.1	11.1	4.4	4.5
Otras inversiones	(12.5)	(2.0)	(0.5)	8.1	4.4	5.2	3.4
3. Exportaciones	17.1	9.5	10.5	9.7	13.0	10.3	11.0
4. Importaciones	8.2	6.2	6.1	7.4	8.6	6.6	7.0

p/: preliminar.

Fuente: BCN.

Tabla 12 Saldos de Deuda Pública

Conceptos	2004	2005	2006 ^{p/}	Proyecciones			
				2007	2008	2009	2010
(millones de dólares)							
I. Deuda total neta	6,729.5	6,684.5	5,760.2	3,151.4	3,375.5	3,569.4	3,739.5
Deuda total neta como % del PIB	150.7	137.7	108.7	55.5	55.4	54.8	53.6
Deuda total bruta	6,729.5	6,684.5	5,760.2	3,242.2	3,552.2	3,869.0	4,171.8
Deuda total bruta como % del PIB	150.7	137.7	108.7	57.1	58.3	59.4	59.8
1. Gobierno	4,382.9	4,404.8	3,637.6	2,275.6	2,578.4	2,891.5	3,212.5
2. Resto del sector público no financiero	7.0	7.2	22.0	34.8	48.9	61.1	70.3
3. Banco central	2,330.0	2,252.9	2,068.8	907.4	899.8	891.2	863.9
4. Resto del sector público financiero	9.7	19.6	31.8	24.4	25.1	25.1	25.1
II. Deuda externa ^{1/}	5,390.6	5,347.5	4,526.7	2,060.6	2,415.6	2,796.9	3,163.3
Deuda externa como % del PIB	120.7	110.2	85.4	36.3	39.7	42.9	45.4
1. Gobierno	3,447.0	3,399.7	2,637.3	1,289.8	1,606.3	1,953.4	2,307.6
2. Resto del sector público no financiero	7.0	7.2	22.0	34.8	48.9	61.1	70.3
3. Banco central	1,927.0	1,921.0	1,835.6	711.6	735.3	757.2	760.4
4. Resto del sector público financiero	9.7	19.6	31.8	24.4	25.1	25.1	25.1
III. Deuda interna neta ^{2/}	1,338.9	1,337.0	1,233.5	1,090.8	960.0	772.6	576.1
Deuda interna neta como % del PIB	30.0	27.5	23.3	19.2	15.8	11.9	8.3
Deuda interna bruta	1,338.9	1,337.0	1,233.5	1,181.6	1,136.6	1,072.1	1,008.4
Deuda interna bruta como % del PIB	30.0	27.5	23.3	20.8	18.7	16.5	14.5
1. Gobierno	935.9	1,005.2	1,000.3	985.8	972.1	938.1	904.9
1.1 Bonos de pago por indemnización	909.5	966.7	974.5	934.9	896.4	850.3	812.9
1.2 Otra deuda interna	26.4	38.4	25.8	50.8	75.7	87.8	92.1
2. Banco Central	403.0	331.8	233.2	195.8	164.5	134.0	103.5
2.1 Títulos bancarios	281.6	247.5	213.4	185.9	150.7	123.3	95.8
2.2 Otros títulos	121.4	84.4	19.9	9.9	13.8	10.7	7.7
PIB Millones de US\$	4,464.7	4,854.6	5,300.8	5,675.3	6,090.8	6,512.1	6,972.5
Activos del resto del sector público no financiero	-	-	-	90.8	176.6	299.6	432.3

p/: preliminar.

1/: La proyección del 2007 incluye el alivio del BID bajos las iniciativas PPME e IADM y asume que la deuda pendiente con los acreedores bilaterales no miembros del Club de París y privados ha sido negociada en términos comparables a los previstos bajo la Iniciativa PPME.

2/: Se refiere a deuda interna del Gobierno Central y BCN, con el sector privado nacional. Proyecciones de deuda neta de depósitos del SPNF (sin incluir INSS).

Fuente: MHCP y BCN.

Tabla 13 Metas e Indicadores del Ministerio de Educación

Conceptos	Unidad de medida	2006 ^{p/}	Proyecciones			
			2007	2008	2009	2010
Metas (Impacto)						
1. Tasa neta de escolarización de primaria	Tasa	86.0	85.8	87.6	90.1	92.6
2. Tasa de analfabetismo	Tasa	n.d.	18.5		10.0	7.2
Indicadores de desempeño						
1. Matricula de educación primaria	Estudiantes	822,642	809,532	818,032	830,875	854,721
2. Números de alfabetizados	Personas	21,830	100,000	220,000	220,000	117,058
Indicadores de seguimiento						
1. Porcentaje de retención						
Preescolar	Porcentaje	85.3	86.0	87.0	88.0	89.0
Primaria	Porcentaje	86.1	87.1	88.1	89.1	90.1
Secundaria	Porcentaje	84.0	84.5	85.0	85.4	87.0
2. Porcentaje de repetición						
Primaria	Porcentaje	10.2	9.7	9.2	8.7	8.0
Secundaria	Porcentaje	6.2	5.7	5.2	4.7	4.1
3. Porcentaje de aprobación						
Primaria	Porcentaje	82.9	83.9	84.9	85.9	87.0
Secundaria	Porcentaje	76.3	76.8	77.3	77.8	78.5
4. Matricula						
Preescolar	Estudiantes	176,350	179,548	188,493	200,234	213,230
Primaria	Estudiantes	822,642	809,532	818,032	830,875	854,721
Secundaria	Estudiantes	310,631	335,462	350,119	367,450	384,662
5. Raciones alimenticias	Miles de unidades		125,760	144,410	147,299	150,245
6. Mochila y útiles escolares	Unidades		400,000	0.0	0.0	150,000
7. Cantidad de textos escolares	Unidades		135,000	468,000	503,000	600,000
8. Aulas rehabilitadas y construidas	Unidades		600	350	600	800
9. Pupitres	Unidades		54,300	25,000	25,000	35,000
10. Número de maestros	Docentes		910	1,500	1,500	1,500

p/: preliminar.

Fuente: MINED.

Tabla 14 Metas e Indicadores del Ministerio de Salud

Conceptos	Unidad de Medida	2006 ^{p/}	Proyecciones			
			2007	2008	2009	2010
Metas (Impacto)						
1. Mortalidad infantil ^{1/}	Tasa x 1000 nacidos vivos		29.0			25.0
2. Mortalidad materna	Tasa x 100 mil	96.0	96.0	94.0	90.0	85.0
Indicadores de desempeño						
1. Número de niños < de 1 año inmunizados con pentavalente	Niños inmunizados	131,019	137,701	144,724	151,960	151,960
2. Número de niños > de 1 año inmunizados con MMR	Niños inmunizados	130,516	133,348	133,348	133,348	133,348
3. Parto institucional	Partos	97,806	100,060	103,063	108,216	102,805
Indicadores de seguimiento						
1. Consultas médicas	Consultas	7,762,598	7,917,850	8,076,207	8,237,731	8,402,485
2. Intervenciones quirúrgicas	Unidades	111,194	116,753	111,998	113,454	114,929
3. Egresos hospitalarios (agudos, crónicos y con servicio de camas)	Unidades	287,527	296,147	302,287	308,312	314,478
4. Control de VPCD menor de 1 año	Unidades	535,206	556,052	567,173	578,517	589,861
5. Atención de planificación familiar	Unidades	1,060,783	1,128,226	1,142,329	1,156,600	1,171,049
6. Cuarto control prenatal	Unidades	75,222	77,512	79,036	84,580	82,675
7. Número de casos de tuberculosis	Casos	2,500	2,500	2,300	2,000	2,000
8. Tasa de incidencia de casos de dengue	Tasa x 1000	16.5	17.5	18.0	18.5	19
Vivienda fumigadas	Viviendas	107,333	211,461	311,461	311,461	320,805
Viviendas abatizadas	Viviendas	152,000	152,000	152,000	152,000	156,580
9. Personas VIH/SIDA con tratamiento	Casos	335	402	523	732	1,113
10. Control de puerperio	Unidades	94,556	95,057	97,910	102,805	89,400
11. Número de hospitales						
Rehabilitados	Unidades	12		6		13
Nuevos	Unidades			1		2
12. Número de centros de salud						
Rehabilitados	Unidades	7		1	16	13
Nuevos	Unidades	9		5	6	3
13. Número de puestos de salud						
Rehabilitados	Unidades	10		4	6	8
Nuevos	Unidades	3			1	1
14. Número de casas maternas						
Rehabilitados	Unidades	2		2	3	4
Nuevas	Unidades	3		3	3	2
15. Número de empleados en salud	Médicos, enfermeras, auxiliares y técnicos.		600	600	600	600

p/: preliminar.

1/: Datos de 2007 de acuerdo a ENDESA 2006-2007 y para 2010 se espera realizar ENDESA para contrastar con proyección.

Fuente: MINSa.

Tabla 15 Metas e Indicadores del Ministerio Agropecuario y Forestal

Conceptos	Unidad de Medida	2006 ^{p/}	Proyecciones			
			2007	2008	2009	2010
Metas (Impacto)						
1. Familias con las características para recibir el bono productivo agroalimentario que han salido de la situación de extrema pobreza	Porcentaje		-	5.0	10.0	15
2. Embarques de productos agropecuarios y forestales exportados que no han sido rechazados	Porcentaje		99.8	99.9	99.9	100
Indicadores de desempeño						
1. Familias atendidas con el bono productivo alimentario produciendo para su autoconsumo	Familias		4,000	14,000	26,000	38,500
2. Areas del territorio nacional controladas de plagas	Porcentaje	4.0	5.7	7.7	7.9	10
Indicadores de seguimiento						
1. Familias que reciben bono productivo alimentario	Familias		5,000	12,500	15,000	15,000
2. Hectáreas bajo el sistema de vigilancia fitosanitaria	Hectáreas	725,906	690,216	704,020	718,100	863,641
3. Certificados zoonosanitarios emitidos	Certificados	8,086	8,146	8,309	8,475	8,643
4. Volumen de alimentos inocuos certificados	Tonelada Métrica	258,435	225,435	229,944	234,543	239,231

p/: preliminar.

Fuente: MAGFOR.

Tabla 16 Metas e Indicadores de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados

Conceptos	Unidad de Medida	2006 ^{p/}	Proyecciones			
			2007	2008	2009	2010
Metas (Impacto)						
1. Cobertura efectiva de agua potable	Porcentaje	63.0	65.0	70.0	78.0	82.0
2. Cobertura de acueducto sanitario	Porcentaje	36.1	36.5	37.0	38.0	43.0
Indicadores de desempeño						
1. Número de medidores instalados	Unidades	n.d	20,248.0	20,049.0	19,353.0	19,800.0
2. Volumen de agua residuales tratadas	Miles de m ³	16,623.5	18,198.2	57,360.3	59,235.4	60,939.8
Indicadores de seguimiento						
1. Índice de micro medición	Porcentaje	49.3	52.8	56.4	60.0	63.6
2. Índice de tratamiento de aguas residuales	Porcentaje	17.0	18.0	57.0	57.0	59.0
3. Conexiones activas de agua potable	Unidades	437,925.0	447,245.0	454,245.0	459,245.0	464,245.0
4. Conexiones de alcantarillado sanitario	Unidades	175,260.0	199,933.0	200,933.0	201,933.0	280,737.0
5. Producción de agua	Miles de m ³	271,065.0	280,738.0	280,737.6	280,737.6	280,737.0
6. Cobertura de agua	Porcentaje	92.0	92.5	93.0	94.0	95.3
7. Tratamiento de aguas residuales colectadas	Porcentaje	31.2	32.8	99.9	100.0	100.0

p/: preliminar.

Fuente: ENACAL.

Tabla 17 Indicadores del Ministerio de Transporte e Infraestructura y Fondo de Mantenimiento Vial

Conceptos	Unidad de Medida	Proyecciones			
		2007	2008	2009	2010
Construcción de carreteras					
Porcentaje de Km. de carretera rehabilitados o mejorados de la red vial pavimentada	Porcentaje	7.4	4.5	2.2	1.7
Porcentaje de Km. ampliados en la red vial pavimentada	Porcentaje	3.2	4.3	9.4	13.1
Kilómetros de carretera rehabilitados o mejorados de la red vial pavimentada	Kilómetros	171	104	51	40
Kilómetros ampliados en la red vial pavimentada	Kilómetros	74	98	216	300
Kilómetros de caminos rehabilitados y mejorados	Kilómetros	46	73	-	-
Cantidad de Km. atendidos en la red vial mantenible	Kilómetros	203	491	21	42
Cantidad de Km. atendidos en su derecho de vía	Kilómetros	2,451	2,451	2,451	2,400
Conservación de red vial					
Cantidad de Km. mantenidos en la red vial pavimentada	Kilómetros	205	268	348	393
Cantidad de Km. mantenidos en la red vial no pavimentada	Kilómetros	829	625	765	1,308
Cantidad en metros lineales de obras de drenaje menor	Metros lineales	1,221	1,589	2,066	714

Fuente: MTI

ANEXOS

A. 1. CUADROS DE METAS DE DESEMPEÑO Y AGENDA COMPLEMENTARIA

Cuadro 1 Metas de Desempeño

Conceptos	Unidad de medida	Proyecciones			
		2007	2008	2009	2010
SOCIALES					
1. Gasto en reducción de la pobreza	% del PIB	15.7	16.9	17.6	17.8
2. Matrícula de educación primaria	Alumnos	809,532.0	818,032.0	830,875.0	854,721.0
3. Número de personas alfabetizadas	Personas	100,000.0	220,000.0	220,000.0	117,058.0
4. Número de niños < de 1 año inmunizados con pentavalente	Niños inmunizados	137,701.0	144,724.0	151,960.0	151,960.0
5. Número de niños > de 1 año inmunizados con MMR	Niños inmunizados	133,348	133,348	133,348	133,348
6. Partos institucionales atendidos	Partos	100,060.0	103,063.0	108,216.0	102,805.0
7. Familias que reciben bono productivo alimentario	Familias	5,000.0	12,500.0	15,000.0	15,000.0
8. Número de medidores de consumo de agua instalados	Unidades	20,248.0	20,049.0	19,353.0	19,800.0
9. Volumen de agua residuales tratadas	Miles m ³	18,198.20	57,360.32	59,235.44	60,939.8
MACROECONÓMICAS					
10. Balance global del sector público combinado, después de donaciones ^{1/}	% del PIB	(1.0)	(1.8)	(1.0)	(1.0)
a) Balance global del sector público no financiero, después de donaciones		(0.6)	(1.3)	(0.8)	(0.7)
b) Pérdidas cuasifiscales del BCN		(0.4)	(0.6)	(0.3)	(0.3)
11. Activos domésticos netos del Banco Central	Millones de Córdoba	(560.0)	(630.0)	(819.0)	(977.0)
12. Reservas internacionales netas ajustadas	Millones de dólares	60.0	70.0	80.0	90.0
13. Préstamos por desembolsos externos no concesionales contratados o garantizados por el sector público	Millones de dólares	0.0	0.0	0.0	0.0
14. Acumulación de nuevos atrasos externos	Millones de dólares	0.0	0.0	0.0	0.0

1/: Signo negativo significa déficit.

Cuadro 2 Agenda Complementaria

Acciones	Implementación
Energía	
1. Introducir medidas para desincentivar el fraude en el consumo de energía eléctrica	Diciembre, 2007
2. Preparación de un diagnóstico para determinar las causas de las pérdidas técnicas y no técnicas de distribución incluyendo recomendaciones para reducirlas	Abril, 2008
3. Publicar la fórmula de ajuste de tarifas de electricidad como consecuencia de variaciones de costos	Diciembre, 2007
4. Asegurar que el pliego tarifario cubra los costos de energía eléctrica de acuerdo con la ley	Julio, 2008
Fiscal	
5. Aprobación del presupuesto de 2008 consistente con un déficit del sector público consolidado de 1.8 por ciento del PIB	Diciembre, 2007
6. Preparar un plan de acción para fortalecer el sistema de administración financiera del sector público	Junio, 2008
7. Finalizar la revisión del sistema de clasificación presupuestaria	Abril, 2008
8. Concluir el estudio de la situación actuarial del sistema de pensiones	Junio, 2008
9. Adoptar acciones para el fortalecimiento de la administración tributaria	Marzo, 2008
Monetario	
10. Realizar una evaluación de la situación financiera del Banco Central y hacer recomendaciones para fortalecer sus finanzas	Junio, 2008
Social	
11. Iniciar la publicación semestral de los principales indicadores sociales en los sectores de salud, educación y agua y saneamiento	Junio, 2008

Definiciones

A. Sociales

1. **Gasto en pobreza:** La definición del gasto en pobreza se basa en el grado de incidencia – directa o indirecta– del gasto público sobre el mejoramiento del ingreso y las condiciones de vida de los más pobres, quedando definidos tres niveles que aglutinan los programas y proyectos vinculados al combate de la pobreza.

El primer nivel de incidencia incluye las transferencias de recursos con efectos redistributivos directos sobre el ingreso de los más pobres, como los programas de asistencia y de construcción de infraestructura social para asistir a la población en alto riesgo, como los programas de seguridad alimentaria, apoyo a familias afectadas por emergencias, red de protección social, entre otros. También incluye la provisión de servicios sociales básicos, como la provisión de agua y saneamiento, vivienda, educación preescolar, primaria y especial, primer y segundo nivel de atención de la salud (incluyendo nutrición y población), y carreteras y caminos rurales para mejorar el acceso a los servicios sociales básicos y la infraestructura municipal.

El segundo nivel de incidencia reúne los programas y proyectos dirigidos a fortalecer la capacidad de la economía y las individuales para aumentar el empleo y los ingresos de los pobres a través de la construcción de infraestructura productiva (carreteras troncales, puertos y aeropuertos); energía eléctrica (electrificación rural, desarrollo y modernización del sector); restauración y protección del medio ambiente; desarrollo rural (incluyendo asistencia técnica agropecuaria), y la educación secundaria y técnica.

El tercer nivel de incidencia aglutina los programas dirigidos a fortalecer la institucionalidad para mejorar la administración pública, la gobernabilidad, la eficiencia de las instituciones proveedoras de servicios sociales básicos y el clima de negocios. En este sentido, se incluyen programas para facilitar el acceso a la justicia de los más pobres, proyectos para atraer mayores inversiones y promover exportaciones, y para mejorar la competitividad de los sectores productivos, como los relacionados con el marco de regulación, ordenamiento de la propiedad y servicios financieros.

2. **Matrícula de educación primaria:** estudiantes entre 7 a 12 años de edad, inscritos en escuelas públicas.
3. **Número de personas alfabetizadas:** Personas mayores de 15 años que aprobaron el programa de enseñanza para aprender a leer y escribir.
4. **Número de niños inmunizados con Pentavalente (DPT, Hib, Hepatitis B):** niños menores de 1 año a los que se les aplicó paquete completo de pentavalente (tres dosis).
5. **Número de niños inmunizados con MMR (parotidis, rubéola, sarampión):** niños mayores de un año a los que se le aplicó inmunización MMR.

6. **Partos institucionales atendidos:** Número de partos atendidos en unidades de salud del MINSA (hospitales y centros de salud).
7. **Familias atendidas con el bono productivo alimentario produciendo para autoconsumo:** familias que habitan en zonas marginales, en extrema pobreza, según el mapa de pobreza del Censo Agropecuario y dedicados principalmente a la producción de alimentos.
8. **Número de medidores de consumo de agua instalados:** micro medidor del consumo de agua potable doméstico y comercial.
9. **Volumen de aguas residuales tratadas:** aquellas aguas procedentes de actividades domésticas, comercial, industrial y agropecuaria que han sido sometidas a un proceso físico, químico y/o biológico.

B. Fiscales

10. Cobertura de las cuentas fiscales:
 - 10.1 **El Sector Público no Financiero (SPNF)** incluye Gobierno Central (GC), Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), Alcaldía de Managua (ALMA), y un subgrupo de empresas públicas—Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL), Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), Empresa Portuaria Nacional (EPN), Empresa de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR).
 - 10.2 **El Sector Público Combinado (SPC)** incluye el SPNF y el Banco Central de Nicaragua (BCN).
11. **Balance Total del Gobierno Central** se define como los ingresos totales del GC menos los gastos totales del GC.
 - 11.1 **Ingresos Totales del Gobierno Central** se definen en base caja, como la suma de los ingresos tributarios, ingresos no tributarios, ingresos de capital y transferencias corrientes.
 - 11.2 **Gastos Totales del Gobierno Central** se definen en base caja, como la suma de las remuneraciones y salarios, bienes y servicios, intereses, transferencias corrientes y de capital, gasto de capital y préstamos netos.
 - 11.3 **Intereses de Deuda Interna y Externa** se registrarán en base caja para fines del programa.
12. **Gasto Primario del Gobierno Central** se define como los gastos totales del Gobierno Central menos el pago de intereses de la deuda del GC.

13. **Donaciones Externas del Gobierno Central** corresponden, para propósitos del programa, a donaciones atadas y líquidas del GC.
14. **Balance Total del Gobierno Central después de donaciones** es igual al balance total del GC más las donaciones externas del GC.
15. **Balance Global del SPC, después de donaciones** es igual al (i) balance total del GC; más (ii) el balance total del INSS; (iii) el balance total de ALMA; más (iv) balance total del subgrupo de empresas públicas incluidas en la definición del SPC mencionadas líneas arriba; (v) el resultado cuasifiscal del BCN; más (vi) las donaciones externas al SPC.
16. **El Financiamiento Interno Neto del SPC** incluye el resultado operativo del BCN, y la suma de los cambios en los siguientes saldos durante el período correspondiente: (a) saldo de deuda del sector público no financiero ante el sistema financiero doméstico (BCN, bancos comerciales y Financiera Nicaragüense de Inversiones FNI) neto de depósitos (incluyendo atrasos que corresponden a obligaciones elegibles para refinanciamiento, reestructuración, o cualquier otros mecanismo de reducción de deuda), con el componente en moneda extranjera convertido en córdobas al tipo de cambio del programa; (b) saldo de deuda emitida domésticamente por el sector público, en manos del sector privado residente o no residente, incluyendo deuda en moneda extranjera convertida en córdobas al tipo de cambio del programa; (c) saldo de deuda derivada de créditos de proveedores; y (d) saldo de deuda flotante.
17. **La definición del gasto en pobreza** se basa en el grado de incidencia —directa o indirecta— del gasto público sobre el mejoramiento del ingreso y las condiciones de vida de los más necesitados, quedando definido tres niveles que aglutinan los programas y proyectos vinculados al combate a la pobreza.

Para efectos del programa, el gasto en pobreza consiste en todo el gasto definido como tal en el presupuesto general de la república bajo el instrumento de monitoreo de la pobreza del Sistema Integrado de Gestión Financiera y Administrativa (SIGFA). El gasto total en pobreza, así definido, fue de 12.2 por ciento del PIB (C\$11,381 millones) en 2006 y representará 14.7 por ciento del PIB (C\$15,349 millones) en el presupuesto de 2007.

C. Monetarias

18. **Reservas Internacionales Netas Ajustadas (RINA)** del BCN se definen como:
 - 18.1 Activos brutos del BCN de libre disponibilidad (excluyendo aquellos que están comprometidos, tales como activos de reserva usados como colaterales o garantía de una obligación externa con una tercera parte);
 - 18.2 Menos pasivos de reserva de corto plazo del BCN, incluyendo compras y créditos del FMI;
 - 18.3 Menos depósitos en moneda extranjera de los bancos comerciales en el BCN (encaje en moneda extranjera).

19. **Los Activos Domésticos Netos (ADN) del BCN** se definen como la diferencia entre el saldo del numerario (el saldo de moneda en circulación) y el saldo de las RINA, valoradas al tipo de cambio del programa.
20. **El tipo de cambio del programa** para el ejercicio 2007 será de 18.4 córdobas por un dólar americano, y de 19.4 córdobas por un dólar americano para el ejercicio 2008.

D. Sector externo

21. **Préstamos no concesionales** del SPC se definirá con base en: (i) la contratación de deuda externa con términos no concesionales del SPC, o de cualquier otra agencia actuando por cuenta del SPC; o (ii) la provisión de garantías sobre la misma. La deuda externa incluye todo pasivo corriente contraído con un no residente, que haya sido creado bajo un arreglo contractual que provee el valor en forma de activos (incluyendo divisas) o servicios, en algún(os) periodo(s) futuro(s) para hacer frente al principal y/o interés de la deuda conforme lo estipulado en el contrato. La definición de deuda incluye préstamos, crédito de proveedores y arrendamientos.
22. **Concesionalidad.** La concesionalidad de los préstamos externos o contratos de arrendamiento financiero se basará en una tasa de descuento acorde con la moneda de contratación y el plazo de vencimiento de dicha operación. Para préstamos con un plazo superior o igual a 15 años se utilizará como tasa de descuento la tasa promedio de interés comercial de referencia (CIRR) calculada por la OECD para los últimos 10 años. Para préstamos con un plazo inferior a 15 años se aplicará la tasa CIRR con un promedio de los últimos seis meses. En todo caso, las tasas CIRR se ajustarán con los márgenes relevantes, especificados en las hojas de cálculo de concesionalidad preparadas por el FMI, para tener en cuenta los vencimientos de la operación. La fecha de vencimiento del contrato se determinará con base en el contrato de préstamo original. Bajo esta definición de concesionalidad, únicamente se excluirá de los límites de deuda acordados, aquella con un elemento de concesionalidad igual o superior a 35 por ciento.
23. **Retrasos en el pago de deuda externa** se define como aquellos de más de 30 días sobre la fecha de vencimiento en el pago de obligaciones de servicio de la deuda externa, contratada o garantizada por el sector público consolidado. Queda excluida de esta definición la deuda externa sujeta a alivio, reprogramación o reestructuración.
24. **Financiación de apoyo presupuestario de balanza de pagos** se define como la asistencia financiera externa en forma de préstamos y donaciones no atadas concedidas por entidades oficiales extranjeras y que son recibidas por el SPC para un uso presupuestario no restringido.

A.2. FINANCIAMIENTO DEL PEF

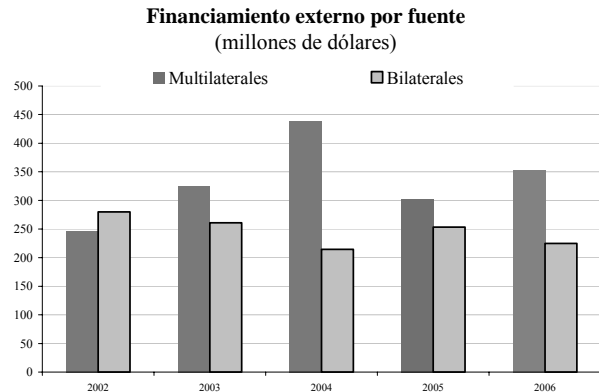
Una de las principales vulnerabilidades de la economía nicaragüense es su alta dependencia de la cooperación externa. En los últimos tres años, los desembolsos externos promedios en concepto de préstamos y donaciones externas que ingresaron al Presupuesto General de la República representaron 35.2 por ciento del gasto total y 69.3 por ciento del gasto de capital. Así mismo, la totalidad de los desembolsos oficiales registrados en la balanza de pagos representaron 22.8 por ciento de las importaciones CIF.

Durante los últimos cinco años, se ha observado una tendencia hacia el alza en los flujos de desembolsos oficiales. El monto total desembolsado en el año 2001 ascendió a 535.6 millones de dólares, mientras que en el año 2006 el monto desembolsado fue de 578.2 millones de dólares, destacándose los desembolsos de las agencias multilaterales.

La programación de los siguientes tres años estima un flujo de desembolsos promedio superior a los observados recientemente.

El financiamiento externo programado a recibir en 2007 asciende a 604.8 millones de dólares, superior en 26.6 millones de dólares al monto ingresado en 2006. Este mayor financiamiento provendrá de los aportes adicionales de las agencias multilaterales por 56.5 millones de dólares, principalmente del BID, Banco Mundial, OPEP, entre otros. Para los años 2008-2010, la afluencia de la cooperación internacional se mantendrá en promedio alrededor de 723 millones de dólares anuales.

En el período 2007-2010, el monto proyectado promedio anual a desembolsar es de 401.6 millones de dólares en concepto de préstamos y 292.0 millones de dólares en donaciones. Los recursos promedios destinados a proyectos atados ascenderán a 562.3 millones de dólares, mientras que los recursos de libre disponibilidad serán de 131.3 millones de dólares, en promedio. Los nuevos préstamos continuarán siendo concesionales, con un nivel mínimo de concesionalidad de 35 por ciento, el cual se establece en los Lineamientos de la Política de Endeudamiento Público, Decreto No.49-2005.



Desembolsos Externos Totales
(millones de dólares)

Conceptos	2005	2006	Proyección			
			2007	2008	2009	2010
Total de Desembolsos	555.1	578.2	604.8	687.1	738.3	744.1
Donaciones	288.6	282.3	270.2	280.3	299.2	318.4
Líquidas	36.2	70.0	59.7	59.4	63.0	63.0
Atadas	252.4	212.3	210.5	220.9	236.2	255.4
Préstamos	266.5	295.9	334.6	406.8	439.1	425.7
Líquidos	15.2	124.4	73.2	75.0	74.9	57.0
Atados	251.3	171.5	261.4	331.8	364.2	368.7
Total de líquidos	51.4	194.4	132.9	134.4	137.9	120.0
Total de atados	503.7	383.8	471.9	552.7	600.4	624.1

Fuente: BCN-MHCP

A. Desembolsos del Fondo Monetario Internacional

En el año 2002, Nicaragua suscribió un acuerdo trianual con el FMI en la modalidad de Servicio de Crecimiento y Lucha contra la Pobreza (SCLP), el que fue extendido por un año adicional, concluyendo en diciembre del año 2006. Durante este período, el FMI desembolsó un total de 142.0 millones de dólares en concepto de préstamos para apoyo a la balanza de pagos. Los desembolsos fueron destinados para el fortalecimiento de las reservas internacionales brutas del BCN que, entre otras cosas, ha permitido mantener una cobertura mayor a 2.0 veces la base monetaria y de 3.6 meses de importaciones de mercancías CIF.

Desembolsos del Fondo Monetario Internacional
(millones de dólares)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006
Desembolsos	9.4	29.6	41.2	0.0	61.8

Fuente: BCN

En enero de 2006, el FMI condonó la deuda de Nicaragua registrada al 31 de diciembre de 2004 por un monto de 203.0 millones de dólares, bajo la Iniciativa de Países Pobres Muy Endeudados (PPME) y la Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (IADM).

En el marco de este nuevo Programa Económico Financiero, el Gobierno de Nicaragua espera recibir desembolsos del FMI por 18.0 millones de dólares en 2007, los que serán destinados al fortalecimiento de la balanza de pagos.

B. Desembolsos del Banco Mundial

La cooperación del BM se encuentra enmarcada en una Estrategia de Asistencia de País (CAS, por sus siglas en inglés) que establece los niveles y áreas de financiamiento y asistencia técnica para un período de tres o cuatro años. Después del CAS 2003-2005, se formuló una Estrategia Interina (ISN, por sus siglas en inglés) para el período 2006-2007, con el fin de hacer coincidir el

ciclo de finalización del CAS con los últimos dos años del gobierno anterior. Esto permitiría al nuevo Gobierno negociar y ejecutar una nueva Estrategia de Asistencia de País que iniciaría el primero de julio del año 2007.

En 2006, Nicaragua contrató deuda con el BM por 104 millones de dólares en el marco de la ISN, dirigidos a tres proyectos de inversión y uno de apoyo al Presupuesto General de la República. El monto asignado para el siguiente CAS dependerá de la calificación que Nicaragua obtenga en la Evaluación de Desempeño (CPIA, por sus siglas en inglés) que se utiliza para asignar fondos a los países que tienen acceso al financiamiento de IDA.

Contratación de Recursos en 2006 (INS)
(millones de dólares)

Sector	Nombre del Crédito	Monto
Total		104.0
Infraestructura	Cuarto Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	60.0
Infraestructura	Segundo Proyecto de Telecomunicaciones en el Area Rural	7.0
Productivo	Proyecto de Tecnología Agrícola Segunda Fase	12.0
Apoyo Presupuestario	PRSC-2	25.0

Fuente: BCN, MHCP

Al 31 de diciembre de 2006, el portafolio de créditos activos de la AIF pendiente de desembolsar asciende a 166.3 millones de dólares. Además se encuentra pendiente de formalizar un monto de 17.0 millones de dólares, relacionado con el Proyecto de Competitividad.

Cartera Actual de Creditos AIF/Banco Mundial
(millones de dólares)

Nombre del proyecto	Monto	Total desembolsado	Pendiente de desembolso
Total	533.9	367.7	166.3
Modernización del Sector Salud	26.9	26.3	0.6
Proyecto de Educación Básica II	59.1	59.1	0.0
Reforma Sector Comunicación	17.5	17.3	0.1
Proyecto de Aprendizaje, Competitividad e Innovación	6.0	5.7	0.3
Proyecto de Rehabilitación de Carreteras III	88.5	88.4	0.0
Proyecto de Desarrollo Rural	33.1	33.0	0.1
Proyecto de Reducción de Desastre Natural	15.8	12.9	2.9
Proyecto de Reducción de la Pobreza	70.3	69.7	0.5
Proyecto Administrativo de la Tierra	39.4	18.0	21.4
Proyecto de Electrificación Rural	13.2	5.4	7.8
Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Público	23.8	16.9	6.8
Proyecto de Acceso a los Servicios Financieros	7.2	1.0	6.2
Proyecto de Educación	15.6	7.4	8.3
Proyecto de Extensión y Modernización de los Servicios de Salud II	10.8	4.1	6.7
Proyecto de Tecnología Agropecuaria II	12.5	2.4	10.1
Proyecto de Telecomunicaciones Rurales	7.4	0.0	7.4
Proyecto de Mantenimiento y Administración Caminos IV	61.8	0.0	61.8
Programa de Políticas de Apoyo de Reducción de Pobreza (PRSC-2)	25.0	0.0	25.0

Fuente: BCN, MHCP

En el próximo CAS que Nicaragua definirá con el BM se espera la aprobación de un total de desembolsos por 239.0 millones de dólares, aproximadamente, para los próximos cinco años (2008-2012). En el trienio 2008-2010, los préstamos a contratar serían por 39.0 millones en 2008 y 65.0 millones de dólares en los siguientes años. La contratación de desembolsos anuales incluirá 20.0 millones de dólares para apoyo presupuestario en la modalidad de créditos PRSC y el resto se destinaría para proyectos. Las condicionalidades vinculadas al apoyo presupuestario están pendientes de negociarse.

Asignación de Recursos de la AIF/BM
Período del nuevo CAS para Nicaragua
(millones de dólares)

Sectores	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Asignación Total	39	65	65	20	50	239
Apoyo Presupuestario	20	20	20	20	20	100
Agua y Saneamiento Rural	19		10			29
Agua y Saneamiento Urbano		45				45
Tecnología y Gestión Económica y Fiscal			10			10
Tierras			25			25
Infraestructura Vial					30	30

Fuente: BM

Las proyecciones de desembolsos del BM en el período 2007-2009 se basan en la cartera activa, las donaciones ligadas a créditos y otros programas, y los montos a contratar en los próximos años.

Desembolsos del Banco Mundial
(millones de dólares)

Conceptos	2005	2006	Proyección			
			2007 ^{1/}	2008	2009	2010
Recursos Totales	66.1	65.0	90.4	81.1	109.4	70.6
Préstamos	63.2	61.2	76.0	74.2	105.2	66.6
Líquidos	0.0	30.3	25.2	20.1	20.0	20.0
Atados	63.2	30.9	50.8	54.1	85.2	46.6
Donaciones Atadas	2.9	3.8	14.4	6.9	4.2	4.0

1/: No incluye aportes adicionales para reducción de deuda comercial.

Fuente: BCN, MHCP

En julio de 2006, el Banco Mundial condonó el saldo de deuda de Nicaragua desembolsada al 31 de diciembre de 2003 por un monto de 981.9 millones de dólares, bajo las iniciativas PPME e IADM.

C. Desembolsos del Banco Interamericano de Desarrollo

Nicaragua ha recibido desembolsos del BID en concepto de créditos y asistencia técnica no reembolsable, tanto al sector público como privado, mediante la ejecución de una estrategia de mediano plazo (coincidente con los años de período presidencial). Esta estrategia se concentra en

tres áreas prioritarias: desarrollo económico, gobernabilidad y productividad, en el marco de los objetivos de la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP). La programación de desembolsos se actualizará anualmente.

En el período 2002–2006, el BID aprobó a Nicaragua un monto de 589.4 millones de dólares en concepto de préstamos concesionales, para un promedio anual de 117.9 millones de dólares. En febrero de 2006, el Gobierno anterior y el BID acordaron el listado de proyectos a aprobarse en 2006 y un listado indicativo para 2007. El listado indicativo de 2007 es el siguiente: “Apoyo al Sector Eléctrico por 32.7 millones de dólares”, “Refuerzos nacionales por 12.5 millones de dólares”, “Desarrollo de Redes de Salud por 20 millones de dólares”, y “Vivienda Social por 15 millones de dólares”.

La cartera del BID es una de las principales fuentes de financiamiento para Nicaragua. Actualmente está compuesta por 34 proyectos financiados por igual número de préstamos, de los cuales la mayoría están orientados al financiamiento del programa de inversión pública. El BID ha contribuido con recursos de libre disponibilidad al presupuesto de la República, destacándose la contratación de 30 millones de dólares para apoyo a la Estrategia Reforzada para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza (ERCERP), de los cuales están pendientes de desembolsar 15 millones de dólares. Así mismo, el país ha recibido apoyo financiero en áreas estratégicas para el desarrollo, tales como rehabilitación de carreteras, reactivación productiva del sector rural, apoyo al sector energético, entre otros. Por otra parte, el BID mantiene 42 cooperaciones técnicas no reembolsables por 11.0 millones de dólares (un saldo por desembolsar de US\$6.6 millones), de las cuales 29 son ejecutadas por el Gobierno Central, por un valor de 9.7 millones de dólares (US\$6.3 millones pendientes de desembolso). Así mismo, el Fondo para el Empresariado Social (FES) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) administran entre 8 y 10 proyectos de cooperación técnica, respectivamente. El FOMIN y el FES son fondos administrados por el BID proveniente de donaciones de los países miembros.

Al 30 de junio de 2007, la cartera pendiente en ejecución del BID asciende a 389.0 millones de dólares, desglosada en los siguientes proyectos:

Cartera de Préstamos del BID
(millones de dólares)

Nombre del Proyecto	Monto contratado	Total Desembolsado	Pendiente por desembolsar
Total	742.8	353.8	389.0
Prog. Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico	49.8	46.4	3.5
Fortalecimiento Inst. a D.G.I. y a la D.G.A.	10.5	9.5	1.0
Modernización Gestión Serv. A. Potable	13.9	5.2	8.7
Programa Modernización Municipio de Managua	5.7	5.6	0.1
Programa Saneamiento Lago Managua	15.0	2.3	12.7
Programa de Eficiencia y Transparencia	18.2	15.8	2.5
Pr. Atención Integ. a la Niñez	12.0	3.4	8.6
Proy. Apoyo a la Innovación Tecnológica	6.9	6.3	0.5
Prog. Socio Ambiental y Desarrollo Forestal	33.2	30.6	2.6
Prog. Fortalec. y Desarrollo Municipal	12.0	8.2	3.8
Prog. Rehab. Carretera (Managua-Rama)	36.1	30.5	5.6
Sistema de Interconexión p/Países de América Central	25.0	1.8	23.2
Programa Modernización de la Contraloría	5.4	2.1	3.3
Programa Reactivación Productiva Rural	61.2	46.6	14.6
Programa Vivienda Población Bajos Ingresos	22.9	22.9	0.0
Proyecto Fortalecimiento Gestión Comercio Exterior	5.0	5.0	0.0
Programa Global Crédito Multisectorial	31.7	30.8	0.9
Programa Modernización del Estado y Reforma Fiscal	15.1	15.0	0.0
Prog. Servicios Sanidad Agrop. y Forestal	7.3	1.4	5.9
Prog. Educación Básica para Jóvenes	10.3	10.2	0.2
Programa de Transporte	40.3	6.3	34.0
Prog. Fortalecimiento al Sistema INEC 2006	6.6	6.0	0.6
Programa Apoyo a la SECEP	7.0	0.0	7.0
Proy. Fortalecimiento de Mifamilia	3.0	0.2	2.8
Prog. de Seguridad Ciudadana	7.2	1.2	6.0
Proy. Vial del Plan Puebla Panamá Zona III	25.9	1.5	24.4
Mejoramiento de Salud Materno Infantil	30.9	13.4	17.5
Programa Inversión Social Municipal	45.0	4.6	40.4
Programa Apoyo p/Implem. Plan Nacional Desar.	40.1	3.3	36.8
Programa Sect. Social Apoyo a la ERCERP	30.0	15.0	15.0
Prog. Atención Integral Niñez	15.0	1.5	13.5
Prog. Inver. Agua Potable y San.	30.0	0.0	30.0
Prog. Vial Int. Acoyapa-S.Carlos	49.5	0.0	49.5
Sist. Int. p/Países de América Central	15.1	1.4	13.7

Fuente: BCN, MHCP

Con la formulación de la nueva Estrategia de País, el BID estaría aprobando desembolsos anuales por 80.2 millones de dólares, lo que acumularía una cartera de nuevos proyectos por 240.0 millones de dólares para los próximos tres años. Los desembolsos promedios por concepto de préstamos a recibirse en el período 2007-2010 serían de 121.6 millones de dólares anuales.

Desembolsos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
(millones de dólares)

Concepto	2005	2006	Proyección			
			2007	2008	2009	2010
Recursos Totales	124.9	125.7	149.9	130.7	123.4	89.8
Préstamos	122.5	123.7	144.9	129.7	122.5	89.1
Líquidos	0.0	29.7	15.0	15.1	15.0	15.0
Atados	122.5	94.0	129.9	114.6	107.5	74.1
Donaciones	2.4	2.0	5.0	1.0	0.9	0.7
Líquidas	1.2	0.7	0.7	0.6	0.5	0.5
Atadas	1.2	1.3	4.3	0.4	0.4	0.2

Fuente: BCN, MHCP

En diciembre de 2006, se anunció la condonación del saldo de deuda contraída con el BID, al 31 de diciembre de 2004, y se oficializó el 16 de marzo de 2007 en la Reunión de Gobernadores, por un monto de 1,172.6 millones de dólares.

D. Desembolsos del Grupo de Apoyo Presupuestario

En el año 2005, el Gobierno de Nicaragua suscribió un Acuerdo Conjunto de Financiamiento (ACF) con el Grupo de Apoyo Presupuestario conformado por varios países cooperantes y el BM, para canalizar recursos de cooperación al Presupuesto General de la República. El Apoyo Presupuestario (AP) es una modalidad de ayuda programática, en la que la ayuda oficial al desarrollo es de libre disponibilidad y canalizada por el gobierno utilizando el sistema de asignación, compras y rendición de cuentas de la Tesorería General de la República, en lugar de los mecanismos definidos para la cooperación atada a proyectos. El desembolso de los recursos es acompañado de un proceso de diálogo y condiciones, asistencia técnica y desarrollo de capacidades, y esfuerzos de armonización y alineamiento de los países que lo proveen.

Durante el período 2005-2006, el Grupo de Apoyo Presupuestario ha desembolsado 142.4 millones de dólares. Los desembolsos han estado sujetos al cumplimiento de una serie de condicionalidades agrupadas en cinco Matrices de Evaluación del Desempeño (PAM, por sus siglas en inglés) cuyos temas de diálogo son: estabilidad macroeconómica, administración de las finanzas públicas, desarrollo productivo y rural, bienestar social y gobernabilidad.

Para el año 2007-2010 se estiman desembolsos promedios de alrededor de 86.2 millones de dólares bajo esta modalidad de financiamiento, lo que totalizaría un monto de 258.3 millones de dólares para los siguientes tres años.

A. 3. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA

La sostenibilidad de la deuda pública es fundamental para garantizar la estabilidad macroeconómica y el crecimiento sostenido. Cuando la deuda es sostenible, las finanzas públicas tienen la flexibilidad de suavizar el ciclo económico. Adicionalmente, la sostenibilidad fiscal permite que el riesgo país y el costo del crédito sean bajos, lo cual fomenta la inversión privada y el crecimiento económico.

En este anexo se determina numéricamente el año en que Nicaragua alcanza una deuda pública definida como sostenible. Se establecen supuestos acerca del crecimiento económico, deslizamiento cambiario, inflación y las fuentes y usos del sector público consolidado. Además, se incluye un análisis de sensibilidad utilizando distintos niveles de déficit fiscal, crecimiento económico y costo del endeudamiento.

Situación actual

Al 31 de diciembre de 2006, la deuda pública total de Nicaragua ascendió a 5,760.2 millones de dólares (108% del PIB), correspondiendo 4,526.7 millones de dólares a deuda externa y 1,233.5 millones de dólares a deuda interna. Sin embargo, esta relación podría disminuir a 55 por ciento si se formalizara todo el alivio previsto en el marco de la iniciativa PPME (Países Pobres Muy Endeudados) y la Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (IADM).

A finales de 2006, el sector público consolidado mostró un superávit fiscal de 0.2 por ciento del PIB. En las estimaciones del PEF, el déficit fiscal se ubica en 1.0, 1.8, 1.0 y 1.0 por ciento del PIB en los años 2007-2010, respectivamente.

Determinación del nivel de déficit fiscal compatible con la sostenibilidad

Para los objetivos de este análisis, se define una deuda pública como sostenible cuando la razón saldo de deuda pública a PIB sea igual o inferior a 40 por ciento. La determinación de este umbral se basa en comparaciones internacionales, y ha sido utilizado ampliamente como parámetro de referencia para evaluar la sostenibilidad de la deuda. Esta definición implica que la sostenibilidad de la deuda pública no requiere que ésta se reduzca a cero, sino que debe mantenerse la capacidad para garantizar el servicio de la misma.

Niveles superiores a este umbral de deuda pueden originar problemas de liquidez o de solvencia en las finanzas públicas. Los problemas de liquidez se originan cuando un país es incapaz de honrar el servicio de su deuda en un determinado período. Los problemas de solvencia surgen cuando el monto de la deuda pública alcanza niveles extremadamente altos que exceden la capacidad de pago del país. En otras palabras, el valor presente de los superávits fiscales no supera el monto de la deuda pública inicial.

El déficit fiscal que garantiza la sostenibilidad puede calcularse a partir de la fórmula mostrada al final de este anexo, la cual bajo los supuestos de trabajo (crecimiento del PIB, inflación y deslizamiento), indica que la sostenibilidad puede ser alcanzada a largo plazo con un déficit fiscal de 2.6 por ciento del PIB. No obstante, un déficit de esta magnitud requeriría alrededor de 35 años para alcanzar la sostenibilidad, que podría ser mayor, de producirse perturbaciones adversas.

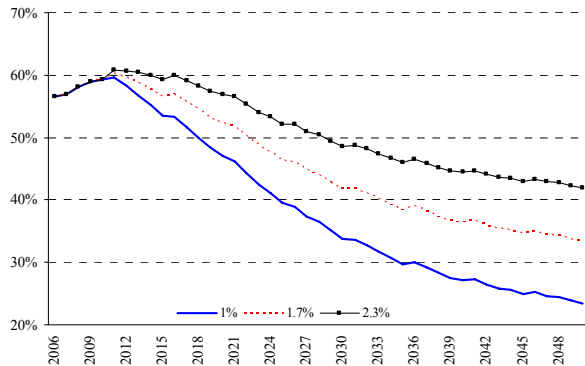
Escenario base

Los supuestos utilizados en el escenario base son:

- 1) Para los años 2007-2010 se utilizan los valores establecidos en el PEF. Además, todo el alivio de deuda externa se produce a lo inmediato, de manera que el saldo de deuda de inicios de la simulación es de 55 por ciento del PIB.
- 2) La tasa de crecimiento aumenta paulatinamente hasta alcanzar 6 por ciento en 2014. Así mismo, la tasa de deslizamiento se reduce gradualmente a 3 por ciento en 2012, y la tasa de inflación converge a 4 por ciento para 2013.
- 3) La acumulación de RINA e ingresos por señoreaje, a partir de 2011, se proyecta con base al crecimiento del PIB nominal en dólares.
- 4) Los pagos de amortización de deuda interna del MHCP se originan por los vencimientos de BPI y la redención de bonos de Tesorería. En el mediano plazo, se utiliza la siguiente estructura de colocación de títulos del Tesoro: 10 por ciento en bonos a 1 año, 30 por ciento en bonos a 3 años, 30 por ciento en bonos a 5 años y 30 por ciento en bonos a 7 años.
- 5) El costo de la deuda interna del Gobierno asciende a 10 por ciento en los títulos indexados al dólar.
- 6) El BCN únicamente coloca instrumentos de deuda de corto plazo a fin de administrar la liquidez.
- 7) Los pagos de amortización de deuda externa son los programados a partir de la estructura actual de vencimiento.
- 8) Los depósitos del sector público en el sistema financiero privado, evolucionan de acuerdo a la proyección de crecimiento de depósitos del INSS en el sistema financiero.
- 9) El déficit del sector público consolidado aumenta en 0.9 por ciento del PIB en los años donde hay elecciones nacionales y en 0.4 por ciento del PIB en los años donde hay elecciones municipales.

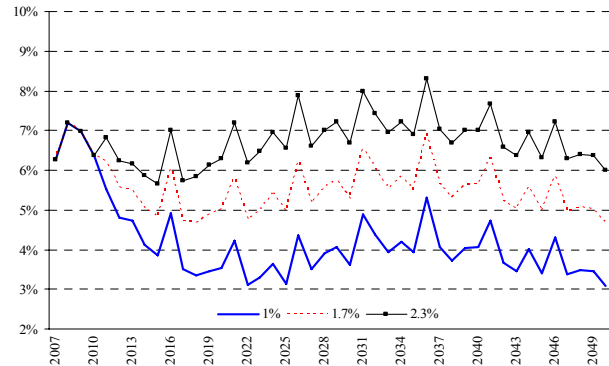
Bajo este escenario, la sostenibilidad de la deuda pública se alcanza en un período de tiempo más corto, en el año 2024, al establecerse un déficit equivalente a 1 por ciento del PIB. En los siguientes gráficos se muestran las trayectorias de la deuda pública, colocaciones de deuda total y balances primarios como porcentaje del PIB, que se obtendrían con este nivel de déficit fiscal y otras simulaciones alternativas. La deuda pública converge para 2050 a niveles inferiores a 25 por ciento del PIB. Los requerimientos de colocación bruta en el largo plazo ascienden a 2.9 por ciento del PIB en promedio. El balance primario en el largo plazo se estabiliza en un superávit de 0.9 por ciento del PIB, con lo que el pago de intereses asciende a 1.9 por ciento del PIB. La mayor proporción de endeudamiento concesional durante los primeros 25 años de la simulación permite mantener balances primarios menos superavitarios. Así mismo, se presentan escenarios alternativos asumiendo un déficit fiscales de 1.7 por ciento y 2.3 por ciento del PIB.

Stock de deuda
(porcentaje del PIB)



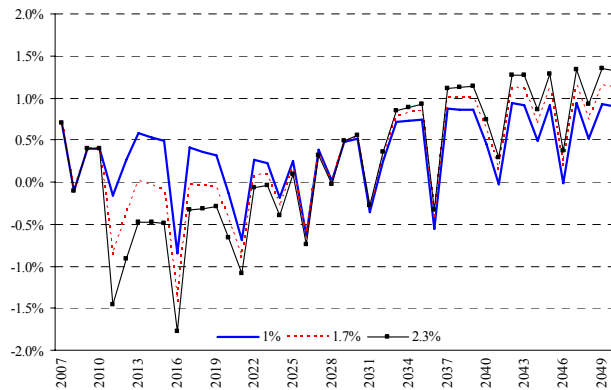
Fuente: BCN, MHCP

Colocaciones totales
(porcentaje del PIB)



Fuente: BCN, MHCP

Balance primario
(porcentaje del PIB)



Fuente: BCN, MHCP

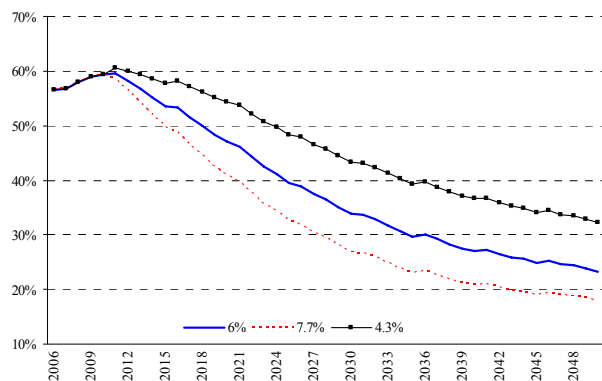
Bajo los escenarios alternativos de mayores déficit fiscales (1.7% y 2.3% del PIB) se alcanzaría la sostenibilidad en los años 2033 y 2054, respectivamente. En todos los escenarios, las colocaciones totales convergen a una proporción estable con respecto al PIB, mientras que las colocaciones de deuda doméstica prevalecen sobre el financiamiento externo, el cual se reduce gradualmente con el tiempo.

Variaciones en el crecimiento económico

En esta sección se realiza un análisis de sensibilidad frente a cambios en las tasas de crecimiento económico, manteniendo el nivel de déficit fiscal de 1.0 por ciento del PIB. Se utiliza una desviación estándar de 1.7 puntos porcentuales, obtenida a partir de los datos observados en el período 1995-2006. En el escenario optimista, la tasa de crecimiento anual es 7.7 por ciento y en el escenario pesimista la tasa de crecimiento es 4.3 por ciento.

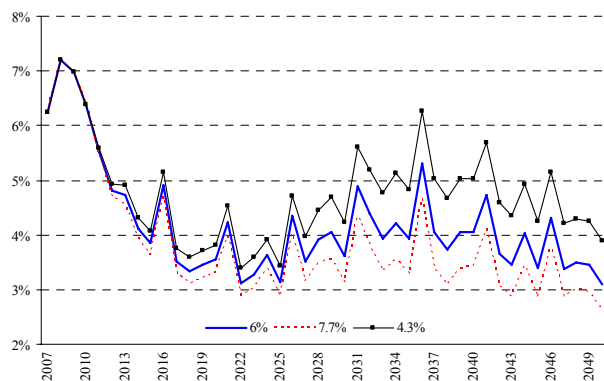
De los resultados de la simulación se concluye que un mayor crecimiento económico permite alcanzar la sostenibilidad más temprano, y a la inversa. Con un crecimiento de 7.7 por ciento la sostenibilidad se alcanza en el año 2020 en lugar del año 2024. Mientras que con un crecimiento más bajo de 4.3 por ciento, la sostenibilidad se alcanza en el año 2034. Esto ocurre porque en un ambiente económico favorable se reducen las relaciones de estos indicadores con respecto al PIB —para los mismo montos nominales de deuda, servicio de intereses y balance primario— y la razón deuda pública a PIB alcanza un valor de equilibrio más bajo. Lo contrario ocurre cuando el crecimiento es más lento. En los siguientes gráficos se ilustran estos resultados.

Stock de deuda
(porcentaje del PIB)



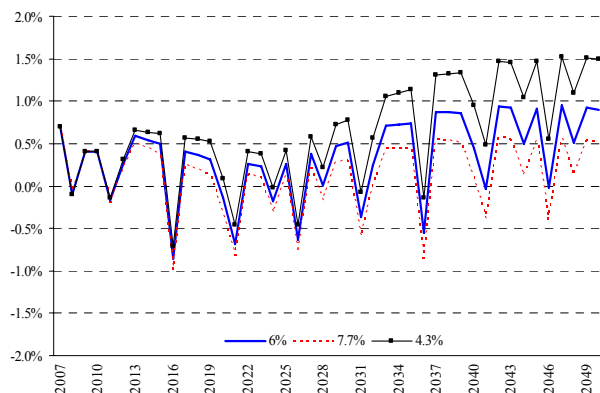
Fuente: BCN, MHCP

Colocaciones totales
(porcentaje del PIB)



Fuente: BCN, MHCP

Balance primario
(porcentaje del PIB)

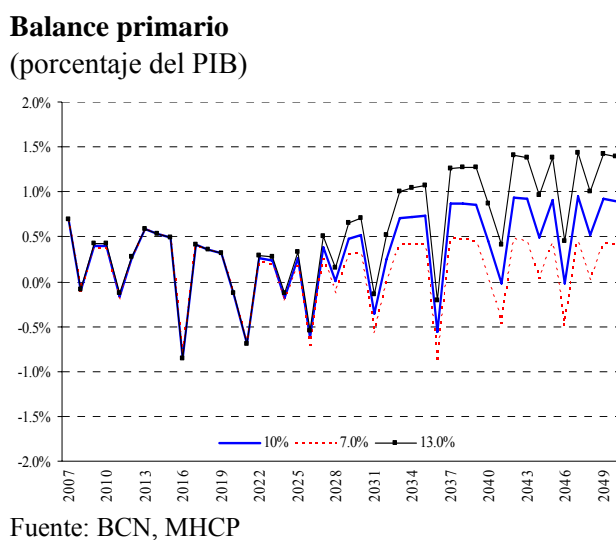


Fuente: BCN, MHCP

Variaciones en el costo del endeudamiento

En esta sección se realiza un análisis de sensibilidad frente a cambios en el costo del endeudamiento del Gobierno, manteniendo el nivel de déficit fiscal de 1.0 por ciento del PIB. El análisis de sensibilidad considera una desviación estándar equivalente a 3.0 puntos porcentuales, la cual se obtuvo a partir del costo de colocaciones de títulos del BCN en el período 1997-2006. En el escenario optimista el costo de endeudamiento anual es 7.0 por ciento y en el escenario pesimista el costo de endeudamiento es 13.0 por ciento.

De los resultados de la simulación se concluye que, con respecto al escenario base, cambios en el costo del endeudamiento no alteran el año requerido para alcanzar la sostenibilidad (2024), pero el balance primario necesario para alcanzarla, manteniendo un déficit fiscal de 1.0 por ciento del PIB, es altamente sensible al costo del endeudamiento. Con un costo del endeudamiento del 7 por ciento se requeriría un superávit primario de 0.4 por ciento del PIB en el largo plazo. Por otro lado, si el costo de endeudamiento se ubica en 13.0 por ciento, el superávit requerido sería 1.4 por ciento del PIB en el largo plazo.



Fijación del déficit primario

Fijando el déficit primario en lugar del déficit público no garantiza la sostenibilidad. En el escenario optimista donde el costo de endeudamiento es 7 por ciento, y si además se mantiene el superávit primario del escenario base (0.9% del PIB), la deuda pública converge a cero en el largo plazo, lo que es un subóptimo desde el punto de vista de bienestar. Mientras que con un costo superior al del escenario base (escenario pesimista), el saldo de la deuda pública al PIB no alcanza la sostenibilidad, ya que no habría ajuste de las finanzas públicas incurriéndose en un juego “Ponzi”, al aumentar el endeudamiento para pagar los intereses de la deuda.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de las simulaciones.

Escenarios			Año en que se alcanza sostenibilidad ^{1/}	Deuda en el año 2050 (% PIB)	Colocación promedio 2041-50 (% PIB)	Costo financiero 2041-50 (% PIB)	Balance Primario requerido en el período 2041-2050 (% del PIB) ^{2/}
Déficit fiscal (% PIB)	Crecimiento económico (%)	Costo de la deuda (%)					
Escenario Base							
1.0	6.0	10.0	2024	23.3	3.7	2.0	1.0%
Variación déficit fiscal							
1.7	6.0	10.0	2033	33.3	5.3	2.2	1.2%
2.3	6.0	10.0	2054	41.9	6.6	2.3	1.3%
Variación crecimiento							
1.0	7.7	10.0	2020	17.9	3.2	1.6	0.6%
1.0	4.3	10.0	2034	32.3	4.6	2.5	1.5%
Variación tasa de interés							
1.0	6.0	7.0	2024	23.3	3.7	1.5	0.5%
1.0	6.0	13.0	2024	23.3	3.7	2.4	1.4%

1/ Sostenibilidad se define como razón deuda a PIB igual o menor que 40%

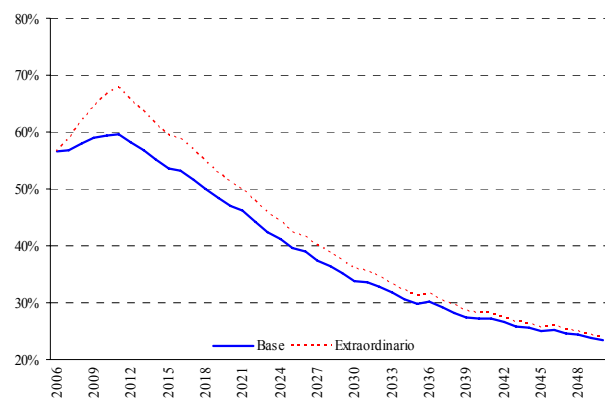
2/ Este balance primario será menor en promedio 0.3 por ciento del PIB por año por motivos electorales

Fuente: BCN, MHCP

Financiamiento extraordinario

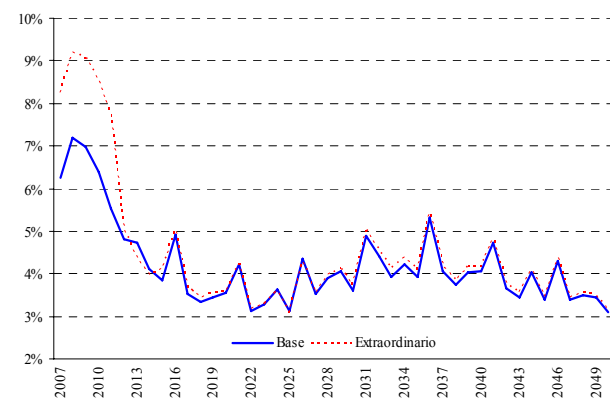
Finalmente, se realizó una simulación de la deuda que toma en cuenta un endeudamiento adicional de 2 por ciento del PIB durante 5 años, a ser financiando con la factura petrolera proveniente de Venezuela. En este caso se observa que el período en que se alcanza la sostenibilidad se extiende en 3 años, para ubicarse éste en el año 2027. Luego de estos 5 años de incremento transitorio en el déficit público, las trayectorias de los déficit, colocaciones y balance primario retornan a la trayectoria del escenario base.

Stock de deuda
(porcentaje del PIB)



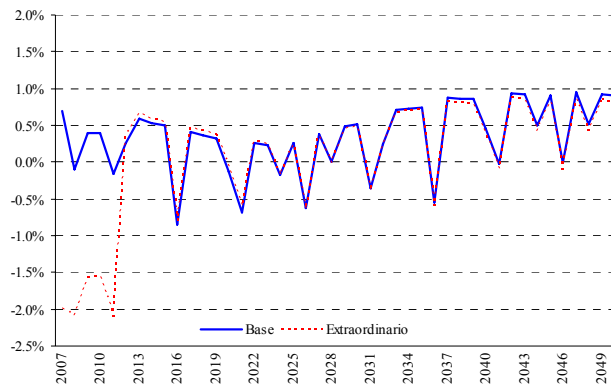
Fuente: BCN, MHCP

Colocaciones totales
(porcentaje del PIB)



Fuente: BCN, MHCP

Balance primario (porcentaje del PIB)



Fuente: BCN, MHCP

Recomendaciones para establecer el nivel de déficit sostenible

El establecimiento del nivel de déficit sostenible depende de la capacidad del Gobierno para realizar las siguientes acciones complementarias:

1. *Mecanismos de compensación.* Asegurarse que frente a un incremento en el costo de la deuda se establezca un mecanismo de compensación en el gasto para mantener el déficit fiscal en el nivel objetivo, ajustando el balance primario.
2. *Desarrollar una estrategia de deuda pública.* La implementación de una estrategia de deuda pública que le permita al Gobierno financiarse en condiciones de mercado, mientras se reduce el financiamiento concesional del exterior, facilitará alcanzar la sostenibilidad de las finanzas públicas sin ajustes drásticos en el gasto. Un elemento central de esta estrategia lo constituye el desarrollo del mercado doméstico de capitales.
3. *Culminar la formalización de los alivios PPME.* Para que la deuda pública sea sostenible es indispensable la formalización de todo el alivio de deuda pendiente bajo la Iniciativa PPME proveniente de los acreedores bilaterales no miembros del Club de París y la banca comercial.
4. *Alcanzar altas y sostenidas tasas de crecimiento económico.* La evolución de la relación saldo de deuda pública a PIB depende del crecimiento de la economía. De mantenerse un déficit de 2.6 por ciento anual, requiere que la economía crezca al menos a tasas de 6 por ciento por año.

Financiar los déficit futuros de la seguridad social. En vista que este ejercicio de sostenibilidad fiscal no incorporara el uso del flujo de recursos netos de la seguridad social que se originará una vez que se agoten las reservas del sistema previsional, debe realizarse un estudio adicional para recalcular el nivel de déficit sostenible que incorpore el déficit actuarial del seguro social.

Por las razones antes expuestas, se recomienda establecer un déficit fiscal de 1.0 por ciento del PIB. El menor déficit permitirá al país establecer las provisiones para confrontar los riesgos futuros por ciclo económico y alteraciones en el costo del endeudamiento, y así brindar confianza a los mercados del compromiso con la estabilidad macroeconómica. Este nivel de déficit permite también alcanzar la sostenibilidad en un año más temprano.

Derivación de la fórmula del déficit fiscal sostenible

El déficit fiscal es el incremento de la deuda, el que puede expresarse en córdobas a partir de la siguiente ecuación:

$$(1) DF_t = E_t D_t - (1+dev_t) E_{t-1} D_{t-1}$$

Donde:

DF_t: déficit fiscal en el período “t”.

D_t: saldo de la deuda pública en “t”

E_t: tipo de cambio del Córdoba con respecto al Dólar en el período “t”

dev_t: tasa de deslizamiento

Expresando la ecuación (1) con respecto al PIB resulta en:

$$(2) DF_t / PIB_t = E_t D_t / PIB_t - (1+dev_t)(E_{t-1} D_{t-1}) / (PIB_t PIB_{t-1})$$

$$(3) DF_t / PIB_t = E_t D_t / PIB_t - (1+dev_t) (E_{t-1} D_{t-1}) / ((1+g_t)(1+\pi_t) PIB_{t-1})$$

$$(4) df_t = d_t - \{(1+dev_t) / [(1+g_t)(1+\pi_t)]\} d_{t-1}$$

$$(5) df_t = d_t - \beta_t d_{t-1}$$

Donde:

PIB_t: Producto Interno Bruto en moneda nacional en “t”.

g_t: tasa real de crecimiento económico

π_t: tasa de inflación doméstica

$$df_t = DF_t / PIB_t$$

$$d_t = E_t D_t / PIB_t$$

$$PIB_t / PIB_{t-1} = (1+g_t)(1+\pi_t)$$

$$\beta_t = (1+dev_t) / [(1+g_t)(1+\pi_t)]$$

El déficit fiscal también puede ser expresado como el déficit primario más el servicio de intereses de la deuda pública:

$$(6) DF_t = DP_t + r_t (1+dev_t) E_{t-1} D_{t-1}$$

Que expresado en términos del PIB, y utilizando $PIB_t / PIB_{t-1} = (1+g_t)(1+\pi_t)$, resulta en:

$$(7) DF_t / PIB_t = DP_t / PIB_t + r_t (1+dev_t) E_{t-1} D_{t-1} PIB_{t-1} / (PIB_t PIB_{t-1})$$

$$(8) DF_t / PIB_t = DP_t / PIB_t + r_t (1+dev_t) E_{t-1} D_{t-1} / ((1+g_t)(1+\pi_t)PIB_{t-1})$$

$$(9) df_t = dp_t + [(r_t (1+dev_t)) / ((1+g_t)(1+\pi_t))]d_{t-1}$$

Igualando (4) y (9)

$$(10) d_t - \{(1+dev_t) / [(1+g_t)(1+\pi_t)]\} d_{t-1} = dp_t + [(r_t (1+dev_t)) / ((1+g_t)(1+\pi_t))]d_{t-1}$$

que al reagrupar resulta en:

$$(11) d_t = dp_t + [((1+r_t) (1+dev_t)) / ((1+g_t)(1+\pi_t))]d_{t-1}$$

$$(12) d_t = dp_t + \alpha d_{t-1}$$

Donde:

$$dp_t = DP_t / PIB_t$$

$$\alpha = [((1+r_t) (1+dev_t)) / ((1+g_t)(1+\pi_t))]$$

De la ecuación (5) puede calcularse el déficit fiscal sostenible para valores dados en parámetros de: razón deuda pública a PIB, crecimiento económico, inflación y devaluación. Mientras que de la ecuación (12), se obtiene el déficit primario necesario para alcanzar la sostenibilidad para un valor dado de los parámetros anteriores más el costo del endeudamiento. Por ejemplo, bajo los siguientes supuestos, y estableciendo $d_t = d_{t-1}$, se obtiene un déficit sostenible de 2.6 por ciento del PIB y un balance primario en el equilibrio de largo plazo de 0.4 por ciento del PIB, los que resultan aproximadamente similares a los encontrados mediante la simulación numérica con datos proyectados para Nicaragua.

$$d_t = 0.4$$

$$g_t = 0.06$$

$$\pi_t = 0.04$$

$$dev_t = 0.03$$

En las tablas siguientes se presentan las salidas del escenario base.

En millones de USD	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
USOS											
Déficit sector público d/d (superavit financiero)	3.2	-122.5	-80.1	-80.8	-142.0	-112.5	-85.7	-91.7	-98.1	-241.5	-112.3
Amortizaciones Externas	111.2	52.8	57.8	59.2	42.2	57.0	68.1	81.4	98.0	110.4	137.6
Amortizaciones Internas Gobierno	128.6	133.1	142.5	156.6	116.7	103.5	134.7	84.6	61.9	48.3	35.7
Amortizaciones Banco Central	202.5	144.5	112.9	105.6	103.1	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Depósitos del Sector Público en el Sistema Financiero	49.4	85.6	122.3	104.3	109.3	114.1	117.3	119.5	119.6	116.3	109.3
Suplidores del Resto del Sector Público	2.4	6.6	6.6	6.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Acumulación de Reservas	78.0	106.0	116.0	108.0	80.4	88.0	95.7	104.3	113.6	123.9	135.0
Necesidades de Financiamiento Brutas	-568.9	-651.1	-638.3	-621.3	-593.6	-575.0	-601.5	-581.5	-591.2	-740.3	-629.9
FUENTES											
Nuevo Financiamiento del Exterior	334.6	407.8	439.1	425.7	427.8	429.9	432.1	434.3	436.4	438.6	440.8
Colocaciones BCN	193.1	148.6	110.8	103.1	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Privatización	1.1	1.1	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Señoraje más otros	19.6	63.2	71.7	73.4	80.4	88.0	95.7	104.3	113.6	123.9	135.0
Refinanciación Deuda Interna 0%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Necesidades de Financiamiento Netas (brecha)	-20.4	-30.4	-15.5	-19.1	14.5	42.9	26.3	57.1	58.9	-77.8	45.9

En millones de USD	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
USOS											
Déficit sector público d/d (superavit financiero)	-120.2	-128.6	-192.6	-279.6	-157.4	-168.4	-252.3	-192.8	-391.9	-220.7	-330.5
Amortizaciones Externas	162.1	189.1	217.0	248.8	281.6	301.3	309.2	345.7	385.2	428.6	475.7
Amortizaciones Internas Gobierno	20.0	41.1	12.7	52.1	38.4	69.6	79.5	52.8	106.4	115.0	104.8
Amortizaciones Banco Central	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Depósitos del Sector Público en el Sistema Financiero	99.1	84.7	66.1	42.5	14.5	14.0	13.6	13.2	12.9	12.5	12.1
Suplidores del Resto del Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Acumulación de Reservas	147.1	160.3	174.7	190.4	207.5	226.2	246.5	268.7	292.8	319.1	347.8
Necesidades de Financiamiento Brutas	-648.5	-703.9	-763.0	-913.4	-799.5	-879.6	-1001.2	-973.2	-1289.2	-1195.8	-1370.9
FUENTES											
Nuevo Financiamiento del Exterior	443.0	445.2	447.4	449.7	451.9	454.2	456.5	458.7	461.0	463.3	465.7
Colocaciones BCN	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Privatización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Señoraje más otros	147.1	160.3	174.7	190.4	207.5	226.2	246.5	268.7	292.8	319.1	347.8
Refinanciación Deuda Interna 0%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Necesidades de Financiamiento Netas (brecha)	41.6	1.7	-40.8	-173.3	-40.0	-99.2	-198.2	-145.8	-435.4	-313.4	-457.5

En millones de USD	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
USOS											
Déficit sector público d/d (superavit financiero)	-252.6	-270.2	-549.3	-433.0	-330.9	-354.0	-378.7	-931.9	-433.5	-463.8	-496.2
Amortizaciones Externas	523.5	500.7	532.8	561.0	583.4	593.3	578.3	578.1	576.8	572.8	567.3
Amortizaciones Internas Gobierno	235.8	193.3	318.4	354.6	377.3	530.9	518.0	629.9	735.4	676.7	927.7
Amortizaciones Banco Central	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Depósitos del Sector Público en el Sistema Financiero	11.8	11.4	11.1	10.8	10.4	10.1	9.8	9.6	9.3	9.0	8.8
Supplidores del Resto del Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	2.0	3.0	4.0	5.0	6.0	7.0
Acumulación de Reservas	379.0	413.1	450.2	490.7	534.7	582.8	635.1	692.2	754.4	822.2	896.1
Necesidades de Financiamiento Brutas	-1502.7	-1488.8	-1961.7	-1950.0	-1937.8	-2173.2	-2223.0	-2945.7	-2614.3	-2650.4	-3003.0
FUENTES											
Nuevo Financiamiento del Exterior	468.0	470.3	472.7	475.0	477.4	479.8	482.2	484.6	487.0	489.5	491.9
Colocaciones BCN	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Privatización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Señoraje más otros	379.0	413.1	450.2	490.7	534.7	582.8	635.1	692.2	754.4	822.2	896.1
Refinanciación Deuda Interna 0%	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	2.0	3.0	4.0	5.0	6.0	7.0
Necesidades de Financiamiento Netas (brecha)	-555.7	-505.3	-938.8	-884.3	-825.6	-1010.6	-1005.6	-1668.8	-1272.9	-1238.7	-1515.0

En millones de USD	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050
USOS											
Déficit sector público d/d (superavit financiero)	-743.1	-1079.0	-607.5	-650.0	-973.5	-744.0	-1512.3	-851.5	-1275.4	-974.6	-1042.7
Amortizaciones Externas	561.3	552.8	542.2	531.7	520.9	514.0	512.0	510.9	518.6	531.1	563.6
Amortizaciones Internas Gobierno	835.1	1038.4	1055.4	1042.5	1285.8	1245.2	1381.2	1497.5	1364.3	1830.4	1600.2
Amortizaciones Banco Central	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Depósitos del Sector Público en el Sistema Financiero	8.5	8.2	8.0	7.8	7.5	7.3	7.1	6.9	6.7	6.5	6.3
Supplidores del Resto del Sector Público	8.0	9.0	10.0	11.0	12.0	13.0	14.0	15.0	16.0	17.0	18.0
Acumulación de Reservas	976.6	1064.3	1159.9	1264.2	1377.8	1501.5	1636.5	1783.5	1943.7	2118.4	2308.7
Necesidades de Financiamiento Brutas	-3232.6	-3851.7	-3483.1	-3607.1	-4277.5	-4125.0	-5163.0	-4765.3	-5224.8	-5578.1	-5639.5
FUENTES											
Nuevo Financiamiento del Exterior	494.4	496.8	499.3	501.8	504.3	506.9	509.4	511.9	514.5	517.1	519.7
Colocaciones BCN	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Privatización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Señoraje más otros	976.6	1064.3	1159.9	1264.2	1377.8	1501.5	1636.5	1783.5	1943.7	2118.4	2308.7
Refinanciación Deuda Interna 0%	8.0	9.0	10.0	11.0	12.0	13.0	14.0	15.0	16.0	17.0	18.0
Necesidades de Financiamiento Netas (brecha)	-1661.6	-2190.6	-1723.8	-1741.1	-2295.5	-2016.6	-2917.2	-2369.9	-2666.5	-2842.6	-2711.2

Como % del PIB USOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Déficit sector público d/d (superavit financiero)	0.1%	-2.0%	-1.2%	-1.2%	-1.9%	-1.4%	-1.0%	-1.0%	-1.0%	-2.3%	-1.0%
Amortizaciones Externas	2.0%	0.9%	0.9%	0.8%	0.6%	0.7%	0.8%	0.9%	1.0%	1.1%	1.2%
Amortizaciones Internas Gobierno	2.3%	2.2%	2.2%	2.2%	1.6%	1.3%	1.6%	0.9%	0.6%	0.5%	0.3%
Amortizaciones Banco Central	3.6%	2.4%	1.7%	1.5%	1.4%	1.2%	1.2%	1.1%	1.0%	1.0%	0.9%
Depósitos del Sector Público en el Sistema Financiero	0.9%	1.4%	1.9%	1.5%	1.5%	1.4%	1.4%	1.3%	1.2%	1.1%	1.0%
Suplidores del Resto del Sector Público	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Acumulación de Reservas	1.4%	1.7%	1.8%	1.5%	1.1%	1.1%	1.1%	1.1%	1.2%	1.2%	1.2%
Necesidades de Financiamiento Brutas	-10.0%	-10.7%	-9.8%	-8.9%	-7.9%	-7.2%	-7.0%	-6.3%	-6.0%	-7.1%	-5.6%
FUENTES											
Nuevo Financiamiento del Exterior	5.9%	6.7%	6.7%	6.1%	5.7%	5.4%	5.0%	4.7%	4.4%	4.2%	3.9%
Colocaciones BCN	3.4%	2.4%	1.7%	1.5%	1.3%	1.2%	1.2%	1.1%	1.0%	1.0%	0.9%
Privatización	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Señoraje más otros	0.3%	1.0%	1.1%	1.1%	1.1%	1.1%	1.1%	1.1%	1.2%	1.2%	1.2%
Refinanciación Deuda Interna 0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Necesidades de Financiamiento Netas (brecha)	-0.4%	-0.5%	-0.2%	-0.3%	0.2%	0.5%	0.3%	0.6%	0.6%	-0.7%	0.4%

Como % del PIB USOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Déficit sector público d/d (superavit financiero)	-1.0%	-1.0%	-1.4%	-1.9%	-1.0%	-1.0%	-1.4%	-1.0%	-1.9%	-1.0%	-1.4%
Amortizaciones Externas	1.3%	1.5%	1.6%	1.7%	1.8%	1.8%	1.7%	1.8%	1.9%	1.9%	2.0%
Amortizaciones Internas Gobierno	0.2%	0.3%	0.1%	0.4%	0.2%	0.4%	0.4%	0.3%	0.5%	0.5%	0.4%
Amortizaciones Banco Central	0.8%	0.8%	0.7%	0.7%	0.6%	0.6%	0.6%	0.5%	0.5%	0.5%	0.4%
Depósitos del Sector Público en el Sistema Financiero	0.8%	0.7%	0.5%	0.3%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Suplidores del Resto del Sector Público	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Acumulación de Reservas	1.2%	1.2%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.4%	1.4%	1.4%	1.4%	1.5%
Necesidades de Financiamiento Brutas	-5.4%	-5.5%	-5.5%	-6.2%	-5.1%	-5.2%	-5.6%	-5.0%	-6.3%	-5.4%	-5.8%
FUENTES											
Nuevo Financiamiento del Exterior	3.7%	3.5%	3.3%	3.1%	2.9%	2.7%	2.5%	2.4%	2.2%	2.1%	2.0%
Colocaciones BCN	0.8%	0.8%	0.7%	0.7%	0.6%	0.6%	0.6%	0.5%	0.5%	0.5%	0.4%
Privatización	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Señoraje más otros	1.2%	1.2%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.4%	1.4%	1.4%	1.4%	1.5%
Refinanciación Deuda Interna 0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Necesidades de Financiamiento Netas (brecha)	0.3%	0.0%	-0.3%	-1.2%	-0.3%	-0.6%	-1.1%	-0.8%	-2.1%	-1.4%	-1.9%

Como % del PIB	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
USOS											
Déficit sector público d/d (superavit financiero)	-1.0%	-1.0%	-1.9%	-1.4%	-1.0%	-1.0%	-1.0%	-2.3%	-1.0%	-1.0%	-1.0%
Amortizaciones Externas	2.1%	1.9%	1.8%	1.8%	1.8%	1.7%	1.5%	1.4%	1.3%	1.2%	1.1%
Amortizaciones Internas Gobierno	0.9%	0.7%	1.1%	1.1%	1.1%	1.5%	1.4%	1.6%	1.7%	1.5%	1.9%
Amortizaciones Banco Central	0.4%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
Depósitos del Sector Público en el Sistema Financiero	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Suplidores del Resto del Sector Público	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Acumulación de Reservas	1.5%	1.5%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.7%	1.7%	1.7%	1.8%	1.8%
Necesidades de Financiamiento Brutas	-5.9%	-5.5%	-6.8%	-6.3%	-5.9%	-6.1%	-5.9%	-7.3%	-6.0%	-5.7%	-6.1%
FUENTES											
Nuevo Financiamiento del Exterior	1.9%	1.7%	1.6%	1.5%	1.4%	1.4%	1.3%	1.2%	1.1%	1.1%	1.0%
Colocaciones BCN	0.4%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
Privatización	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Señoraje más otros	1.5%	1.5%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.7%	1.7%	1.7%	1.8%	1.8%
Refinanciación Deuda Interna 0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Necesidades de Financiamiento Netas (brecha)	-2.2%	-1.9%	-3.2%	-2.9%	-2.5%	-2.9%	-2.7%	-4.1%	-2.9%	-2.7%	-3.1%

Como % del PIB	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050
USOS											
Déficit sector público d/d (superavit financiero)	-1.4%	-1.9%	-1.0%	-1.0%	-1.4%	-1.0%	-1.9%	-1.0%	-1.4%	-1.0%	-1.0%
Amortizaciones Externas	1.1%	1.0%	0.9%	0.8%	0.7%	0.7%	0.6%	0.6%	0.6%	0.5%	0.5%
Amortizaciones Internas Gobierno	1.6%	1.8%	1.7%	1.6%	1.8%	1.7%	1.7%	1.8%	1.5%	1.9%	1.5%
Amortizaciones Banco Central	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Depósitos del Sector Público en el Sistema Financiero	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Suplidores del Resto del Sector Público	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Acumulación de Reservas	1.8%	1.9%	1.9%	1.9%	2.0%	2.0%	2.1%	2.1%	2.1%	2.2%	2.2%
Necesidades de Financiamiento Brutas	-6.1%	-6.8%	-5.7%	-5.5%	-6.2%	-5.5%	-6.5%	-5.6%	-5.7%	-5.7%	-5.4%
FUENTES											
Nuevo Financiamiento del Exterior	0.9%	0.9%	0.8%	0.8%	0.7%	0.7%	0.6%	0.6%	0.6%	0.5%	0.5%
Colocaciones BCN	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Privatización	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Señoraje más otros	1.8%	1.9%	1.9%	1.9%	2.0%	2.0%	2.1%	2.1%	2.1%	2.2%	2.2%
Refinanciación Deuda Interna 0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Necesidades de Financiamiento Netas (brecha)	-3.1%	-3.9%	-2.8%	-2.7%	-3.3%	-2.7%	-3.7%	-2.8%	-2.9%	-2.9%	-2.6%

A.4. CONSIDERACIONES SOBRE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y SU IMPACTO EN LA CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS

Los ajustes macroeconómicos ejecutados durante los últimos años han favorecido la estabilidad macroeconómica. La inflación ha estado bajo control, el déficit fiscal ha venido en descenso y se ha presentado una estabilidad cambiaria en un ambiente de recuperación económica. Adicionalmente, se han implementado una serie de reformas institucionales dirigidas a reducir o eliminar distorsiones microeconómicas, tendientes a incrementar la eficiencia productiva.

A pesar de estos resultados positivos, la situación externa de la economía medida por el déficit en cuenta corriente de la Balanza de Pagos continúa siendo frágil. La causa principal del déficit en cuenta corriente (DCC) ha sido el exceso de gasto con relación al ingreso. En este exceso, el sector público ha seguido un fuerte proceso de ajuste en el que el déficit fiscal pasó de 11.0 por ciento del PIB en 2001 a 4.0 por ciento en 2006. El desequilibrio externo ha estado financiado principalmente por el financiamiento externo oficial, y en menor medida por los flujos de capital privado, lo que lo convierte en un déficit insostenible en el mediano y largo plazo. Aún en un escenario optimista que asuma un crecimiento económico del 8 por ciento, los requerimientos de financiamiento externo son significativos, llegando a alcanzar 5.5 por ciento del PIB entre donaciones y préstamos.

El ajuste en el DCC requeriría de un incremento en el ahorro o de una reducción en la inversión. Desde el punto de vista de bienestar, el ajuste deseado debiese provenir de aumentos en el ingreso disponible que permitan suavizar las fluctuaciones del consumo. En este sentido, es importante que el deterioro del DCC observado en el corto plazo sea el reflejo de un mayor gasto dirigido a actividades rentables socialmente.

Una estrategia alternativa para reducir el DCC en el largo plazo, es alcanzar inversiones en el mediano plazo que mejoren la posibilidad de aumentar el ingreso. Lo anterior conlleva a obtener incrementos transitorios en el DCC para lograr reducirlo en el tiempo, lo que requiere que el mayor gasto se dirija a actividades con rentabilidad social superiores al costo de endeudamiento. Así, por ejemplo, mientras estudios empíricos muestran que la educación tiene un retorno social superior al 30.0 por ciento, el uso del financiamiento externo concesional a tasas del 1.0-2.0 por ciento justifica una política de DCC para inversión en capital humano. En la misma dirección, la mayor inversión en infraestructura tiene también una rentabilidad social superior al costo de financiamiento, por lo que aumentos en la producción vía acumulación de capital o mejoras en productividad incrementan el ingreso disponible aumentando las oportunidades de ahorro, reduciendo así la dependencia externa. Esto puede visualizarse ilustrativamente como una expansión de la frontera de producción a través del incremento de la inversión, o a través de mejoras en la productividad que expanden esa frontera.

En la medida en que el mayor gasto público induzca a una depreciación real en el mediano plazo es más probable que no se sacrifiquen los niveles de consumo. Efectivamente, para cerrar la brecha en cuenta corriente se requiere de una depreciación real del tipo de cambio real

observado (TCR) o una caída en el tipo de cambio real de equilibrio de largo plazo (TCRE). En un estudio del TCRE se encontró que el aumento del uno por ciento en la inversión pública provoca una apreciación del TCRE del 0.6 por ciento, mientras que un 1.0 por ciento de mejora en la productividad tienen un efecto sobre el TCRE cercano a 0.8 por ciento. En este sentido, mientras la inversión pública sea sostenible e impacte en la productividad, se estará generando la depreciación real al tiempo que se reduciría el ajuste requerido para alcanzar el equilibrio de largo plazo.

Bajo este marco analítico, resulta económicamente factible programar un deterioro transitorio en el DCC como resultado de una mayor absorción pública dirigida a actividades socialmente rentables. A fin de potenciar la rentabilidad de los proyectos públicos, éstos deben orientarse a actividades complementarias del sector privado, tales como energía, telecomunicaciones, puertos y carreteras, sin descuidar obviamente el gasto social, principalmente el de educación, salud y nutrición infantil, los que además de aliviar las presiones de los grupos más vulnerables aumentan la rentabilidad del capital humano.

Finalmente, para facilitar el ajuste futuro en el DCC se debe avanzar en reformas robustas. Estas reformas deben de orientarse a incentivar y potenciar la inversión privada y favorecer la dinámica exportadora. Las principales acciones están relacionadas con aquellas que garanticen la sostenibilidad fiscal, fortalezcan la política monetaria y mejoren el clima de inversión. En esta última, se encuentran aspectos relacionados a derechos de propiedad, fortalecimiento del sistema judicial, mejores y claras reglas del juego para los inversionistas, apertura comercial y fortalecimiento del sistema financiero, entre otras.

A.5. PROCESO DE CONSULTAS DEL PEF

Equipo de Dirección

Bayardo Arce, Asesor del Presidente de la República para Asuntos Económicos y Financieros; Silvio Conrado, Director de Nicaragua en el BCIE; Rodolfo Delgado, Secretario Técnico de la Presidencia; Alberto Guevara, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Wálmaro Gutiérrez, Diputado de la Asamblea Nacional; Antenor Rosales, Presidente del BCN (Coordinador).

Equipo Técnico Interinstitucional

MHCP: Ovidio Reyes, Francisco Mena, Francisco Abea, Nancy Alvarado.

SETEC: Armando Navarrete, Ivania Portocarrero.

BCN: José de Jesús Rojas, Xiomara Buralín Castillo, Roberto Campo, Domingo González.

Funcionarios que participaron en la elaboración del Programa Económico Financiero

Secretaría Técnica de la Presidencia

Rodolfo Delgado, Secretario Técnico; Armando Navarrete, Coordinador Área Económica; Ivania Portocarrero, Coordinadora Técnica del Sistema Nacional de Inversiones Públicas; Marvin Torres, Coordinador del Área Social.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Alberto Guevara Obregón, Ministro; María Esperanza Acevedo, Viceministro; Ovidio Reyes, Director General Oficina de Asuntos Fiscales y Económicos; Francisco Mena, Director General de Presupuesto; Francisco Abea, Especialista fiscal; Luz Elena Sequeira, Especialista fiscal; Nancy Alvarado, Directora de Unidad de Mediano Plazo; Rosana Romero, Analista de Unidad de Mediano Plazo; Imara Vargas, Secretaria Unidad de Mediano Plazo.

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

Leana Lacayo, Vice-Ministra; José Benito Aragón, Asesor Viceministro; Ana Cecilia Tijerino, Secretaria del Gabinete de Producción y Competitividad; Salvador Cruz, Director Administrativo Financiero.

Ministerio de Educación

Miguel de Castilla, Ministro; Freddy Castillo, Director General Administrativo Financiero; Guillermo Espinales, Responsable de Presupuesto; Ivania Morales, Directora Financiera; Yolanda Zamora, Directora de Estadísticas; Carlos R. Lola, Director Desarrollos Educativos; Tulio Tablada, Director General Educación; Patricia Reyes, Inversión y Cooperación.

Ministerio Agropecuario y Forestal

Ariel Bucardo, Ministro; Luis A. Osorio, Asesor; Benjamín Dixon Cuningham, Viceministro; Claudia Tijerino Haslam, Directora de Cooperación Externa.

Ministerio de Transporte e Infraestructura

Fernando Valle, Viceministro; Ernesto Téllez, Director de Planificación; Thelma Zambrano, Directora de Planes de Desarrollo.

Ministerio de Salud

Maritza Quant, Ministra; Carolina Dávila, Asistente; Leonor Corea, Directora Administrativa Financiera; Marina Avilés, Directora de Planificación; Indiana Herrera, Programación/Presupuesto; Leana Vega, Directora de Servicios de Salud; Fátima Díaz, Directora de Infraestructura.

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

Amanda Lorío, Ministra; Denis Fuentes, Director General de Planificación; Raomir Manzanares, Secretario General; Gherda Barreto, Coordinadora Sinia.

Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez

Rosadilia Vizcaya, Ministra, María Isabel Muñoz, Viceministra; Marcia Ramírez, Coordinadora Proyectos; Orlinton Mena, Director de Planificación.

Ministerio de Energía y Minas

Emilio Rappaccioli, Ministro; Iván Cortés, Director General de Electricidad y Recursos Naturales.

Programa Hambre Cero

Orlando Núñez, Coordinador Consejo de Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Fondo de Inversión Social de Emergencia

Nelson Artola, Presidente Ejecutivo.

Fondo de Mantenimiento Vial

Karen Molina, Directora Ejecutiva (a.i.); Lubina Cantarero Z., Responsable de Planificación.

Instituto de Desarrollo Rural

María Auxiliadora Briones, Directora Ejecutiva.

Instituto Nacional Forestal

William Schuartz, Director Ejecutivo.

Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME)

Lourdes Casco, Directora Ejecutiva.

Instituto Nicaragüense de Energía (INE)

David Castillo, Presidente Consejo de Dirección; Paulino Pérez, Director General Administrativo Financiero.

Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)

Roberto José López Gómez, Presidente Ejecutivo; Verónica Rojas, Asesora Económica.

Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria

Bayardo Serrano, Director General; Noel Meléndez Aguirre, Director de Planificación, Seguimiento y Evaluación; Claudia Urbina, Especialista en Seguimiento.

Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR)

Yader Niño, Director Administrativo Financiero.

Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras

Víctor Urcuyo, Superintendente; Uriel Cerna Barquero, Secretario Consejo Directivo; Brenda Delgado, Directora General de Riesgos.

Alcaldía de Managua (ALMA)

Mario Barahona, Director de Planificación; Guillermo Zapata, Director de Planificación Estratégica; Hilma Pérez, Directora de Cooperación.

Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal

Edward Centeno Gadea, Presidente Ejecutivo.

Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados

Ruth Selma Herrera, Presidenta Ejecutiva; Guillermo Leclair, Gerente de Planificación; Edgard Ríos, Gerente Financiero; Julio Torres, Vicegerente Administrativo Financiero; Alberto García, Jefe de Departamento de Tarifa; Eduardo Jerez, Gerente de Proyectos e Inversiones.

Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

Ernesto Martínez Tiffer, Presidente Ejecutivo.

Banco Central de Nicaragua

Antenor Rosales Bolaños, Presidente; José de Jesús Rojas, Gerente General; Mario Alemán Flores, Gerente Estudios Económicos; Xiomara Burgalín Castillo, Subgerente Programación Económica; Hiparco Loáisiga, Subgerente Investigaciones Económicas; Roberto José Campo, Jefe Departamento Programación Monetaria; Lisbeth Laguna Díaz, Jefe Departamento de Oferta; Antonio Brenes Narváez, Jefe Departamento Programación Fiscal, Miguel Aguilar, Jefe Departamento Programación Externa, Domingo González, Economista Principal; Oscar Gamez y Oknan Bello, Economistas; Personal de la Gerencia de Estudios Económicos.

Fondo de Crédito Rural

Eva Acevedo Gutiérrez, Directora Ejecutiva

Reuniones Insterinstitucionales con el Grupo Técnico para proceso de consultas PEF 2007- 2009

Instituciones	Febrero							Marzo							Abril						
	9	12	13	14	15	16	20	2	14	15	2	9	11	12	13	16	17				
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio					X																
Ministerio de Educación	X																				
Ministerio Agropecuario y Forestal		X											X								
Ministerio de Transporte e Infraestructura		X										X									
Ministerio de Salud	X										X										
Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales							X														
Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez				X																	
Ministerio de Enegia y Minas				X																	
Programa Hambre Cero				X						X											
Fondo de Inversión Social de Emergencia				X																	
Fondo de Mantenimiento Vial				X																	
Instituto de Desarrollo Rural		X																			
Instituto Nacional Forestal		X																			
Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa						X															
Instituto Nicaragüense de Energía																					
Instituto Nicaragüense de Seguridad Social			X																		
Instituto Nicaragüense Tecnología Agropecuaria																					
Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones		X																			
Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras																					
Alcaldía de Managua																					
Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal						X															
Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados																					
Empresa Nicaragüense de Electricidad																					
Fondo de Crédito Rural		X																			
Grupo de Economistas Independientes																					
Coordinadora Civil																					
Coordinadora Social																					



El Pueblo, Presidente!